

**DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
PRIMERA DE PRORROGA
12 DE DICIEMBRE DE 2022
FORMATO PRESENCIAL**

**PRESIDENTE: LUIS MARIA MARIANO
SECRETARIO: LEANDRO BERDESEGAR
A C T A N° 854**

CONCEJALES PRESENTES

ALOMAR, ARIEL	JUNTOS-	NATIELLO ANA MARIA	FDT=PJ
PRO		OROZ PATRICIA	JUNTOS UCR=CC
BEORLEGUI MARCOS	FDT-PJ	PALOMINO EMILIA	JUNTOS (UCR-CC)
CARBALLO LAVEGLIA LUCIANO	JUNTOS (UCR-CC)	PORRIS ANDRES	JUNTOS (UCR-CC)
GALLEGO LORENA	FDT-PJ	RODRIGUEZ MARIA LAURA	FDT-PJ
GOYECHEA MARIA EUGENIA	JUNTOS (UCR-CC)	SAEZ FLORENCIO	FDT=PJ
MARIANO LUIS MARIA	FDT-PJ	SORIA PABLO	FDT-PJ
NATIELLO EMILIA	JUNTOS UCRCC		

CONCEJALES AUSENTES

COLOMBO FERNANDA **FDT- PJ**
OCHOA MONICA **FDT-PJ**

CONCEJALES SUPLENTE

MARTÍN SALABERRY **FDT-PJ**
LUIS RODRIGUEZ **FDT-PJ**

HORA INICIO: 14.50 HORAS FINALIZACION: 20.00 HORAS



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ACTA NUMERO OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO: *En la Ciudad de Bolívar, a 12 días del mes de Diciembre de dos mil veintidos se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES los Concejales Sres: ALOMAR, ARIEL (JUNTOS PRO); BEORLEGUI MARCOS (Frente de Todos - PJ) (FDT-PJ); CARBALLO LAVEGLIA LUCIANO (JUNTOS - UCR-CC); GALLEGO, LORENA (FDT-PJ); GOYECHEA, MARIA EUGENIA (JUNTOS - UCR-CC); MARIANO LUIS MARIA (FDT-PJ); NATIELLO MARIA EMILIA (JUNTOS - UCR-CC); NATIELLO, ANA MARIA (FDT-PJ); OROZ, PATRICIA (JUNTOS UCR-CC); PALOMINO, MARIA EMILIA (JUNTOS - UCR-CC); PORRIS, ANDRES (JUNTOS - UCR-CC); RODRIGUEZ, MARIA LAURA (FDT-PJ); SAEZ FLORENCIO (FDT-PJ); y SORIA, PABLO (FDT-PJ).-----*

Ausentes *las Concejales COLOMBO FERNANDA (FDT-PJ); reemplazada por el Concejal MARTÍN SALABERRY y OCHOA, MONICA ALEJANDRA (FDT-PJ); reemplazada por el Concejal LUIS RODRIGUEZ. -----*

Preside la Sesión el Presidente del H. Cuerpo, LUIS MARIA MARIANO, actuando como Secretaria el Sr. LEANDRO BERDESEGAR y como Srio. Adm. Sr. Marcelo Valdez -----

La SESION se realiza conforme al Reglamento de este H. Cuerpo con el formato presencial.

Dando inicio a la Sesión a la hora 14.50 el Presidente invita al Concejal BEORLEGUI a izar la Bandera Nacional. -----

Se someten a consideración y aprueban por Unanimidad las solicitudes de licencia de las Concejales OCHOA y COLOMBO ambas por la sesión de la fecha. -----

Asimismo se aprueba unánimemente la Licencia Extraordinaria por ciento veinte (20) días del Concejal LAPENNA a partir del 31 de diciembre de 2022. Continúa en su reemplazo el Concejal FLORENCIO SAEZ. -----

Luego se somete a consideración: -----

ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- 1) EXP. N° 8452/22 (DE):** *Proy. Ord. modificando Artículo 41° de la Ordenanza Fiscal Ejercicio 2023. El Presidente informa que tratarán sobre tablas este expediente y el inciso 4) de ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES: EXP. N° 8455/22 (JUNTOS UCR-CC): Proy. Ord. modificando artículo 41 de la Ordenanza Fiscal ejercicio 2023. En votación se aprueba por Unanimidad el tratamiento sobre tablas de los dos expedientes. Asimismo el presidente informa que el texto elevado por el DE tendrá una modificatoria. Expresa MARIANO: -----*

*Se acordó que al texto presentado por el ejecutivo municipal a los efectos de una cuestión interpretativa más allá que sea reiteración, lo como me lo hizo saber el concejal Alomar, sea reiteración del mismo contenido del ex artículo 42 de la ordenanza anterior se le agrega una frase a petición del concejal Carballo que la concejala Rodríguez ha estado de acuerdo, muy bien, y la frase que se agrega al artículo es “para modificar los referidos plazos” o sea el texto originario del artículo 41 que presenta el ejecutivo lleva un agregado que dice para modificarlos ese plural se transforma en singular para “modificar los referidos plazos”, “los referidos plazos” son las tres palabras que se agregan al artículo 41 que sigue teniendo la redacción propuesta por el ejecutivo. Estamos de acuerdo concejal Carballo, concejal Alomar y concejala Rodríguez. Es correcto. **La Concejala PALOMINO:** Gracias señor presidente, me pareció importante esta cuestión de aclaración y de diálogo, realmente era interpretativo, pero lo que estábamos convencidos desde este bloque era a no validar una facultad que el intendente tiene desde sus funciones, el intendente puede decretar, no necesita del Concejo Deliberante y de los concejales para hacerlo o dejar de hacerlo, es una facultad que corresponde a su función como intendente cuando hoy pudimos analizar esta cuestión de que era interpretativo y que en realidad se trataba de que cuando se modificasen los plazos, bueno tuvo otro sentido. Ahora lo que yo quiero por ahí hacer hincapié es que desde este bloque en la sesión del 28, cuando tratamos fiscal impositiva pusimos en alerta esta situación, la planteamos sobre el recinto, hablamos de este párrafo y el señor intendente toma la decisión de*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

modificarlo luego de que las entidades y de las instituciones en donde se había generado un acuerdo histórico, y donde se había generado el diálogo histórico y el consenso histórico del señor intendente con las instituciones según lo manifestaron acá, algunos concejales del oficialismo, nos enteramos que no era tal. Así que las instituciones no habían tomado conocimiento de ese artículo 41 de la ordenanza fiscal, de ese párrafo que agregaba el artículo 41 de la ordenanza fiscal y que no había sido socializado y lo presentaron a través de una nota, de una nota con fecha 6 de diciembre al concejo deliberante que fue socializada en todos los bloques. Entonces no era necesario que el intendente tomara o hiciera este paso hacia atrás, cuando había sido advertido por este bloque y que podríamos haber hecho la modificación con anterioridad si se hubiera tomado en cuenta nuestro despacho alternativo de la sesión cuando tratamos fiscal impositiva. Simplemente eso, quería dejar en claro esta cuestión, de que la modificación había sido planteada por este bloque en despacho alternativo y no fuimos acompañados por el bloque oficialista. Gracias señor presidente. Sin más consideraciones sometido a votación es aprobado con la modificación leída por Presidencia por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 2861/2022 =

ARTÍCULO 1°: Modifícase el Artículo 41° de la Ordenanza N° 2859/2022 Ordenanza Fiscal para el ejercicio 2023 quedando así redactado:

“ARTICULO 41°): *El pago de las tasas, derechos y demás contribuciones establecidas en esta Ordenanza, deberá ser efectuado por los contribuyentes o responsables dentro de los plazos que establezca la presente Ordenanza Fiscal y la Ordenanza Impositiva Anual, quedando facultado el Departamento Ejecutivo para modificar los referidos plazos por decreto cuando lo considere oportuno. Si la fecha fijada como vencimiento resultare día inhábil, se considerará ampliado el plazo hasta el día siguiente hábil. El pago de las obligaciones posteriores no supone el pago y liberación de las anteriores, aun cuando ninguna salvedad se hiciera en los recibos. Cuando las tasas, derechos y contribuciones resulten de incorporaciones o modificaciones de padrones efectuados con posterioridad al vencimiento del plazo fijado o determinaciones de oficio practicadas por la Municipalidad, el pago deberá efectuarse dentro de los quince (15) días corridos de la notificación, sin perjuicio de la aplicación de actualización, recargos y/o multas que correspondan.- En caso de tasas, derechos o contribuciones que no exijan establecer un plazo general para el vencimiento de la obligación, el pago deberá efectuarse dentro de los quince (15) días corridos de verificado el hecho que sea causa del gravamen. Facúltese al Departamento Ejecutivo a establecer una tasa de financiación para la venta de bienes propiedad del municipio.”*

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 2) **EXP. N° 8453/22 (DE):** **Proy. Ord. convalidando convenio con el ministerio de Justicia y Derechos Humanos Bonaerense, Programa “Red de Oficinas de Transparencia”. A comisión.** -----
- 3) **EXP. N° 8454/22 (DE):** **Proy. Ord. de Regularización Dominial de lotes del Parque Industrial. A comisión.** -----

Luego se consideran los **ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.** -----

- 1) **EXP. N° 8449/22 (JUNTOS UCR-CC):** **Proy. Ord. actos conmemorativos por el fallecimiento de Juan Carlos Bellomo. La Concejala GOYECHEA:** *Gracias Señor Presidente, si bien en la sesión anterior la concejal Palomino habló de que se tuviera en cuenta la fecha de fallecimiento de Juan Carlos Bellomo el espíritu de esta ordenanza es que los actos conmemorativos por el fallecimiento de quien diera la vida para poder salvar las vidas del partido de Bolívar sea algo que se realice desde el municipio, que no sea algo netamente partidario y político, porque creo que el señor Juan Carlos Bellomo cuando pierde la vida no lo hace por un partido político sino lo hace por todos los ciudadanos. En esta ordenanza solicitamos que no solamente el poder ejecutivo municipal se haga cargo de*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

las actividades a realizar, sino que se convoque a la Dirección General de Escuelas a que cada colegio lleve sus banderas de ceremonia, que se dé un asueto administrativo para que aquellas personas que quieran ir a rendirle homenaje a Juan Carlos Bellomo puedan hacerlo por eso dejamos en manos del poder ejecutivo que se haga cargo y que realice año tras año la conmemoración de este héroe que tuvo el partido de Bolívar. Nada más señor presidente.

A Comisión. -----

EXP. N° 8450/22 (JUNTOS UCR-CC): Minuta solicitando al DE informes referentes a personal Vial. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad.

*Gracias Señor Presidente, gracias al resto de los bloques por dar el despacho y darnos el tratamiento sobre tablas. Es un tema que nos viene preocupando hace mucho señor presidente y más en este último tiempo cuando ha habido cambio de director de Vial, es una preocupación que nos ha traído no solo la gente de campo sino especialmente el personal. Al día de la fecha hay aproximadamente entre 5 y 7 personas con más de 20 años de experiencia desplazados de la dirección de Vial, lo decimos en los vistos y considerandos y en las preguntas que le hacemos al director de Vial o al intendente, el porqué de este desplazamiento con gente con mucha experiencia, desplazados a áreas que no tienen nada que ver con Vial, desplazada a áreas donde no tienen los recursos para efectuar las tareas, a las áreas en las cuales han sido desplazados; algunos fueron trasladados a manejar un regador, ustedes saben que desde acá desde este bloque la concejal Oroz ha hecho pedidos sobre el cumplimiento de algún cronograma de los camiones regadores en los barrios que no tienen pavimento. Bueno hay un solo regador. Y no sabemos si funciona y ha sido trasladado algún personal Vial a ese área pero no solo eso, lo peor no sé si lo peor pero no se justifica teniendo en cuenta lo que veníamos pregonando en cuanto a congelar vacantes, en cuanto a no tomar más personal, sino que la dirección de Vidal ha tomado más de 10 personas nuevas en ese área insuficientemente entendemos porque han desplazado a personal con muchos años de antigüedad y han tomado personal nuevo. Es lo que le estamos pidiendo al señor intendente que nos informe en primer lugar los motivos por el cual esta gente ha sido desafectada del área Y en segundo lugar la cantidad de personal que tomaron, qué categoría, qué funciones cumplen y quiénes son por sobre todas las cosas. Yo creo y con todo respeto lo digo señor presidente que hay funcionarios que no han terminado de entender o no entienden el rol de del concejo deliberante y del rol del concejal; a mí personalmente me ha pasado ir a un área y me han dicho que no puedo entrar y hasta le he tenido que decir que soy concejal y que no me pueden permitir no entrar a un corralón, a un área de servicios, no solo en lo que es servicio sino también me ha pasado en la zona de salud. Días pasados después de dos de dos pedidos bien vino el director de Protección Ciudadana al bloque, a la comisión perdón de de seguridad, debemos en verdad hoy no está la concejal Colombo pero debemos una visita nosotros como concejales al centro de monitoreo, pero en esa misma reunión el a veces nos decía bueno eso te lo contesto en mi oficina y nosotros decíamos “no director usted viene a al concejo deliberante a pedido de los concejales y usted tiene que respondernos en el bloque o en la comisión de seguridad no en la oficina que usted quiera” porque varias preguntas que le hicimos decía bueno eso te contesto en la oficina y no es así; por eso le digo señor presidente que hay muchos funcionarios que no saben la función que cumple un concejal, que cumplimos los concejales, muchos funcionarios piensan que una vez que están ocupando ese cargo son entre comillas “dueños” del cargo y del sector que manejan sin prestarle atención a los concejales que a veces hacemos pedidos, que a veces podemos libremente visitar todas las instalaciones del municipio sin que nadie nos impida, y bueno acá estamos haciendo un pedido pero profundamente importante porque nos llama poderosamente la atención que a los pocos meses de haber ingresado un nuevo director Vial haya desplazado a personal que tenía muchos años de antigüedad y hayan tomado 10 personas nuevas en la en la parte Vial. Así que bueno gracias a los bloques que acompañaron este pedido y esperemos que este informe que no requiere de hacer un pedido a la provincia o la nación sino que es específicamente municipal sea contestado a la brevedad. Gracias Señor Presidente. **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----***



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

= RESOLUCIÓN N° 154/2022 =

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Señor intendente para que, a través del director Vial, Sr. Rojas Jorge informe lo siguiente:

- 1 – Motivos por los cuales fueron desplazados los empleados de vial a otras áreas
- 2 – Cantidad de empleados desplazados del Área de Vial.
- 3 – Cantidad de empleados nuevos contratados para el Área de Vial, categorías y régimen horario de los mismos.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, y archívese

EXP. N° 8451/22 (FDT-PJ): Decreto declarando de Interés y Patrimonio Cultural la obra artística de Nidea Danessa. El Concejal SORIA: *Gracias Señor Presidente, nuestro bloque quiere con este decreto, por eso voy a proceder a leer el artículo primero de este decreto: reconocer la valiosísima obra de Nidea danesa una artista bolivarensa que hace ya 23 años que ha fallecido y que realmente con una inquietud de un grupo de personas que es la asociación civil de patrimonio histórico de Bolívar, un grupo de personas que son amantes de la historia, de la cultura, la arquitectura y la conservación del patrimonio, nosotros con este decreto queremos visibilizar esta obra tan importante de esta artista bolivarensa, voy a leer el artículo primero que dice declárese de interés municipal y patrimonio cultural del partido de Bolívar la valiosa obra artística desarrollada por Nidea Danessa, destacada vitralista bolivarensa de renombre y trayectoria nacional e internacional, que enriqueció el patrimonio cultural bolivarensa con el aporte de sus extraordinarias creaciones. La eximia artista es autora entre otras obras de los bellísimos vitrales que ornamentan la iglesia parroquial San Carlos borromeo de nuestra ciudad y es considerada una verdadera precursora en la enseñanza y el desarrollo de este arte milenario. Leo este artículo porque para entrar un poco en tema y haciendo un poco de historia porque cuántas veces nosotros hemos estado en la parroquia, acá a poquitos metros, y hemos admirado esos vitrales y desde niños yo me acuerdo que quedamos asombrados de esos colores y hasta no hace mucho supimos que era de un artista bolivarensa, Nidea Danessa. Haciendo un poquito de historia esta artista plástica bolivarensa cursó estudios superiores en la Facultad de Bellas Artes de La Plata, donde se recibió de profesora de pintura en el año 1963, en la misma facultad complementó sus estudios abordando la disciplina del vitral, continuará profundizando y perfeccionando en nuestro país, en el exterior a través del tiempo, y en esa búsqueda estética la artista bolivarensa encontró en el antiguo arte del vitral un canal de expresión con el que se identificó plenamente. En su viaje de España tomó contacto con el arte románico religioso que admiró en todo su esplendor, por supuesto en Iglesias y catedrales medievales pródigas en estos maravillosos vitrales, estudió con reconocidos vitralistas en Brasil y en Francia, y en este último en Francia formó parte como socia activa del centro Internacional del vitral en Chartres lo que le permitió visitar talleres de producción, documentarse y actualizarse permanentemente sobre las antiguas y las nuevas técnicas y materiales utilizados en este milenario arte, volcó su experiencia y conocimiento en la tarea docente, que ejerció en la escuela superior de la cerámica de Mar del Plata donde tuvo a su cargo la cátedra del Vitral, Asimismo la actividad de enseñanza que realizó Nidea Danessa en Berazategui es considerada el germen de la posterior creación de la escuela municipal del vidrio. En Berazategui la escuela municipal del Vidrio cuando Nidea Danessa visitó allá por el año 80, a fines de la década del 80, a raíz de esa visita cuando ella presenta un video que cuenta toda la obra de la parroquia nuestra acá de San Carlos Borromeo a partir de ahí comienza esta actividad y los talleres de vitrales en la ciudad de Berazategui, hoy la escuela de Berazategui fue fundada por una bolivarensa que fue Danessa. Ese artículo lo publica Ambito punto.com; algunas muestras de este maravilloso arte de Nidea pueden apreciarse en la ciudad de La Plata, en la parroquia de San Ponciano, en la iglesia del Pilar, en el colegio San Vicente, en Daireaux en la iglesia parroquial, en Mar del Plata en el templo de Las Carmelitas, en la iglesia Santa Ana; en la capilla de las Hermanas Pías; en Berazategui en el hospital provincial Evita Pueblo y en Bolívar en nuestra parroquia San Carlos Borromeo como decíamos, en Pirovano en la iglesia Jesús Crucificado y en nuestra Cámara Comercial también hay un vitral hermoso que siempre*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

hemos visto y que es de este artista. También existen vitrales en domicilios particulares. Y ahora hablando un poco de la obra de la parroquia nuestra en acá, a poquitos metros, parroquia San Carlos Borromeo es una obra de cien metros cuadrados de vitrales, acaecida entre los años 1976 y 1982, ha quedado documentada en una película que es un mediometraje que fue realizada por un grupo. el grupo Praxis de la ciudad de La Plata, un grupo de medios audiovisuales que se llama "El vidrio, el vitral y un pueblo". También Nidea tiene un libro de su autoría del año del año 95, donde su título dice "Procesión de ofrendas los diez mandamientos" donde se encuentran en este libro reflexiones sobre los vitrales de la parroquia de San Carlos de Bolívar, en ambos testimonios tanto en el video como en el libro, Nidea relata lo vivido. Explica el proceso de producción y reflexiona sobre el arte con una visión profundamente humanista y comprometida con la realidad de su tiempo, esta importante obra se realizó con el apoyo de toda la comunidad de Bolívar: aportó vidrios y recursos, y contó en su última etapa con un apoyo económico del fondo Nacional de las Artes. Consta de tres rosetones y diez vanos ubicados sobre la nave central y representa una procesión de peregrinos con ofrendas, cuyos contenidos aluden a los 10 mandamientos, la artista sintió profundamente la participación voluntaria de toda la comunidad de Bolívar aportando esos vidrios y esos recursos y reflexionó en forma textual, esto fue lo que dijo Nidea una vez terminada esa obra: "al tomar contacto con cada trozo de vidrio sentía que estaba cargando con las emociones alegrías y tristezas de la casa de la que provenía, y podía ser transfigurado desde otra Nueva Visión, en la misma forma que los acontecimientos de la vida misma." El talento, el exquisito dominio de la técnica y la creatividad de Nidea Danessa pueden apreciarse en su descollante obra artística que has trascendido los límites de nuestra comunidad, obra que es un orgullo para los bolivarenses y merece ser reconocida y destacada como parte fundamental de nuestro patrimonio cultural. Por eso nuestro bloque quería con este decreto visibilizar la gran obra de Nidea presentando estas palabras que he mencionado. Nada más gracias señor presidente. A comisión. -----

2) EXP. N° 8455/22 (JUNTOS UCR-CC): Proy. Ord. modificando artículo 41 de la Ordenanza Fiscal ejercicio 2023. Ya tratado conjuntamente con el expediente 8452/22 del DE.

Luego se someten a consideración los DESPACHOS DE COMISIONES. -----

1) EXP. N° 8431/22: (DE): Proy. Ord. cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Ejercicio 2023. Con despacho favorable del FDT-PJ, falta el despacho de los otros bloques. El presidente: -----

*Tratándose del expediente el cual vamos a abordar es de práctica y es común dar directamente el uso de la palabra a todos los concejales sin necesidad de requerir el despacho de los presidentes de bloque, que como la costumbre la sabemos en este recinto se reservan para el final de la exposición de cada presidente dar el despacho de cada bloque, así que directamente cedo el uso de la palabra a los concejales para que puedan referirse sobre este expediente 8431. **El Concejala CARBALLO LAVEGLIA:** Gracias señor Presidente, bueno creo que de todos los concejales de este bloque vamos a hacer alguna exposición al respecto en los diferentes temas en los que respecta al presupuesto que ha sido emitido por el Departamento Ejecutivo. La verdad que no estamos muy conformes con el destino de muchos de los fondos, encontramos, que vamos a desarrollar cada uno, algunas incongruencias por así decir, encontramos en muchas áreas no encontramos en muchas áreas la información que necesitamos, por ahí correctamente o desglosadamente, encontramos un presupuesto de 13 mil millones de pesos de los cuales 4.000 se los lleva a sueldos y más de 6.000 se lo llevan obras, la mayoría de carácter nacional y provincial que también vamos a hacer referencia después, por lo tanto es un digamos es un presupuesto bastante mentiroso en ese sentido, no quiero decir que no es verdadero el presupuesto pero que esas obras pueden venir o no pueden venir, de hecho hay una cantidad enorme de obras que se están repitiendo año tras año por eso el presupuesto es bastante abultado. También encontramos algunos digamos algunas áreas con presupuestos bastante considerables por encima de otras, y bueno todo esto va a ser motivo de análisis en distintos puntos por concejales de este bloque señor presidente. **La Concejala PALOMINO:** Gracias señor presidente bueno como decía el concejal Carballo Laveglia el presupuesto, este presupuesto está*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

compuesto por diferentes fondos de origen municipal, de origen provincial y de origen nacional, siempre por ahí explicamos para el vecino, quien por ahí no tiene digamos el análisis de número, como lo tenemos los concejales, de origen municipal hay diferentes tipos de fondo, hay de libre disponibilidad, lo que quiere decir que el intendente tiene la libertad de usar esos recursos en los que él considere necesario y fondos afectados que son fondos que vienen para determinado uso específico. O sea no pueden ser utilizados en otros destinos, en otras cosas. Frente a esta situación, de libre disponibilidad entre origen municipal y origen provincial el total son 6.122.217.370; afectados tiene de origen provincial, origen municipal y origen nacional y la suma es de 7.083.877.941 y el total de todas estas sumas entre origen provincial, municipal y nacional hacen a lo que es el fondo, O sea a lo que es el número total del presupuesto 2023 que es de 13.206.095.311.65 específicamente. Los de origen nacional son afectados específicamente, no hay de libre disponibilidad, hay una de las cuestiones que es importante tratar y es importante poder comunicar, no solamente a los vecinos sino también a quienes son afectados con esta situación; y es la situación de los empleados municipales señor presidente. En el presupuesto 2023, tiene de inversión en personal porque siempre por ahí está la crítica de que hablamos de gasto de personal; así figura en el presupuesto dice gasto en personal, pero bueno vamos a hablarlo como inversión en personal, este año el pago de sueldos está presupuestado, es de 4.406.769.446 o sea la situación es compleja porque entre los fondos de libre disponibilidad que tiene el municipio, los que son de origen municipal que es genuino que es a través de la cobrabilidad de tasas y otros conceptos, es el de origen, el fondo de origen municipal está compuesto por eso es lo que el vecino paga de tasas y otros conceptos, es de 2.936.575 con lo cual si estamos hablando que el intendente, si el intendente quisiera cubrir el gasto en personal que tiene que es de 4.500 millones con los fondos que piensa tener de origen municipal que son de 2.900 millones, obvio y es una obviedad: las cuentas no le dan, no le alcanza, y debe recurrir a fondos de libre disponibilidad como es el fondo de origen provincial, que es lo que llamamos y lo que recibimos de coparticipación, que son 3.185.642.256. Esto qué hace: que el intendente deba recurrir a la coparticipación para pagar los sueldos municipales, pero además hace que el intendente al quitar este dinero de la coparticipación para pagar sueldos municipales no pueda cubrir y no pueda utilizar ese dinero en otras necesidades y prioridades dentro del municipio. Para el presupuesto 2023 el intendente tiene pensado abonar el sueldo de 1528 empleados municipales, en el libro de sueldos que nos hicieron llegar al 31 de octubre del 2022 la cantidad de personal municipal que figura es de 1510 empleados, debemos aclarar que desde este bloque no tenemos información respecto a la cantidad certera de empleados municipales que hay, o sea este informe, esto que nos hacen llegar es del libro de sueldos y además de un informe que mandaron respecto a lo que es planta permanente, que figura digamos en el libro de sueldos, pero después no tenemos otra información, no tenemos la cantidad de certera, hicimos un pedido de informe sí que ingresó en Octubre y que hoy sale recién a despacho del recinto, en donde solicitamos información sobre el personal en el departamento ejecutivo municipal, el personal de planta, el contratado, el monotributista, el pronto a jubilarse, las categorías. Los sueldos, los organigramas, los acuerdos que han sido firmados con los diferentes sindicatos municipales y los diferentes gremios, y además sobre el número de empleados cuyo sueldo básico es inferior a lo que marca el salario mínimo, vital y móvil. Porqué necesitamos saber esta información: porque tendríamos el panorama de realmente cuál es la situación de los empleados municipales, y además tendríamos información pública que es lo que tenemos que tener y siempre reclamamos desde este bloque, es lo que todos los vecinos tienen que tener, de poder acceder a la información pública, porque además esto refiere a la transparencia, que es algo que siempre sostenemos desde este bloque. Y además buscando y referido a la transparencia me fijé en lo que es el índice de las Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública; hace un análisis que lo hace a través del análisis que hace de la accesibilidad de las páginas web de cada municipio respecto a la exposición de cuentas públicas que hace cada municipio, y no estamos muy bien en el ranking señor presidente. Yo lamento informar esta situación, no estamos bien en el ranking vamos a tener que mejorar, no tengo una buena noticia respecto a eso, Bolívar figura en el puesto número siete pero dentro de la



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

categoría “bajo o regular cumplimiento” respecto a la información y la exposición de información en los plazos establecidos. O sea no está bueno estar ranqueado de esa manera, tendríamos que mejorar ahí un poquito. Otra cuestión que nos preocupa respecto a los empleados municipales no solo es esta cuestión de los ingresos sabemos que muchos de los empleados municipales están cobrando por debajo de lo que indica el consejo del salario. Por lo cual se debe regir por ley el intendente y los sindicatos para poder llegar a un acuerdo cuando se hacen esas reuniones para acordar respecto a la pauta salarial sino que muchos de los empleados municipales que tenemos están cobrando por debajo del índice que indica el INDEC, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en donde dice o sea el INDEC sabemos que es un organismo público que funciona dentro de lo que es el Ministerio de Economía, en el último informe de octubre dice que una familia tipo de cuatro integrantes debe ganar 62 mil pesos por mes para no ser indigente, y 139.000 para superar el índice de pobreza. Cuántos empleados municipales tenemos bajo estas condiciones señor presidente: muchos. La verdad que al analizar el libro de sueldos hemos visto muchos empleados municipales en esta situación, algunos son indigentes según el INDEC. Más allá de que no nos han respondido lo solicitado y que esta situación preocupa, también lo que preocupa es la brecha salarial que vemos entre los empleados municipales que hace años que están en el municipio, que tienen carrera municipal, o aquellos que recién ingresan que tienen la ilusión de ingresar a un trabajo en blanco, con una obra social, que les va a dar seguridad y cuando llegan a fin de mes se encuentran con un ingreso que no les alcanza. Triste. Triste la situación de esos empleados municipales y cuando hablo de brecha hablo porque hay empleados con privilegios, tenemos personal superior jerárquico, en el municipio, hay 60 personas ocupando puestos de jerarquía, y cargos jerárquicos dentro del municipio; en realidad un poco más porque me fijé entre lo que nos habían informado y lo que figuraba en el libro de sueldos y me faltan algunos como el subcontador, el sub tesorero, el subjefe de compras, el jefe departamento de haberes y otros que no los había informado el departamento ejecutivo, pero bueno figuraban en el libro de sueldos. Pero hay otra situación también que llama la atención cuando uno mira el libro de sueldos, hay muchos empleados que fueron directivos en la gestión de Bucca, que después dejaron de ser directivos o por un mal desempeño en su gestión como directores, o porque al cambiar de gestión y comenzar el intendente Pisano quiso poner sus nuevos directivos al frente de las diferentes direcciones y secretarías y los encontré en el libro de sueldos; figuran sin categorizar, y siguen sosteniendo un monto alto de sueldos a fin de mes, yo digo a ver tenemos un montón de empleados municipales que no llegan a fin de mes y tenemos otros que si cobran arriba de los 200 mil pesos que si vamos a lo que es la inflación no estaríamos hablando de una gran suma pero al lado de lo que cobran muchos empleados municipales y los jubilados empleados municipales jubilados, es un montón; y de esta brecha estoy hablando de que no tiene que existir. Hay cuestiones que no tienen que existir, no tiene que existir esta brecha, esta diferencia, está casi discriminación que se les hace a los empleados municipales y además el intendente municipal no puede permitir que un empleado municipal no llegue a fin de mes, no lo puede permitir, es una cuestión hasta de falta de empatía señor presidente. Voy a dar un ejemplo respecto a esto por ejemplo en secretaría de Asuntos Agrarios había un director que estaba obviamente como un funcionario como director y ahora no sabemos qué hace pero sigue estando, figura en el libro de sueldos y sigue cobrando; en discapacidad directores que luego fueron concejales y que ahora también me aparecen en el área de discapacidad y que también tienen un sueldo alto en comparación a otros empleados municipales. Vuelvo a repetir. Que cobran 45, o 50, 60 mil pesos por mes. Otra concejal que fue directora de cultura, después concejal, después Adultos Mayores y ahora también figura dentro del libro de sueldos, también superando un ingreso de 150 mil pesos. Entonces yo me pregunto qué pasa con estos funcionarios que en algún punto funcionaron cuando tenían que funcionar, ya dejaron de funcionar, ya no funcionan y siguen viviendo del Estado, hasta dónde van a seguir viviendo del estado, porque además un sueldos que se pagan y que lo que no permiten es mejorar el salario de aquellos empleados municipales que no llegan a fin de mes, ese es el problema, realmente es excesiva la cantidad de cargos jerárquicos, de director... bueno a ver director y secretario obviamente tiene que haber por área, eso nadie lo va a poner en discusión y obviamente



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

*que también tienen que tener buenos ingresos porque la responsabilidad es muy grande ahora achiquemos las brechas señor presidente, achiquemos las brechas y no generemos gastos con jefes de sub jefes de a ver empezemos a reducir el gasto público de gente que tiene que dejar de vivir del estado porque ya está, porque hace 11 años que viene viviendo del estado, porque muchos de ellos son profesionales y tranquilamente podrían estar trabajando, desempeñándose desde el lado de su profesión, directivos que dejaron de ser directivos en un área y fueron premiados, nombrados directivos en otra área, entonces no es coherente, no es una coherencia a la hora de manejar los fondos municipales y priorizar, porque hay muchas necesidades dentro del municipio; y respecto de esto podría seguir hablando, voy a seguir hablando más adelante señor presidente, pero realmente dejo esto como reflexión: tenemos un alto porcentaje de cargos jerárquicos, de jefe sub jefes, no estoy hablando ni del secretario ni directores que tienen que estar, esos tienen que estar nadie lo discute, ahora empezamos o empezemos a hacer, o al menos que el intendente empiece a hacer un uso responsable de los recursos y los destine a las necesidades reales que tiene el municipio. Gracias señor presidente por ahora nada más. **El Concejal ALOMAR:** Gracias señor Presidente bueno en principio voy a empezar con el mensaje del presupuesto y voy a hablar de las objeciones que tengo al respecto, me surgen dudas por supuesto, se plantea dentro de la condición superior de la jurisdicción intendente como eje de política a la transparencia de información de la gestión, la verdad que me llama la atención, los concejales no pudimos acceder al módulo presupuesto del sistema RAFAM y creo que lo requerimos varias veces incluso por informe, entonces la verdad que no entiendo el objeto de este eje cuando en realidad está por escrito. Como segunda cuestión de objeción en otro punto, el eje de gobierno y que plantea el Ejecutivo es el programa de fortalecimiento a instituciones y el monto para el fortalecimiento de las instituciones que son muchas, es 850 mil pesos, la verdad con 850 mil pesos no vamos a fortalecer demasiado, o apuntaremos a alguien como para fortalecerlo. Luego siguen los objetivos de las metas planteadas por la secretaría de Asuntos Agrarios Promoción Industrial Comercio y Valor Agregado y en ese punto que va a ser el eje de de que voy a continuar con los números en ningún momento hace referencia al mejoramiento de la red Vial del partido. Solamente hace mención al fomento del sector lechero, que sabemos que esos ingresos vienen de provincia, y están apuntados a sacar un producto de primera necesidad, por lo cual baja un dinero, pero acerca del mejoramiento de red Vial del partido no dice nada, y respecto a ese tema en particular quería comentar que estos productores, ciudadanos, vecinos que pagan sus impuestos, para que se den una idea de volúmenes de plata, porque lo que perdemos a veces es el sentido del dinero, entre el presupuesto vamos a hablar de presupuesto y estamos hablando de recursos estimados, que está en el presupuesto, van a ingresar 580 millones de pesos por Vial, 100 millones de pesos por marcas y señales, y 208 millones de pesos por el convenio inmobiliario rural. Eso hace una cifra alrededor de 900 millones de pesos y no entra en el considerando de los planteos del secretario, de la secretaría de Asuntos Agrarios. La verdad me llama la atención. Al respecto de los números acerca del presupuesto, cuando comparamos los presupuestos 2022 y 2023 tratamos de ver el significado de la presupuestación, y lejos de ser realista, creemos que es un presupuesto subvaluado, muy subvaluado, con serios inconvenientes de congruencia para dar algunos resultados y creo que es una estrategia política, creo que en este término he aprendido a entender, leer los números para entender qué es lo que se quiere hacer pensando que el año que viene es un año electoral. El presupuesto 2023 como mencionaron mis anteriores concejales de bloque 13.206 millones de pesos, el 85% de aumento, eso está basado en ingresos corrientes que se comparan con los gastos corrientes, los recursos municipales son estimados mientras que los gastos son limitativos, así que en la presunción de la estimación de los recursos municipales voy a hablar como están divididos los recursos, que se dividen en no tributarios y tributarios para conocimiento, los no tributarios son los más importantes los nacionales que representan el 48% del total: 6.332 millones, que es una alta concentración de ingresos de origen nacional; mientras que los provinciales 3.800 millones de pesos representan el 29% de total del presupuesto, que en conjunto suman 77% de origen no tributario; en realidad lo que quiero referirme es llegar a un punto que es llegar a los recursos municipales, tributarios de origen municipal, que son 3.040 millones de pesos*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

*que representan el 23% de los ingresos; de ese 23% hay 100 millones de pesos afectados así que voy a hablar de los recursos de libre disponibilidad exclusivamente, que son para este año 6.122 millones de pesos entre los 2.930 millones de pesos de libre disponibilidad más los provinciales de libre disponibilidad que son 6.122 millones de pesos. Eso representa el 47%, los de libre disponibilidad, mientras que los recursos afectados son el 53%. La verdad que cuando comparamos si nosotros tenemos un gasto en personal que es 4.516 millones de pesos y tenemos recurso de libre disponibilidad por 6.122 millones de pesos, solamente nos queda libre después de sueldos 1.606 millones de pesos para hacer el resto de las cosas. Realmente el monto es insignificante comparado con toda la tarea que hay que hacer y voy a seguir la línea que empezamos a trabajar la semana pasada con la fiscal impositiva, que tiene que ver con algo puntual que es la tasa Vial rural y el derecho de los usuarios contribuyentes. Creo que el deterioro de la calidad promedio de la prestación de servicios públicos municipales es cada vez más profundo, en todas las áreas por falta de recursos, que no se resuelve aumentando la presión al contribuyente o aprobando tasas, derechos o contribuciones incongruentes con la relación entre el monto del tributo y el servicio que se va a prestar. Para que se dé una idea 4 de cada 10 pesos que van a ingresar al recurso municipal son de la tasa Vial que en realidad la discusión se da si es un recurso de libre disponibilidad como así se ve o es un recurso afectado porque es una tasa y hay que darle la retribución del servicio que habíamos hablado que por ordenanza es del 80%. Sin duda la influencia de las decisiones judiciales cursadas por los productores limitará la discrecionalidad de la gestión de este recurso tributario, que es la tasa Vial, y sin duda creo que es el punto más importante para resolver para adelante. Hablando un poco de los números quiero expresar del Vial del ejercicio y hablamos siempre de los recursos presupuestados para este año eran 580 millones de pesos, que significaba lo que se había presupuestado el año pasado por el 65%. Dentro de este marco en la fiscal impositiva en ese periodo de tiempo, se hizo un arreglo institucional, un acuerdo institucional que lo mencionaron acá en la cual ese presupuesto, mejor dicho esa tasa se bajó al 50%, con lo cual el presupuesto que no fue tocado va a pasar de recaudar bruto de acuerdo al presupuesto 580 millones pasó a ser 446 millones, la primera pregunta que me cabe es los 133 millones como calculan recaudarlo 133 millones para nuestro movimiento para que sea una idea qué significado tienen, cuando vemos la cobrabilidad de tasa hay seis tasas que representan el 50% de la facturación son alumbrado barrido limpieza, Vial del ejercicio, seguridad higiene del ejercicio, servicios sanitario no medido y servicios sanitarios medidos más marcas y señales de semoviente. Esos son 1.334 millones y de eso hay solamente cuatro que representan más de esos 133 millones que estamos hablando, pensando porque hay que hacer el ejercicio, que la cobrabilidad de este servicio de las tasas este año fue el 57%, y como hay que hacer ejercicio consideramos que este año se van a recaudar 254 millones durante el 2023 eso representa 326 millones de pesos menos, entonces sigo insistiendo con lo mismo si 133 queda lejos imagínense 326 millones, y no fue modificado el presupuesto está así, no estamos de acuerdo. Ahora sigamos con el eje de lo que estamos hablando, si 254 millones de pesos por supuesto las moratorias no tenemos conocimiento de este año porque no fueron informadas no sabemos cuál es el monto y cuando vemos el cálculo de gastos en el presupuesto 2023 de tasa Vial para Bolívar, Urdampilleta, Pirovano y Hale primero lo voy a decir sin personal y después lo voy a decir con personal: sin personal 396 millones de pesos y vamos a recaudar 254, no sé de dónde obtendríamos 142 millones de pesos; si lo hiciéramos con personal son 509 millones de pesos o sea nos faltaría la mitad: 255 millones de pesos. La pregunta más importante que hace la objeción del tema de los derechos de los contribuyentes es que Vial 2023 recurso calculado eran 254 millones de pesos por ordenanza, deberían destinarse el 80% o sea 203 millones de pesos para mantenimiento mejoras e inversiones de la red Vial pero no hay plata porque se la llevó el presupuesto, se la llevaron los gastos. Entonces no se ve no se puede apreciar como sustentar el tema de la vial con los arreglos con este presupuesto, en el cual no estamos de acuerdo. Creo que es tarea del Ejecutivo brindar servicios públicas de primera y las tasas deben ser razonables y justas con correspondencia. Gracias Señor Presidente. **La Concejala MARIA EMILIA NATIELLO:** Gracias señor presidente bueno en principio y para iniciar esta parte del debate déjeme decir que claramente hay dos realidades que*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

representan a dos ciudades diferentes. Por un lado la ciudad que está ordenada, limpia, donde se brindan los servicios en tiempo y forma. Y otra donde se observan falencias en la gestión, donde hay reclamos permanentes de los vecinos, donde no se observa contra prestación de servicios. Y entonces lo que venimos a plantear también además de un análisis exhaustivo de los números que el departamento ejecutivo expresa a través del presupuesto, es que muchas veces en este recinto se desestima la opinión de casi la mitad de la población, que cuando traemos sugerencias, cuando traemos observaciones que claramente son para sumar, Para aportar y para que el total de la población Viva en condiciones dignas, nuestros reclamos que no son nuestros sino son de los ciudadanos que nos votaron, nunca son escuchados Y entonces nos sentimos no en lo personal pero si en lo político que hay un poder legislativo que legisla solo para la mitad de la población. Hay algunas cuestiones que me gustaría destacar, cuando se analiza y ya lo mencionaron algunos compañeros antes de mi exposición, figuran como ejes de la política presupuestaria la descentralización, la participación y la transparencia. Y estos ejes verdaderamente que se vienen repitiendo por lo menos desde el tiempo en que yo estoy sentada en esta banca se reiteran año a año pero hay algunas dificultades en el cumplimiento de las mismas. Y entonces me pregunto si la conducción superior o la intendencia utiliza algún tipo de instrumentos de evaluación, para poder mejorar, corregir, modificar algunas cuestiones cuando estas por lo menos para la mitad de la población no se vienen cumpliendo, y es necesario entonces realizar ajustes a medida que se avanza con los objetivos del año. Con respecto a la política ambiental, a la secretaría de Espacios Públicos y Ambiente leyendo también los objetivos y las metas de la política presupuestaria hay numerosos objetivos que año a año se vienen repitiendo, casi como un copy page, año a año, y entonces nos preguntamos que esta área verdaderamente se observa y los vecinos observan algunas dificultades y algunas falencias, como en casi todas las áreas el 90% del presupuesto está destinado para personal. En lo que específicamente tiene que ver con la recolección de residuos el 89% del presupuesto se lleva el personal aún reconociendo que estos salarios distan bastantes del ideal, y de la necesidades básicas de las familias de Bolívar, el excedente representa un monto de 518 mil pesos para gastar mes a mes entonces, viendo en qué condiciones se manejan los empleados, la vestimenta que usan, los vehículos que usan y la reparación de los vehículos que usan, en un país que está casi al 100% de la inflación nos preguntamos cómo van a poder lograrlo en el año próximo, prestar un servicio eficiente. Uno de los objetivos de la política presupuestaria habla de la comunicación como objetivo central, un área que nos remite a preguntarnos con quién es la comunicación y por qué la comunicación, no se entiende y no se hace y no se efectivizan también con este cuerpo legislativo. Habla de la recolección de residuos y la planta de recuperación de residuos sólidos urbanos donde se procesa, clasifica y recupera materiales reciclados, descartando basura, depositando el descarte en el relleno sanitario. Déjeme decirle señor presidente que no es cierto que haya relleno sanitario, que la población de Bolívar y de las localidades ha reclamado fervientemente su preocupación, preocupación que hemos traído este recinto en lo que respecta a los basurales a cielo abierto, que son tan peligrosos no solo para la población, principalmente para la población, sino sumamente contaminantes. Déjenme recordarles que en el tratamiento de los residuos y en el fondo de saneamiento ambiental que tiene origen provincial, la ley 13.163, tiene un gasto, se estima un presupuesto de cinco millones setecientos mil pesos, el año pasado ese monto era de 41 millones. Entonces cada vez entendemos que pareciera más difícil cumplir con los objetivos del programa, contando con cada vez menos recursos. Y la política ambiental destina un millón doscientos treinta mil pesos en el presente año y el año pasado destinó un millón cien mil; esto nos hace preguntar qué lugar ocupa la política ambiental en la gestión del intendente, sabiendo que el problema ambiental nos está trayendo consecuencias y situaciones tan desagradables y peligrosas, existe una ordenanza la 2246 del año 2013 Tu manzana recicla, que permítame decirle señor presidente en mi casa no funciona porque en mi manzana no se recicla y está poniendo freno a un proyecto pero que gratamente dentro de los objetivos de nuestro proyecto, que duerme en las comisiones ,hay un montón de objetivos que figura en la descripción del programa ambiental que nos alegra y ojalá más allá de que ideología política lo presente nos alegra que sean objetivos del programa para el



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

*próximo año. Se habla de gestionar, de diagnosticar pero claramente desconocemos todas esas situaciones, hemos presentado y hemos traído a este recinto cantidad de expedientes queriendo saber cuestiones que tienen que ver con la política ambiental y que aún seguimos esperando respuesta. Entonces para cerrar por ahora señor presidente déjeme plantear la preocupación porque más allá de la política nacional y provincial que manifiesta o evidencia una clara dificultad en cumplir con los propósitos a través de este presupuesto, la mitad de la población a la cual representamos deseamos fervientemente que los objetivos se cumplan, que los servicios se presten, y que las tasas y lo que paga o que aporta el ciudadano común se vea reflejado en la calidad de vida de todos los ciudadanos de Bolívar. Muchas gracias señor presidente. **La Concejala OROZ:** Gracias Señor Presidente, bueno en la sesión anterior cuando tratamos la fiscal impositiva un poco el argumento, mi argumento fue la falta de prestación de servicios, y en esa línea fue que continué analizando el presupuesto y específicamente en este momento voy a referirme a la desidia y el abandono que año tras año viene sufriendo la secretaría de Asuntos Agrarios Promoción a la industria, Comercio y Valor agregado. Lo primero que voy a aclarar es que si bien dentro de esta secretaría se encuentra abarcado lo que es el tema Vial no voy a puntualizar en lo Vial retirándolo del análisis del cual voy a hacer ya que necesita y es necesario para el tema un análisis pormenorizado y específico. Ahora sentado eso señor presidente voy a decirle que en mis argumentos voy a intentar ser lo más benévola posible ya que resulta difícil aspirar con este presupuesto a pagar sueldos, y algo más. Del análisis pormenorizado de esta secretaría se puede observar que existe un único proyecto real y ejecutable que tiene el intendente para esta secretaría y que es el pago de Los sueldos. Y digo esto señor presidente no con ánimos de generar discordias, ni de ofender ni mucho menos, sino porque es lo que resulta en principio del análisis de este presupuesto. Para hablar en concreto y que no quede todo en palabras dentro de la secretaría de Asuntos Agrarios tenemos el área de Coordinación y planificación de Asuntos Agrarios, Promoción a la industria, comercio y Valor agregado. Este área tiene presupuestado gastar o invertir como le queramos decir en personal el 90% de lo presupuestado. Es decir dentro de lo que se destina a este área el 90% es destinado a Los sueldos del personal municipal, dicho de otra manera se presupuesta por ejemplo sólo 28 mil pesos para el gasto de papel, cartón y impresiones. E decir que solo podrían comprar una resma por mes en el mejor de ,los casos, entonces me pregunto cómo hará este área para funcionar, cómo va a ser si no tiene recursos para ejecutar, no alcanza con la voluntad que a diario le ponen todos los empleados municipales sino cuentan con los recursos para funcionar, pero esta situación no es un hecho aislado luego tenemos la dirección de Asuntos Agrarios y aquí en este punto en este área sucede lo mismo el 93% de lo presupuestado está asignado al gasto del personal; por lo tanto esperemos que en este área no se rompa la impresora de guías por ejemplo, porque no se podría arreglar y mucho menos comprar una nueva impresora, no alcanza con la predisposición, buena voluntad de los empleados sino tienen cómo trabajar, si no tienen recursos, también nos encontramos con la secretaría de Comercio e Industria y en esta tenemos una buena noticia no tiene personal presupuestado, no hay gasto de personal, por lo tanto solo los 25.000 pesos que se prevén en principio estarían destinados a las habilitaciones comerciales, es decir esta secretaría de Habilitaciones comerciales sin gente y con dos mil pesos por mes va a tener que funcionar. Déjeme decirle al señor presidente que me resulte un poco difícil cómo lo va a hacer. Pero bueno es lo que surge del presupuesto. Dentro de este área También tenemos el ya mencionado año tras año y cuestionado, Polo Científico Tecnológico que se encuentra bajo el área de órbita del Comercio e Industria. Un Polo señor presidente que fue una mentira la sociedad, que se anunció como una gestión, un desarrollo para Bolívar, que se iba a realizar en menos de un año y que bajo la ordenanza 2383 del 2016 que pasó por este concejo se aprobó su realización. Un Polo que en aquel momento se anunciaba de que iba a costar siete millones ochocientos noventa y nueve mil pesos en el 2016, es decir en el 2017 iba a estar finalizado y que hoy luego de seis años solo vemos que existen unos pocos cimientos, que se vienen abajo, un Polo que año tras año uno cuando mira lo presupuestado, siempre dice lo mismo: tres millones y al cierre de cada uno de estos ejercicios todos los años dice lo mismo cero pesos ejecutado. Año tras año. 2020, 2021, todos los años. Pero lo que más resulta o llama la atención señor presidente es que*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

*aunque quisieran hacer algo no podrían, porque qué pueden hacer con tres millones de pesos para levantar un polo tecnológico, un polo que no hace falta que se lo diga todo el mundo que pasa por ahí, puede ver que son solo cimientos. Estuve averiguando para ver cuánto podían hacer de del desarrollo de este Polo y me encontré con que el costo de construcción del metro cuadrado como económico en el ámbito de lo privado ronda los cien mil pesos. Por lo tanto si lo trasladamos al ámbito público está claro que no podrían con este dinero, con estos tres millones de pesos ni construir una pieza, siendo positiva y no quiero pecar de extensa ni pesada sobre este tema pero para que usted pueda dimensionar lo que le estoy diciendo y pueda corroborarlo, lo que efectivamente este Polo está puesto en el presupuesto solo como una pantalla, o un dibujo, que no existe una intención real de llevarlo adelante por el intendente voy a resaltar algunas cosas: no solo que no tiene fondos, sino que tampoco tiene personal designado para coordinar y ejecutar la obra, es más: cuando vamos a las políticas presupuestarias del área, vemos que no es tenido en cuenta ni siquiera como una política de la Secretaría, no solo a esta sino que obras importantes que fueron anunciadas con bombos y platillos como el sector industrial planificado y el programa de energías renovables, tampoco son tenidas en cuenta en las políticas presupuestarias de esta secretaría, ninguna de estas grandes inversiones y acciones a largo plazo son tenidas en cuenta, ni siquiera mencionadas al pasar por la política presupuestaria. No existen señor presidente. Dentro del área también tenemos el área de Empleo y aquí nuevamente el gasto o inversión de personal es del 96%, nuevamente nos encontramos con un área que no tiene recursos genuinos para poder llevar adelante sus funciones, no sé señor presidente, ni un currículum vitae de alguien que se acerque van a poder imprimir, con los fondos que se presupuestan para el desarrollo del área. Voy a repetir algo porque muchas veces cuando vamos a los distintos mostradores nos encontramos con empleados municipales que con toda su predisposición y buena voluntad nos atienden pero con eso no alcanza. Son ellos los que terminan recibiendo los reclamos justos de los vecinos y van a tener que seguir haciendo este trabajo, porque no hay fondos reales para poder realizar los trabajos efectivos, si no se presupuestan realmente en acciones concretas. Yo me tomé el trabajo para poder ver qué era lo que se invertía y qué era lo que se recaudaba en estas áreas, de poder comparar la inversión de la secretaría de Asuntos Agrarios, Comercio, Industria y Valor agregado con las tasas principales que se recaudan que estarían afectadas a esta secretaría o que son contribuyentes que abarcan o que podrían recibir este servicio, las que pagan. En este caso vemos en términos económicos que según lo que se prevé recaudar por la tasa de Habilitación de comercios industrias, por Seguridad e higiene y Control de marcas y señales tenemos como resultado 332.541.878 pesos que se prevé recaudar, que el municipio nos dice que prevé recaudar en el 2023 y de eso lo que prevé gastar son 131,430.627 pesos, es decir que si lo vemos desde el punto de vista económico hay un excedente que el estado municipal le cobra a los vecinos, a los comerciantes, a los productores agropecuarios con la con la tasa de Marcas y señales que lo podría invertir en el área, que se lo podría devolver realmente en servicios al área y no lo está haciendo. Hay 200 millones de pesos de excedente que recauda de los contribuyentes con estas tasas que no se las está devolviendo señor presidente, entonces déjeme inferir como hablábamos en la fiscal impositiva de que no hay servicios, los contribuyentes pagan y no reciben en contraprestación de esa tasa un servicio. Por ahora nada más señor presidente gracias. **La Concejala ANA MARIA NATIELLO:** Gracias Señor Presidente, yo quisiera referirme a la programación de los distintas obras de infraestructura que figuran en el presupuesto. El presupuesto de la secretaría de Obras Públicas y Urbanismo se caracteriza porque ha aumentado comparado con el del año anterior, ha crecido en un 84% más que el presupuesto del año 2022. En el formulario nueve del RAFAM figura todo el detalle de las obras de infraestructura que se incluyen en este presupuesto, la mayoría de los recursos no son de origen municipal, gran parte de los recursos, el mayor porcentaje aparece en los recursos de origen provincial y nacional. En la secretaría de obras públicas y urbanismo el presupuesto 2023 prevé, incluye recursos de origen municipal por casi 970 millones de pesos, del tesoro municipal 230, un poco más de 230 millones de pesos, del origen provincial 58.579.535 y del tesoro nacional 600, casi 680 millones de pesos. Destacamos este aspecto que a veces escuchamos que se minimizan, el sector o la parte del presupuesto en la cual se registran recursos que no son*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

provenientes de las tasas municipales también esos recursos corresponden al aporte de los vecinos de Bolívar, a través de los impuestos provinciales y nacionales todos estamos aportando para estos recursos que van a ingresar al presupuesto en el año 2023. Qué ocurre con muchas obras desde el año 2011 nuestra gestión municipal se ha caracterizado por la incansable gestión ante los organismos provinciales y nacionales para conseguir para Bolívar obras, distinto tipo de obras que tienen que ver con la infraestructura, con los servicios, con el medio ambiente, con la cultura, con la educación. Obras que se fueron realizando a lo largo de los años y que enriquecieron el patrimonio del partido de Bolívar, no siempre esas obras que se consignan en un presupuesto en un año se van a ejecutar, o llegan los recursos en ese año, pero se sigue insistiendo y sigue figurando en el presupuesto y vemos que año a año se han ido concretando las distintas obras, muchas veces han ocupado lugar en varios presupuestos pero la obra se finaliza, y la obra la tiene y la podemos ver y disfrutar todos los vecinos de Bolívar. Yo quisiera hacer el detalle, nombrar las obras que figuran en el presupuesto 2023, y la primera que nombro es justamente el Polo científico tecnológico, que fue un proyecto que fue aprobado, que fueron recursos que fueron aprobados y que no siempre han sido destinados y por eso se vuelve a repetir, no se ha podido continuar la obra, pero no deja de ser un proyecto que al municipio de Bolívar le hace falta, le interesa y que se seguirá gestionando para conseguir su concreción, sigue figurando en el presupuesto 2023, recursos de origen provincial por 3.223.649 pesos. También de origen provincial un convenio con provincia para pavimento, cordón cuneta y mejorado por 1.864.486 pesos; la nueva maternidad que está en ejecución son fondos de origen provincial por 20.823.359 pesos. El estabilizado de caminos que está para adjudicar el tramo ruta provincial 65 - Ibarra son 201.350.986 pesos figuran en este presupuesto 2023. La ampliación de las instalaciones de SAPAB la provincia aporta 16.725.770 pesos. El plan estratégico de caminos rurales 15 millones de pesos de origen provincial; la repavimentación del parque Las Acollaradas también de origen provincial y en ejecución son 58.579.535 pesos. El promeba 4 de origen nacional 856.458 pesos. La ampliación y renovación de la red eléctrica hay un saldo de origen nacional de 4.087.434 pesos. Figura también en cuanto a renovación de perdón reparación y ampliación de la red eléctrica, recursos de origen municipal por 45.950.000 pesos; la ampliación del sistema de alimentación de gas natural etapa dos que está en ejecución en la localidad de Pirovano, son recursos de origen nacional, 32.248.697 pesos está en el presupuesto, se está ejecutando. El programa Reconstruir terminación de 104 viviendas es de origen nacional se prevé y figura en el presupuesto 534.354.664 pesos. El programa de uso del suelo de infraestructura tierra pública, 154 lotes, de origen nacional se prevé 126.622.735 pesos en el presupuesto 2023. El programa Casa propia construir futuro 23 viviendas de origen nacional, un aporte de 35.400.000 pesos. El convenio desarrollo urbanístico Procrear Bolívar fondos de origen nacional que están divididos en sector 1 se prevé el ingreso de 1.207.504.307 pesos; para el sector 2 del desarrollo urbanístico Procrear una suma igual y una suma igual para el sector 3; todos fondos de origen nacional. De origen nacional también están consignados en el presupuesto el corredor urbano sur y acceso norte, la etapa una etapa uno que incluye 380.208.339 pesos. El Centro de desarrollo infantil de origen nacional 15.065.571 pesos. El programa Argentina hace de origen nacional que propone la integración estratégica de barrios del sur, son recursos por valor de 9.992.226 pesos. También de origen nacional la reconstrucción del pavimento urbano, el programa de bacheo, 13.994.268 pesos. El edificio del instituto de Formación Docente y Técnica número 27 de origen nacional prevé 731.318.520 pesos. La red de desagües cloacales de Urdampilleta, el módulo tres que está en ejecución de origen nacional se prevé tres aportes para la Cuenca uno, 109.790.713 pesos; para la Cuenca 2, 307.070.726 pesos; para la Cuenca 3, 94.949.974 pesos y para la Cuenca 4, 47.487.116 pesos. Para la el programa Lotes con servicio que también es parte del programa que se denomina Argentina hace son 26,958.895 pesos recursos de origen nacional. Y la red de vía seguras también de origen nacional 239.215.559 pesos de origen nacional. Todas estas obras que han incrementado en un 84% el presupuesto del área de infraestructura, son obras que han sido gestionadas, que se van a ir ejecutando y que significan para Bolívar no solo en un incremento en cuanto al patrimonio urbanístico sino también una inyección de recursos que va a favorecer a los corralones de



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

materiales, a los personas que trabajan albañiles, plomero, gasistas, la obra pública realmente debemos valorarla como una inyección de recursos para Bolívar que se favorece no solo el patrimonio urbanístico de la ciudad sino también las empresas y trabajadores particulares. Lleva su tiempo la gestión, la presentación de los proyectos, lleva su tiempo el ir reclamando la dosificación, la entrega de cada uno de estos recursos, pero lo valoramos y apostamos que realmente estas obras se puedan ir concretando a lo largo del año 2023. Gracias Señor Presidente. **El Concejal CARBALLO LAVEGLIA:** Gracias señor presidente, gracias Marichu, porque voy a hacer referencia a lo que hablaba la concejal Natiello del 84% de incremento del presupuesto en la secretaría de Obras Públicas; por supuesto señor presidente si la inflación ha sido casi o va a ser igual al 100% estas obras vienen de años atrás, por lo tanto el incremento del porcentaje en la secretaría de Obras Públicas tiene que ser mayor, porque de hecho hoy estamos por aprobar una adenda para el corredor urbano que en su momento en el año 21 y estamos casi en el año 23 hablaba si no mal recuerdo y déjeme que los anteojos acá.....este ... bueno de un aumento casi de 90 millones se lleva a 380 millones. Por lo tanto cómo no va a subir el porcentaje en la secretaría de Obras Públicas si de tres mil y pico de millones de pesos hace un año y pico del barrio este desde el del barrio de Blocks o de las viviendas que van a estar atrás del del golf se hablaba de 800 millones, menos de 800 millones cada módulo y ahora se habla de 1200 millones cada módulo, por supuesto son obras que bienvenidas sean pero se van pasando de un año a otro y claro que se va a incrementar el presupuesto de la secretaría de Obras Públicas; básico esto si no se hacen este año y si no se hacen el año que viene se van a incrementar para el 2024 y así vamos a seguir incrementando el porcentaje de la secretaría de Obras Públicas, me parece me parece bastante obvio, 550 millones en las cloacas de Urdampilleta y todo lo que este año se hizo, no se hizo nada entonces, y así tenemos muchas obras señor presidente. Todavía no entiendo y esto vamos a pedir un vamos a hacer un pedido informe por supuesto porqué el municipio tiene que poner 146 millones en la obra de 132 cuando toda la vida se dijo que esa obra la pagaba la provincia. Perdón la nación. Diez años casi que venimos con la obra de la 132, la luz sigue cortando, han pasado varias administraciones y la luz se sigue cortando. El intendente dijo que en diciembre la obra iba a estar lista después del tornado que lamentablemente le tocó conducir a la concejal Rodríguez después del tornado el intendente dijo que en marzo iba a estar listo, que se habían caído nada más que 14 torres, en marzo dijo que iba a estar listo, estamos en diciembre y no se movió más, es más sacaron el obrador de la ruta 65 perdón y hoy vemos que el municipio tiene que poner 46 millones de pesos para esa obra, cómo es la historia señor presidente, queremos saber porqué tiene que poner 46 millones de pesos el municipio, ¿no los puso, se olvidó de ponerlos, es una multa, los puso la nación y se los tiene que devolver el municipio? Esto no es una pavada señor presidente perdón, esto no es algo porque el municipio no tenía que poner nada de esa obra toda la obra la hacía la nación, hace diez años que venimos y de hecho la nación este año tiene destinado cuatro millones de pesos para esa obra nada más, el resto el municipio. Y por supuesto que se incrementa y vuelvo a decirlo y se va a seguir incrementando en la medida que todos los años pongamos el polo científico, en la medida que no se cumplan algunas obras que es verdad que han llevado su tiempo, pero si este año tenían presupuestado 98 millones de pesos para hacer el pavimento en el parque, ya empezó dice que lo termina en marzo y van a pagar 59 millones, que van a hacer con los otros 30 millones: ¿no lo van a pagar, no se van a usar? esas son las incongruencias que encontramos en el presupuesto dice que lo van a terminar este año ahora en marzo sin embargo van a terminar pagando 59 millones de los 98 que vienen y el presupuesto se va a seguir inflando en la secretaría de obras públicas y Bienvenido sea porque si las obras no se terminan ojalá se sigan pasando de un año a otro, como se vienen pasando varias de estas, lotes con servicio tenía que haber terminado ahora en diciembre terminaba el cartel de obra que dice lotes con servicio, en diciembre, sin embargo hay un presupuesto de lotes con servicio. Lotes con servicio. Prácticamente los que están detrás del barrio Anteo no se ha hecho nada, prácticamente nada, porque si usted va lo invito a los concejales a que vayan a recorrer los primeros lotes con servicio, y agua tienen prestada, electricidad tuvieron les costó mucho y gas y cloacas no tienen, ahora qué significaba lotes con servicio. ¿no le dijeron a la gente que no le iban a



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

*llevar los servicios? porque le aseguro que cloacas y gas no tienen, los primeros lotes con servicio que estuvieron atrás del barrio Anteo Gasparri y les cobraron los terrenos, se los cobraron a todas las personas que fueron, algunas en cuotas, otras al contado, otras le dieron plazo pero lotes con servicio no tienen. Así que veremos señor presidente como como se ejecuta todo este presupuesto de 6.750 millones de pesos para Bolívar. Bienvenido sea pero si de esto no se hace nada va a haber 12 mil millones de pesos el año que viene. Gracias Señor Presidente.” **El Concejal BEORLEGUI:** Gracias Señor Presidente en primer lugar destacar como lo dice la concejal Ana María Natiello los 6.000 millones de pesos que va a invertir nación en nuestra localidad, porque eso se trata de gestión, porque no vamos a ser hipócritas y nunca vamos a plantear lo que no corresponde, por lo que somos realistas, una gestión municipal no se puede sustentar jamás con recursos propios, jamás. Y si no hay gestión no hay un progreso en la localidad, porque sin gestión no hay obra. Después los pormenores de las obras sin duda uno hace una pieza en su casa y presupuesta dos meses y capaz que tarda cinco o seis, imagínense una obra de la envergadura que se están desarrollando en Bolívar. Y para muestra basta un montón: hay un montón de obras gestionadas de nación que se terminaron y se culminaron, la 132 demoró sí, pasaron cuatro años de macrismo también eh como un tornado que complicaron algunas cuestiones, sin duda. Lo mismo pasó con el polo científico tecnológico. 2016 se firmó ese convenio y no llegó un peso, hay que recuperarlo sin duda. Y eso se firmó también en el gobierno de Macri. Cuatro años no mandaron plata. Entonces hay para mejorar sin duda, pero el presupuesto es una foto de lo que quiere hacer el intendente, en esa línea hay un presupuesto porque esto no es que surge de la nada, obvio que hay montos que vienen de arrastre de otros periodos de esta gestión pero hay un montón que se gestionaron durante el 2022, un montón. Uno solo el edificio del instituto 27, 731 millones de pesos para un lugar que todos lo conocemos en nuestra localidad y que no es propio y que alberga a montones de estudiantes. Y es también una gestión del intendente Pisano con la colaboración del senador Bucca y de todos los que son parte del municipio obviamente. Hay para mejorar muchísimo, ahora el discurso de la oposición referida o el planteo de la oposición referida al presupuesto es el mismo que vengo escuchando durante años, y también de alguna manera lo noto de forma hasta incoherente con su propios dichos porque por un lado plantean que con los recursos propios no se puede ni siquiera pagar los sueldos pero ni siquiera le dan al intendente el aumento de las tasas que él solicita. Entonces en qué quedamos: quieren dejar encubierto una administración que no es acorde a lo que plantean, plantean sistemáticamente que el problema es la planta de personal, no lo dicen directamente, pero quieren reducir personal, que lo digan; que lo digan que quieren reducir el personal. Díganme en qué lugares está engrosado al personal. Yo siempre repito lo mismo cuando el intendente Bucca asumió en el año 2011 había mil trabajadores. Mil trabajadores y están los números para ser exactos en 969, 999. Pasaron 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 más 10 años y se incrementó en quinientos trabajadores pero los servicios se incrementaron el doble de lo que se hacían con un municipio y con otro; los servicios se prestan con trabajadores. No disocien el salario municipal del servicio porque el servicio que puede ser eficiente o no lo presta un trabajador municipal, desde la persona que está en la oficina de guías, hasta la persona que sale a barrer la calle, hasta la persona que hace la recolección de residuos, hasta la persona que está encima arriba de una máquina Vial. Eso es parte de de lo que el vecino de Bolívar contribuye con sus tasas. Que no alcanza, hoy no alcanza obvio, porque también la inversión que hace el estado municipal en salud pública es tremenda, lo que el presupuesto destina en salud pública es tremendo, eso se debe a que no hay un efector privado? Sí. Se debe a que no se han hecho gestiones? Sí. Han sido infructuosas: Sí porque en este contexto, en el contexto que venimos trabajando el privado no va a invertir en un lugar que no le rinde, y el estado se tiene que ser cargo y se hace cargo, con sus falencias como todo, pero hay un hospital que está en pie, que funciona, entonces la realidad es que sin gestión no hay municipios viables. Que puedan hablar de la relocalización de la planta depuradora de cloacas, que puedan modificar el anillado de agua, obras que no se ven, que se gestionan, que se piensan para el progreso de la localidad, como la línea 132, porqué no hay que decirlo, la línea se pensó, va a traer solución definitiva a los cortes de energía no sé, pero era una necesidad, se terminó: no. Problemas muchísimos, pero se pensó, se planifica, se*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

*pone como política pública, como un Norte a seguir, todo esto es parte de una gestión que tiene una idea de progreso de ciudad y sobre esa idea de progreso de ciudad más allá de que definitivamente se logre cumplir, ojalá sí porque para eso lo planifican y para eso lo quieren realizar, por eso nuestro bloque va acompañar este presupuesto, porque no es un estado quieto, porque no es un Municipio de alumbrado, barrido y limpieza como lo fue durante muchísimos años. No lo es. No lo fue la gestión de Bucca ni la de Pisano, no lo fue y así queremos que sigan porque lo viejo ya es conocido. Entonces hay falencias en el vial, sí, no es lo único que hace el municipio, hay que hay que trabajar para que el parque Vial sea reluciente y preste el servicio que demanda: Sí. Pero eso no quita que hay una gestión que cumple, que trabaja, que piensa en el crecimiento de una ciudad y en un crecimiento sostenido, porque si no la gestión de una planta de residuos cloacales que ojalá se logre concretar en el corto plazo, que tiene cero de ser una obra electoralista, no se pensaría y no se gestionaría y por eso señor presidente, porque creemos que el camino a seguir es el propuesto por el intendente en este presupuesto es que nosotros vamos a aprobar. Nada más señor presidente por ahora. Muchas gracias. **ALOMAR:** Hola bueno continuando con el análisis ya que hablamos de personal y de gastos ahora, hoy hablamos de presupuesto y ahora hablamos de gastos, nuevamente al igual que en el año 2022 señor presidente, para el presupuesto del 2023, los gastos en personal son el principal objeto del presupuesto, y quiero que quede claro llegando en promedio a representar el 80% del presupuesto, aunque en alguna jurisdicciones supera el 90%. Las jurisdicciones para conocimiento son 12 en total son nueve secretarías, el juzgado, el intendente y este honorable Cuerpo las otras tres son doce y me voy a referir en particular a algunas de ellas mencionando tres nada más para el análisis: los gastos de jurisdicción por secretaría observamos que en algunos casos el incremento presupuestario llega al 200%, particularmente en la secretaría de gobierno que es del 232%, se focaliza en dos ítems: gastos de personal y bienes de uso que entre ambos suman el 80%; en el caso de la secretaría de Espacios Públicos y Ambiente el incremento obedece a gastos en personal muy notorio y a bienes de uso pero el caso emblemático creo yo del presupuesto es el caso de la secretaría Legal y Técnica que incrementa un 172% y ese incremento se debe exclusivamente al gasto en personal de la secretaría que equivale al 96% del presupuesto que tiene asignado. Realmente señor presidente cuando uno revisa los datos de la secretaría Legal y Técnica hay 21 personas en la secretaría Legal y Técnica y van a cobrar 90 millones durante el año 2023, no puedo decir que más que la redistribución de los salarios no tiene equidad absoluta, la discrepancia que tiene es enorme, yo no sé si es otra vez un error administrativo pero lo que dice el presupuesto es eso que le estoy manifestando. Al respecto también quería hablar del tema del gasto en personal que habíamos compartido recién, y hablaba que en el año 2012 había 969 personas y hoy hay 1.528 personas empleados municipales, son nada más ni nada menos que 559 personas adicionales, no es poco, me parece demasiado mucho; el gasto en personal representa el 73,8% de lo disponible que eran los 6.130 millones de pesos que habíamos hablado hoy, y para que un municipio pueda ser autosustentable, ejemplo extremo es el departamento del municipio de Tres de Febrero de Valenzuela que tiene un gasto del 34% mientras que nosotros tenemos el 73,8. Estos 1528 empleados si los dividimos por la cantidad de habitantes en el partido de Bolívar son que tenemos un trabajador municipal cada 26 habitantes. Como reflejo de esto pongo el dato del municipio de Olavarría con 2.420 empleados con 128 mil personas en el partido representa un empleado cada 53 personas. Yo no digo que sea fácil solucionar esta problemática pero sin duda para tratar de resolver otras cuestiones que deben ser equitativas, sobre todo aquello que debemos dar servicio, creo que algo tenemos que ver con respecto al presupuesto. Manifiesto por otro lado que a mí me encanta que hagan obras públicas en Bolívar y que haya una inversión extraordinaria del Estado beneficiado por supuesto en este caso porque somos gobierno... digamos el gobierno es del mismo símbolo político y estaría mal visto que no llegara el dinero acá porque no a todos los partidos les llegan siete mil trescientos veinte millones de pesos porque no le alcanzaría el dinero provincial porque la inversión para los 134 partidos equitativamente sería de 920 mil millones de pesos que no están presupuestados para este año. Nada más señor presidente. **PALOMINO:** Gracias señor presidente y gracias al concejal Carballo Laveglia por cederme la palabra. Yo quiero aclarar algo respecto a los*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

dichos del concejal Beorlegui. En ningún momento se habló de recorte de la planta de empleados municipales, lo que si dejamos en claro es que es altísimo el número de empleados que ocupan cargos jerárquicos. Simplemente eso y que realmente hay secretarías que se componen solo de cargos jerárquicos, de hecho quien hace recorte en personal es del presupuesto 2022 al presupuesto 2023 es menor la cantidad de empleados municipales presupuestados, son 48 empleados menos que presupuestó el intendente municipal para el presupuesto 2023 o sea la diferencia para el 2022 había presupuestado 48 empleados más; en el 2023 los restó. Así que por ese lado sería la gestión quien está haciendo el recorte de cantidad de empleados municipales. Eso por un lado lo quería dejar en claro, realmente se ahorraría muchísimo dinero en dejar de pagar estos sueldos tan altos que en muchos casos nos preguntamos qué hacen y vuelvo a repetir dentro del libro de sueldos nos encontramos con un montón de empleados que han ocupado cargos directivos, que siguen teniendo sueldos altos, que al momento de hoy nos preguntamos qué hacen, qué están haciendo, qué función cumplen porque no lo sabemos y que creo que no se puede, y vuelvo a repetir lo que dije anteriormente, no hay no es un municipio viable si seguimos sosteniendo directores que ya cumplieron su función, que ya pasaron, dejarlos en áreas y que sigan cobrando sueldos altos. Porqué: Porque se plantea la brecha con todos estos empleados municipales tan importantes que nombró el concejal Beorelegui como son los empleados de las áreas como son de espacios públicos, de recolección de residuos, empleados que trabajan bajo condiciones laborales que no son las dignas, no tienen ropa, no tienen ropa de seguridad para recolectar los residuos, uno los ve que no tienen ni las ropas refractarias ni los zapatos de seguridad para que puedan ser protegidos ante cualquier accidente; o sea los empleados municipales están trabajando bajo condiciones indignas en un montón de áreas y además de eso no cobran los sueldos que tienen que cobrar. Muchos de ellos están vuelvo a repetir por debajo de la canasta básica familiar, de lo que marca la canasta básica familiar, no llegan a fin de mes. Es eso lo que planteamos, por otro lado obviamente hay aumento en pesos respecto a las diferentes áreas. Pero también es desproporcional señor presidente porque por ejemplo es desproporcional porque si lo vemos de esta manera sí y tomo secretarías como ejemplo; por ejemplo la secretaría de Salud el incremento en pesos el aumento en pesos que tiene para este año comparado con el presupuesto 2022 es de 1.200 millones, perdón mil doscientos tres mil millones perdón 811.433 pesos, implica un 131,78% de aumento a lo que es el presupuesto 2022. Pero si tomamos la secretaría en comparación la secretaría Legal y Técnica tiene un aumento en pesos, de presupuesto para personal para sueldos, de 185,93. El problema está en lo siguiente secretaría de salud tiene 613 empleados, tiene 1.203.811.433 pesos más para repartir en 613 empleados y la secretaría Legal y Técnica tiene 58.998.130 millones más para repartir en 21 empleados nada más y ahí es donde está la desproporción, y uno a ver no tiene que ser un genio en matemáticas para darse cuenta de que los sueldos de la secretaría Legal y Técnica o los aumentos que van a recibir los empleados de la secretaría de Legal y Técnica van a ser muchos mayores a los aumentos que va a recibir la secretaría de Salud. Otra secretaría para hacer esta comparación es por ejemplo la secretaría de Espacios Públicos que también tiene un gran cantidad de personal, que obviamente que son necesarios, son 260 empleados y van a tener un incremento en pesos de 357.706.538 o sea en porcentaje es un ciento diez por ciento más; si la comparamos por ejemplo con la secretaría de Asuntos Estratégicos de innovación y asuntos estratégicos que solo tiene 28 empleados va a tener un aumento de 65 millones más. O sea vuelvo a repetir, acá también se da obviamente los empleados de la secretaría de Innovación y asuntos estratégicos van a recibir más aumento porque tienen la plata que tienen para repartir la tienen para repartir en 28 empleados en comparación a la secretaría de Espacios Público que la plata que tienen para repartir que son 357 millones la tienen para repartir en 260. Entonces esas son las incoherencias y las brechas que vemos a la hora de la cuestión de la pauta salarial'; ni hablar de los acuerdos con respecto a los sindicatos, de los aumentos y del cumplimiento del convenio colectivo de trabajo. Empezamos a través de los medios locales en febrero ya pidieron una reunión los sindicatos porque la situación era insostenible, no se estaba cumpliendo con el convenio colectivo de trabajo, luego hay información del 28 de septiembre en donde dice que atendiendo las diversas reglamentaciones que dicta el convenio de



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

trabajo los trabajadores municipales recibirán aumentos que promedian entre el 52,4% y el 90% acumulado durante el 2022 y el 30 del 11, hay una nueva nota el 30 de noviembre, que dicen, hablan de un aumento acordado del 8% y con un acumulado del 81,12, o sea ya no hablan del 90% acumulado hablan de un 81,12. Entonces son incoherentes los aumentos, es incoherente la información, yo no sé si ha sido una información mal dada por parte de de la municipalidad hacia los medios, pero la realidad y lo que uno habla con los empleados municipales es que no la están pasando nada bien señor presidente. Sacando los empleados municipales de privilegios que ocupan cargos jerárquicos o aquellos empleados municipales que han pasado de gestión en gestión sosteniendo su quiosquito dentro del Estado y me parece que eso no está bueno señor presidente. Y cuando hablan de esta cuestión de que se llega al 100% acumulado anual o al 90% ojo a ver no hay que dejarse impactar por el 100% o el 90%, porque es según lo que gana cada empleado municipal si un empleado municipal gana 25 mil pesos y pasa a ganar 50 mil pesos claro sí, va a ser el 100%, pero qué pasa, qué hace con 50 mil pesos por mes. Diferente es el impacto que va a tener ese porcentaje en un empleado municipal de estos privilegiados que gana por arriba de los 200 mil pesos, entonces lo que planteo es sí la desigualdad que hay en la distribución, la gran brecha que hay entre los empleados municipales, nadie habla de recorte, habla de sueldos dignos. Que los aumentos sean dados como se tienen que dar que cumplan, que cumplan con el convenio colectivo de trabajo y que todos los empleados municipales lleguen a fin de mes, creo que si hay que hacer un recorte hay que hacer un recorte en los cargos políticos, en los empleados privilegiados, y dejar de nombrar tanto subdirector, jefe de subjefe de subjefe de subjefe de subjefe de subjefe y terminamos creando cargos, sellos, y no terminamos más. Y creo que no es dinero bien invertido. A eso me refería reducir el gasto público desde el lado de sueldos pagos innecesarios. Gracias Señor Presidente.”

BEORLEGUI: *Gracias señor presidente, a ver respecto a los cargos directivos la misma concejal Palomino habló que eran 60 en una planta de 1500 directores, subdirectores, secretarios en lo que respecta al salario de los directores y secretarios desde que yo tengo uso de razón el coeficiente se vota en el presupuesto y ese coeficiente no varió desde que venimos del año 2010 para adelante. El coeficiente salarial de los directores y de los secretarios está establecido, la Brecha siempre ha sido la desigualdad. Hay que corregirla? sin duda. El salario mínimo vital y móvil que ojalá ningún trabajador estuviera sobre esa línea, la superaría es por ley provincial y la ley provincial se cumple; que proporcionalmente por la cantidad de horas que trabajan no igualen a lo que el salario mínimo vital y móvil dice de 8 horas no tiene que ver que alguno esté por debajo de ese número. Alcanza? en absoluto. En absoluto. Ahora pero porqué me atrevo a decir que lo que buscan es un recorte en personal porque en un año y en lo que va del año nunca escuché una idea de cómo hacer que el salario municipal mejore, de los trabajadores municipales, le corresponden? Van a decir que no, porque no son gestión, no son intendente, digo pero si verdaderamente preocupara el salario municipal habría una idea de cómo hacer para que el trabajador municipal cobre más. Y no solamente que la planta está engrosada terriblemente, no es cierto. No es cierto porque a la prueba me remito vuelvo a repetir cuando se ingresó al municipio había mil empleados. Mil. Después de diez años hay 500 más, 600 más. Estamos con la cantidad de servicios que se incorporaron en el municipio y con la cantidad de servicios que se siguen incrementando y que la sociedad le demanda a los municipios, y este no es un problema de Bolívar. No es un problema de Bolívar. Es un problema de todos los municipios, el Concejal Alomar trajo a colación lo que pasó en Olavarría, dos mil personas tiene... 2.600 empleados públicos pero claro tiene tercerizada la recolección de residuos, tiene tercerizada del servicio de agua, tiene tercerizada de servicio de energía eléctrica como nosotros acá también, pero la gran mayoría de servicios de la municipalidad de Olavarría son concesionados, por eso no tiene personal, y mire lo trajo a colación pero en la discusión que se dio en el recinto respecto de la facultad del intendente para modificar las tasas, ustedes saben que la municipalidad de Olavarría aumenta por decreto las tasas, que nunca pasa por el concejo deliberante? lo traigo porque lo trajeron como ejemplo. Entonces si vos no prestas servicio, vos a aumentas las tasas como te plazca dos veces al año y sin tener en cuenta el índice inflacionario, dos veces al año facultad del intendente, le parece poco dos mil seiscientos empleados municipales para*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

*no prestar servicio porque los tiene concesionados y mercerizados ¡vamos! entonces miremos toda la película. Y en lo que respecta a lo que tiene que ver con cargo de sub contador, sub tesorero, sub jefe de compra pregúntele al tribunal de Cuentas, exigencia del tribunal de Cuentas: el contador, el tesorero y el jefe de compras son cargos de ley que están creados por la Ley Orgánica de la municipalidades y el tribunal de Cuentas exige a los municipios que tengan reemplazantes. Por eso está. Yo después no conozco sub director u otro que esté nombrado, yo particularmente no lo conozco, sé que el subcontador, subjefe de compras y el sub tesorero está nombrado por exigencia del tribunal de Cuentas. Después le puedo asegurar que si algún director fue reemplazado, no fue reemplazado, está trabajando. Podemos discutir el salario, bueno veremos, pero eso no va a cambiar la ecuación económica y ahora cuando los aumentos salariales se dan, no se elige la Legal y Técnica tanto... no, eso depende la cantidad de personal y la cantidad de personal por categoría que esté dispuesto en cada lugar. Entonces si la categoría siete se le incrementa el mismo porcentaje que todo el resto de los trabajadores y en la Legal y Técnica hay trabajadores de categoría siete y en el hospital hay trabajadores de menor categoría y obviamente que la distribución va a ser distinta para cada caso, pero no es lineal, el área Legal y Técnica también depende de Recursos Humanos. ¿Le parece mucho 21 empleados entre Legal y Recursos Humanos para un personal justamente de mil quinientas personas, de 1500 trabajadores? entonces que alguna vez me digan cómo solucionar de verdad del problema del salario municipal que no sea con búsqueda de un impacto político. Saquemos el presupuesto yo lo entiendo. Entiendo que hay que buscar cuestiones por impacto. Está bueno hablar del salario del laburante? la verdad que no porque a mí me encantaría que ganen mucho más ahora es una problemática que no se va a solucionar ni siquiera sacando todos los directores y todos los secretarios que tiene el intendente, que el intendente trabaje sin secretarios ni directores no se va a solucionar porque el problema es económico, el problema de la discusión es netamente económico, la viabilidad o inviabilidad de los municipios. Entonces si el ingreso este como ellos mismos lo sostienen y el gasto en personal es x, y bueno si vos no estás de acuerdo con eso qué tiene que hacer: recortar. Bueno está bien. No discuto es una política pero hay que decirlo, hay que decirlo, y hacerse cargo. Nada más muchas gracias.” **La Concejala GOYECHEA:** Gracias señor presidente primero decir que si molesta que a veces escuchan de nuestra parte todos los años decir lo mismo, es consecuencia de que todos los años se escribe lo mismo, cuando comencé a leer el presupuesto para el año 2023 siempre tomo la precaución de leer la descripción del programa, porque es una modalidad que tomo, porque quería saber y basarme en que iba a gastar estos 13.000 casi 14.000 millones de pesos el gobierno municipal. Para mi asombro y la verdad que es medio anecdótico hay veces no me daba cuenta si estaba leyendo el presupuesto 2022 o el 2023, porque veía que decían las mismas cosas: párrafos exactos entre un presupuesto y el otro, como dijo mi compañera de bloque María Emilia Natiello: un copia y pegue. Esto me llama la reflexión y decir que algo no está funcionando o bien las áreas correspondientes que tienen que elevar el presupuesto no trabajan como corresponde, no se fijan qué es lo que hace falta, no ven las falencias que hay en cada una de las áreas, o bien cuando se votó el presupuesto 2022 evidentemente gran parte del mismo no fue cumplido. Pero dentro de esta descripción del programa, he tratado de hacer pie en algo de que no puedo creer que acá en este recintos digan que Bolívar goza de un excelente sistema de salud. Sinceramente no lo puedo creer y lamento que no se hagan cargo de las falencias que tiene el sistema de salud. No sé si es porque no van, no les cuentan o no escuchan, desde este bloque en varias oportunidades hemos realizado no solamente proyectos, pedidos de informes, sino que también este cuerpo ha recibido notas, con firma de varios vecinos de la localidad de Urdampilleta solicitando por un buen sistema de salud. Pero en la descripción de este programa no veo que nada de lo que los vecinos de Urdampilleta reclamaran este incorporado en esta descripción; no vemos que en la descripción del programa de salud de la localidad de Urdampilleta se realicen programas de prevención; prevención. Pregunto porqué no tienen programa de prevención en la localidad de Urdampilleta, o acaso prevenir no es curar? pero si nos fijamos, que les molesta porque les resulta tedioso que hablemos de los números destinados, si nos fijamos el número destinado al funcionamiento del hospital de Urdampilleta nos encontramos que el 87% está destinado a pagos de*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

sueldos de lo cual solamente quedaría para paliar la crisis y para paliar el buen funcionamiento y las falencias que tiene el hospital Miguens tan solo 13%. Así que le diría a los vecinos de Urdampilleta que no pidan mucho más para el año que viene porque con 13% no creo que se pueda hacer mucho y cumplir con los reclamos que han hecho los vecinos. En el caso del hospital de Pirovano veo que incluye vacunación de covid no así Urdampilleta. Realmente felicito a los vecinos de Urdampilleta porque evidentemente se han vacunado todos, pero en Pirovano sí, y me hablan de prevención de la lucha contra el dengue, una campaña de prevención de lucha contra el dengue y desratización. Señores funcionarios les diría yo que primero empiecen por casa, primero empiece por limpiar las zanjas que rodean a la localidad de Pirovano que en más de una oportunidad concejales de este cuerpo, de este bloque, hemos visitado la localidad de Pirovano y son intransitables, y testimonios de vecinos nos dicen que hasta víboras salen de los canales, la gente vive frente a esos canales. Entonces: campaña de dengue? y empezamos por no dar el ejemplo de que el municipio limpie lo que tenga que limpiar? y ni hablar ni hablar del basurero municipal a cielo abierto, algo que sabemos que está totalmente prohibido, que se encuentra metros de la localidad de Pirovano y que no solo encontramos vísceras obviamente en las antípodas está la pobre localidad de Pirovano de que pueda haber división de húmedos y sólidos, sino que vemos aguas estancadas. Entonces de qué campaña de prevención en la sociedad de dengue me quiere decir si el mismo municipio tiene aguas estancadas dentro del basural de cielo abierto y no solamente y como estoy hablando de salud, no solamente puede acarrear dengue sino que es sabido que estas aguas estancadas contaminan las napas y es el agua que llega a cada uno de los vecinos de la localidad de Pirovano-. Pero bueno veo que esto nada se hace, no lo ven, no lo quieren ver, no sé qué es lo que está pasando. Y acá también cuando vamos a los números vemos nuevamente que en el presupuesto el 83% se lo lleva el pago al personal y el restante para mantenimientos e insumos. Estaban sabiendo, están sabiendo ustedes que el personal de salud del hospital de Pirovano está realizando una rifa por pedido del director del hospital para poder comprarse uniforme? 500 pesos sale la rifa señor presidente. Entonces esto es paradójico no me digan que no hay falencias, los mismos empleados están haciendo una rifa para poder comprarse el uniforme, dónde está el estado. Creo que algo no estaría funcionando bien con respecto a esto y siempre se habló acá de diálogo y de propuestas, ideas, mire: hace un año que estoy en este recinto, propuestas hemos realizado un montón, pedidos de informes otro tanto, sabe cuál es la sensación que tengo? siempre es “no” el “no” por el sí mismo. Porque lo presenta la oposición? no sé, me queda de la duda y es lamentable ver cómo está el personal de salud y creo que toda persona que trabaja y hace y nos brinda un servicio a los ciudadanos tiene que estar en dignas condiciones de trabajo pero por sobre todo el personal de salud creo que es el que se lleva un gran mérito porque es la que da la cara constantemente, y es la que defienden la salud pública porque si algo debemos destacar en Pirovano también, es el servicio que tienen. Luego me pongo a leer lo que van a hacer en la localidad de Hale. Hermosa. La redacción hermosa, una redacción perfecta, en el 2023. Pero como me pasó en salud vuelvo a insistir el agua potable de Hale no está, la gente sigue esperando esa ansiada obra. Entonces cuando me hablan de obras públicas y ejecución de obra pública y demás, 120 días en la campaña anterior le dijeron a los vecinos de Hale que iban a tardar para ponerle agua potable, red pública, no fue así. Los vecinos están como en siglo pasado yendo con bidones a esquinas, a canillas comunitarias a buscar agua que tampoco es de buena calidad. Y cuando hablo de de frustración a veces es que nosotros realizamos pedidos de informe, con el expediente 8271 sobre lo que era el agua potable de Hale y qué era lo que estaba pasando con la obra que vemos el cartel prometedora sobre la ruta 205. No fue respondido. Entonces no entiendo de qué quieren que nosotros acompañemos, ayudemos y demás, si cuando nosotros les estamos pidiendo un informe porqué está pasando algo ni siquiera tienen la delicadeza de contestarlo. Sinceramente ya me parece que es hasta una falta de respeto. Y cuando nosotros traemos a colación el tema del agua de Hale no es porque a nosotros se nos ocurre, es porque los vecinos lo manifiestan y sostengo las palabras de mi compañera de bloque María Emilia Natiello: vivimos en dos Bolívar diferentes. El Bolívar que pinta el oficialismo y el Bolívar real que vive la gente día a día; yo no puedo creer que a los concejales del oficialismo nunca le cuentan la realidad de lo que está pasando, ¿la gente no les dice



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

o a nosotros solamente nos dicen lo que está pasando? lo del agua en Hale realmente es preocupante, no tienen agua a esta altura, estamos entrando en época estival no hay agua y la poca que tiene es de mala calidad, pero miren a los vecinos de Hale les diría no se hagan problema, viene una campaña electoral, no sé si le van a cambiar la obra, le van a hacer la obra, pero sí el cartel de entrada a la localidad que dice agua potable para localidad de Hale 120 días de ejecución se lo van a renovar porque también se ha venido abajo. Siguiendo con mi lectura sobre lo que es el área de salud ví con mucha alegría porque también hay que reconocer las cosas creo yo, y que plantean Guardia pediátrica las 24 horas. Bien. La verdad gracias. Años pidiendo desde este bloque que se ponga la guardia pediátrica las 24 horas siempre nos fue rechazado, siempre se nos dijo que no, siempre nos dijeron que no hacía falta, que no había personal; de la noche a la mañana la guardia pediátrica aparece. En aquel entonces nos decían que no, con informe respondido por el doctor Salciarini diciendo que no, no hacía falta, cuando nos responden esto a los pocos días la cooperativa eléctrica a través de Coopemed pone una guardia pediátrica realmente paradójico. Yo me pregunto si este cambio se debe a que se dieron cuenta y ojalá que se hayan dado cuenta y hayan tenido empatía con aquellas madres y sobre todo aquellas madres primerizas que cuando se les enferman los niños no saben qué hacer y recurren al hospital; pero me pregunto esto lo hacen porque es un año electoral? porque siempre a propuestas que hacen al bien público se niegan. El concejal Beorlegui nos pedía propuestas, pues bien tuvimos una propuesta durante muchos años y la negaron y hacía al bien público, a la salud de los vecinos del partido de Bolívar, y siempre nos rechazaron. QUITAN LAS GANAS, SACAN LAS GANAS, DE TODOS MODOS NO VAMOS A BAJAR LOS BRAZOS. Yo creo que a veces no se sabe trabajar de manera conjunta, si bien es un cuerpo deliberativo podemos trabajar en forma conjunta, escuchar la propuesta del otro, no importa si es de la oposición o el oficialismo pero si hacen al bien público de la ciudad o del partido de Bolívar porqué no hacerlo. O se dice que no porque lo presenta la oposición? lo mismo pasó con el aparato de rayos x. Recuerdo cuando lo planteábamos nos dijeron que no, que era inviable que era un trámite burocrático, señores a ver no me importa si el trámite es burocrático, el ejecutivo está para ejecutar, está para llevar, para golpear puertas, para traer. Nos dijeron que era inviable, que era imposible, que era burocrático. Pues bien no estábamos equivocados desde este bloque cuando decíamos que había que hacer un convenio con el servicio penitenciario para poder llevar ese equipo de Rayos x que tenía el servicio penitenciario que no se estaba utilizando porque no tenía personal y que era más moderno que el que tenía el hospital Miguens en Urdampilleta y después se enojan cuando nosotros les decimos que son una escribanía, este es un claro ejemplo. Y si no les gusta que les decimos escribanía bueno entonces ahora les voy a empezar a decir son las sucursales del poder ejecutivo. Nos hablan del plan Mil días. Este plan abarca la concepción del niño hasta los tres meses de vida un programa que lleva como un seguimiento del desarrollo de los niños, hermoso, el plan es muy bueno realmente para poder saber cómo va creciendo ese niño, pero también me dicen que no hay falencia? el CAPS del barrio Colombo hace meses que está pidiendo la cinta para medir el perímetro cefálico de los bebés y no se la llevan, algo tan importante que sabemos que midiendo el perímetro cefálico quizás hasta podemos prevenir algún tipo de enfermedad por falta de desarrollo del mismo. No hay falencias? un centímetro están pidiendo. Un centímetro. Y leyendo lo que se hizo y lo que se va a hacer y lo que vendrá en particular en el hospital Capredoni que si bien uno cuando lo lee y se lo leyera a alguien que no vive dentro del partido de Bolívar diría no sé de qué se quejan ustedes, realmente con lo que vos me decís que se va a hacer y con lo que tiene y lo que hacen y demás tienen la mejor salud de la zona, un hospital de alta complejidad, un hospital de vanguardia. Lamento decirle que la realidad está matando el relato señor presidente, vivimos en dos bolívares diferentes. Realmente ese Bolívar diferente que vivimos es el que vive el oficialismo del de la realidad de los vecinos que deben ir de madrugada a solicitar un turno y que Dios sabe cuándo se lo podrán dar. Yo diría que de una vez por todas y para siempre este gobierno municipal se debería hacer cargo de las falencias que tiene el sistema de salud, en la falta de provisión de insumos, el personal que trabaja nuestra salud en nuestro hospital municipal nos ha manifestado en más de una oportunidad que falta ibuprofeno. Ibuprofeno. Que las sábanas están rotas, que los timbres de las habitaciones no funcionan para



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

poder llamar a una enfermera, uno va con síntomas de Covid y te dicen “anda a comprarte el test a la farmacia y hacéte lo” me pasó manera particular. Y aquella persona que no se lo pueda comprar, qué pasa? empatía no? también es falta de empatía no solamente hay falencias. Uno va al sector de ambulancias y parece un desarmadero, un cementerio de ambulancias, unas pegaditas al lado de la otra ninguna puede salir a la ruta porque ninguna están en condiciones. Sabe qué señor presidente he pensado cuál sería la palabra adecuada o la palabra correcta para describir el sistema de salud de nuestro partido y de los hospitales que dependen de nuestro municipio, y teniendo en cuenta el estado en que se encuentra cada uno de estos efectores de salud que es algo realmente preocupante, solamente encontré la palabra abandono. Y nos abandonaron, nos abandonaron a los vecinos no brindándonos la salud que nos merecemos, porque claro es más fácil derivar que hacerse cargo. En el hospital Capredoni hablan de campañas de prevención en diferentes enfermedades entiendo que cuando uno quiere hacer una campaña de prevención esto es publicidad, propaganda y demás. 22 mil pesos. 22 mil pesos le dieron al hospital, le asignaron para propaganda y publicidad? en ningún lado ni en el presupuesto ni en la redacción se nos informa sobre el Covid, sabían que el Covid sigue estando presente entre todos nosotros? no se nos informan las políticas a seguir, las medidas a tomar, el presupuesto que podamos llegar a tener en caso de que vuelva a tener, parece que acá no se enteraron de que la pandemia sigue, que no terminó y que diariamente los medios nacionales nos muestran que cada vez hay más casos. Mire no queremos volver a que nos encierren por falta de planificación e información del Estado municipal y del área de salud. Desde este bloque hemos solicitado que se nos informe la cantidad de casos, los horarios de vacunación, y una vez más silencio. Una vez más silencio. Tenemos un hospital que carece de modernización. Miren yo no les digo que miren Olavarría, que miren San Isidro, solamente los invito a que miren localidades que tienen la misma idiosincrasia, que tiene por ejemplo la ciudad de Bolívar o el partido de Bolívar, Chacabuco por ejemplo donde por ejemplo ya tienen historias clínicas digitalizadas, no existe más el papel y la lapicera y traer cada vez que uno va a hacerse atender al hospital una carpeta con la historia clínica. No. Y hasta los ciudadanos lo pueden ver desde su casa logueándose entrando a la página y demás. Tan difícil, es tan difícil? Ahí tiene el señor Beorlegui otra propuesta, espero que la escuchen, el tema es que no escuchan. Y la verdad que este gobierno municipal le debe agradecer enormemente a la cooperadora del hospital municipal porque sin el aporte de la cooperadora bendito Dios qué sería de este hospital, hay cosas risueñas que ha tenido que comprar la cooperadora y que se ha tenido que hacer cargo a la cooperadora. La cooperadora es cooperar no hacerse cargo de la ausencia del Estado. Mire señor presidente la cooperadora compró 25 mil pipetas, un microscopio por el valor de 83 mil pesos, equipamiento de radio para las ambulancias, dos sillas, obras por 10 millones de pesos qué haríamos sin la cooperadora o realmente la municipalidad pone un número total después la cooperadora salva las papas; pero la verdad que cómo no vamos a tener el hospital que tenemos, y en la situación que está, si lo presupuestado fondo municipal, a través del fondo municipal son tan solo 1700 millones de pesos, pero el 80% es para sueldos, en la mayoría magros, malos sueldos cobra el personal de salud y el resto para el funcionamiento. Los números no cierran señor presidente si queremos tener un buen sistema de salud, abandonaron la salud, y no solamente abandonaron la salud sino a quienes trabajan en el sistema sanitario del partido de Bolívar, a quién realmente debemos aplaudir de pie porque en condiciones paupérrimas, en condiciones malas, con sueldos magros resuelven como pueden las falencias, sin perder de vista la calidad humana. Para ir cerrando y para que la gente sepa cuáles son las prioridades de este municipio, para el año presupuestado 2023, no me gusta mucho hablar de muchos números pero hay números que son bastante significativos la secretaría de Salud tiene un presupuesto de 40.000 millones de pesos; cultura 67 mil millones; el hospital capredoni de fondos municipales 1700 millones, más 18 millones de fondos provinciales con un aumento del ciento dos por ciento en diferenciación del presupuesto 2022, más lo que aportará en su momento la cooperadora. Pero mire que qué bárbaro, cuáles son las prioridades, evidentemente la salud no lo es, la secretaría de Innovación y asuntos estratégicos en esta área se encuentra la modernización del Estado. Modernización del Estado desde que yo estoy acá estamos pidiendo un posnet para poder ir



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

*a pagar las tasas, modernización del Estado seguimos con lápiz y papel con los expedientes aquí adentro, esta área cuenta con 114 millones. Aumentó su presupuesto en 140 por ciento y la salud tan solo un 102 por ciento. Esta área que aumenta su presupuesto en 140 por ciento el 91% es para gastos de personal y esta área sorpresivamente y por más que no les guste se los voy a decir, como viene un año electoral se encuentra la dirección de prensa o la secretaría de prensa, con un presupuesto de 38 millones de pesos, casi el mismo presupuesto que se le está otorgando a la salud y menor al presupuesto que se le está entregando al hospital Capredoni. Hete aquí que con estos números nos demuestran la prioridad que tiene este municipio, la salud está claro que no, los números hablan por sí solos, hoy con estos números nos queda demostrado que la realidad mató el relato. Gracias Señor Presidente. **BEORLEGUI:** Gracias señor presidente pero bueno la realidad que los números matan relato es cierto, para que todos tengan una idea los 2.630 millones de pesos que dispone la secretaría de salud representa el 43% del presupuesto, 43% del presupuesto; y la secretaría de innovación y asuntos estratégicos con 114 millones representa el uno por ciento del presupuesto. El uno. Entonces los números matan relatos sí es cierto, estos son números; estos son los números. Prioridad, la salud ha sido prioridad y lo reflejan los números: 43% del presupuesto se va en la secretaría de salud. Alcanza? No. Pero no es cierto que estamos abandonando. Y eso yo quiero desmitificarlo porque la realidad es que tanto el personal de salud como las inversiones que se han hecho en nuestros hospitales que no alcanzan han sido muchísimas; la cooperadora hace un trabajo enorme y lo sé de cerca; también sé que había unos tiempos que en la cooperadora las propiedades que tenían, los campos se los alquilaban a los hijos de los miembros de la cooperadora, porque hay que decirlo. Y hoy en la compradora del hospital trabaja gente sumamente honesta que colabora y muchísimo en nuestro hospital pero también el municipio hace inversiones muy importantes. Y eso hay que destacarlo, porque hay que incentivar que siga existiendo la cooperadora y el intendente nunca se adjudicó ninguna compra u obra hecha por la cooperadora. Nunca. Nunca. Pero insisto vuelvo a repetir para desmitificar esto de la prensa, lo que representa, vuelvo a insistir el uno por ciento de la secretaría estratégica que dentro de esa secretaría esta prensa, el uno por ciento del presupuesto representa contra el 43%; la secretaría de salud es la que mayor presupuesto lleva, la mayor parte del presupuesto lleva, y están los números. Eso no lo podemos discutir. Por ahora nada más. Muchas gracias **PALOMINO:** Gracias señor presidente bueno no simplemente responder al concejal Beorlegui cuando dice que no planteamos alternativas con respecto a la situación del empleo y las alternativas de empleo; en otras alocuciones anteriores siempre he sostenido que el municipio no puede ser el único ente empleador, no puede ser el único empleador obviamente tiene que haber generación de empresas, generación de programas que incluyan y que permitan la inclusión laboral en otros sectores en el partido de Bolívar, no solo el municipio, porque obviamente que llega un punto en el cual el municipio no puede hacerse cargo de una planta de empleados cada vez mayor es algo obvio, hasta a una empresa le pasa eso. Entonces cuando dice que no somos propositivos a ver, siempre marcamos esta cuestión de que es necesario de que se generen nuevas fuentes laborales, respecto de fomentar la radicación de empresas en el partido de Bolívar, respecto de por ahí fomentar transformación de cooperativas, el apoyo al sector agropecuario pero nos pasa que cuando vamos a los números y vamos haciendo una comparación año a año de esta situación, por ejemplo de apoyo al sector agropecuario hay muy poco incremento y tengo la comparación desde el presupuesto del año 2018 a este presupuesto actual. En el 2018 eran 23.770 pesos, en el 2019, 23.760; en el presupuesto 2020 25.000; en el presupuesto 2021 40.800 pesos; en el presupuesto 2022, 25.000 o sea volvió a bajar y ahora en el presupuesto 2023 para apoyo al sector agropecuario en donde se podría fomentar nuevas fuentes de empleo, 30 mil pesos. O sea si no quieren que nosotros hagamos estas observaciones realmente fíjense los números que ponen en el presupuesto. Radicación de empresas: 2018, 110.000; 2019, 360.000; 2020, 770.000; en el 2021 1.505.000; en el 2022 1.065.000 y en el 2023, 1.077.000. O sea para radicación de empresas. Energías renovables 675 en el 2018; 675 en el 2019; 675.000 perdón en el 2020 no modificaron en tres años lo de energías renovable. En el presupuesto 21 menos: 425.000. En el presupuesto 2022 un poquito más: 500.000 y en el presupuesto 2023 o sea en el actual 600.000. Vuelvo a repetir a ver si*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

*no quieren que hagamos observaciones respecto o sea fíjense los números que ponen, cuando uno va a la política presupuestaria hablan y dicen que piensan hacer maravillas, hablan de que van a poner que van a activar nuevamente lo del Bolívar 2030, agenda 2030 y en modernización del estado presupuestan 180 mil pesos entonces no entiendo, es un poco nos da como zaraza señor presidente un poco refiriéndome a las palabras del superministro pero es así, tenemos muchas áreas cuando decimos de las prioridades hablamos de prensa y difusión sí a ver obvio mucho porcentaje se lo lleva lo que es gastos en personal, pero también publicidad y propaganda para el presupuesto 2022 habían aprobado 16.421.750 en publicidad de propaganda, en 10 meses del año del 2022 de enero a octubre inclusive llevan gastados 25.414.919 pesos o sea tienen un exceso de 8.400.000 mil en el 2022 y no fue año electoral en publicidad de propaganda. O sea Ahí es donde están las cuestiones de las prioridades y vemos por ejemplo en secretaría de salud que hoy hacía la locución la concejal Marichu perdón la concejal Goyechea cuando hablaba del tema de los insumos y todo lo demás, en bienes de consumo hay un aumento de 10,11 por ciento con respecto al año anterior, en lo que es bienes y consumo que es todo lo que se refiere a insumos, medicamentos y todo lo demás. No hubo inflación para los medicamentos? cuando la gente habla del aumento que hay medicamentos que no alcanzan a comprarlos, hay sectores del hospital por ejemplo cuando te vas a hacer un estudio que tiene contraste, que tienen que tomar medicación, que manden a la gente a que lo compre ¿y las personas que no lo pueden comprar? y lo sé porque me tocó una situación, un caso de cerca y lo pudo comprar, ¿y aquellas personas que no lo pueden comprar? son todas preguntas que quedan. A ver los medicamentos aumentaron hasta en un 50% en cuatro en cuatro meses según el observatorio de la Unión Argentina de Salud y los insumos para internaciones tienen un alza por encima de la inflación en el segundo cuatrimestre del 2022; los sueros aumentaron un 50%, los productos de contraste un 45%, los descartables tuvieron un alza de un 27% superando la inflación. Entonces de qué me están hablando? Está bien a ver todo lo que dice el concejal Beorlegui sí a ver si hacen los esfuerzos y todo lo demás pero hay una realidad y hay una realidad que plantean los números o sea no es solamente... el personal necesita los insumos para poder trabajar y el hospital necesita de los insumos para poder dar la contraprestación de salud que los vecinos necesitan y si no van a poder ni siquiera aportar los medicamentos a aquellos vecinos que no lo pueden pagar y si van a pretender que con un aumento del 10,11 por ciento respecto al año anterior van a cubrir todo el porcentaje en que han aumentado los medicamentos, y la verdad es que vuelvo a repetir es bastante incoherente señor presidente, los números están planteando incoherencias señor presidente. Por ahora nada más gracias. **El Concejal SORIA:** Gracias señor presidente voy a tratar de ser breve respecto de la salud se habla mucho pero se habla de incoherencia, se habla de abandono, se habla de un montón de palabras que la verdad que no coinciden con la realidad y cuando decimos que hay dos miradas, claro que hay dos miradas, hay una mirada de la oposición cuando yo escuchaba a la concejal Goyechea bueno la verdad bolívar es Chernobyl, tenemos un hospital que realmente preocupa porque no no... directamente no podemos asistir y la verdad que ese estado de abandono del hospital de falta de insumos, de servicios que no funcionan, obviamente que hay un montón de cosas para mejorar sobre todo los sueldos pero este año se comenzó con la ampliación de la sala de maternidad, con la construcción del servicio de gastroenterología, se está instalando el booster de alta presión un rack de recarga y bomba de vacío para la recarga de tubos de oxígenos, se incorporó una red nueva de agua, se reacondicionó la casa de las hermanas de la Caridad para utilizar para alojamiento para las personas que vienen de otra localidad; se reacondicionó el sector de residuos, se colocaron griferías nuevas en los baños de los servicios, se pintó el servicio de rayos x, la guardia y los pasillos, por ejemplo mire cómo se abandonó en la guardia se atendieron a 47.568 pacientes, a 58.140 atenciones por consultorios externos, el servicio de hemodiálisis se realizaron 2.650 diálisis; en el servicio de oncología se atendieron 968 pacientes y se realizaron 491 tratamientos de quimioterapia; en el servicio de anatomía patológica se recibieron 1.372 muestras. En el servicio de diagnóstico por imágenes se realizaron 1115 mamografías, 4.402 tomografías, 12.232 rayos x, ecografías 4.245 y 945 resonancias. La verdad que el servicio de salud no funciona, no se hace nada, no sé la verdad que hay que replantearse este tema porque hay que mejorarlo pero no coincido en*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

*absoluto, en absoluto, con las palabras que siempre se vierten sobre salud, porque parece ser que el servicio de salud es que el hospital es una cosa imposible y la verdad que el hospital cada vez está mejor cada vez tiene mejores instalaciones y cada vez hay más inversión Y como dijo el concejal Jordania hay un 43% del presupuesto se lo lleva a salud fíjese si al municipio al encendido intendente no le no le interesa la salud en Bolívar en lo transcurrido del año se internaron 4.900 pacientes Se realizaron 970 cirugías, se atendieron 484 pacientes en servicio de oficio kinesioterapia o sea todas estas cirugías llevan insumos. Se realizaron, los insumos están, las tomografías, hay un tomógrafo que hay que desguazar que hay que retirarlo del lugar, que no sirve, que se compró hace años aún sabiendo que ese tomógrafo no funcionaba, hay que desguazarlo, hay que sacarlo para reutilizar el lugar. El hospital necesita espacios nuevos, los proyectos edilicios para el 2023 por ejemplo entre otras cosas: remodelación de los quirófanos. Mira qué pavada, qué pavada se están pensando para el hospital para el año que viene, remodelar los quirófanos que tienen años y obviamente que hay que remodelarlos; colocación de las torretas en los dos quirófanos que son las que llevan el oxígeno. Construcción del servicio de gastroenterología. Guardería para el personal de salud, o sea que el personal de salud pueda tener a sus hijos ahí a pocos metros y puedan ser asistidos por sus mamás o sus papás inmediatamente. Remodelación de habitaciones. Desguace del resonador que decía recién. Cambio de tableros de electricidad, cambio de caldera del hospital lo estoy leyendo resumidamente porque es extenso el informe de las cosas que se van a hacer el próximo año, que algunas ya se están haciendo, se proyecta la compra de...esto es importante: una esterilizadora de oxígeno de etileno. Esto se va a comprar el aparato se va a construir la sala porque de esta manera no hay que enviar el material a otros hospitales, y en esto se economiza tiempo, se reutiliza el material rápidamente y ¿se piensa o no se piensa en salud? Claro que se piensa en salud y obviamente este esterilizador es millonario, tiene un costo altísimo y la sala va a tener un costo altísimo, pero se está proyectando hacer, se está pensando construir un hospital mejor, se está construyendo el hospital mejor. Hoy el hospital después de la pandemia es un hospital dos veces más grande del que teníamos y presta dos veces el servicio que teníamos y con porque la verdad en lo personal no puedo dejar de mencionar que hay una calidad humana tremenda en el hospital de Bolívar. También se van a incorporar médicos especialistas como cardiólogos, infectólogos, urólogos, médicos emergentólogos y lo que decía la concejal Goyechea: la guardia pediátrica las 24 horas. Se proyecta la extensión de un turno semanal por la tarde en el servicio de quirófano, se estudia la reestructuración de la calefacción central que es un es un sistema viejo también que va a demandar muchísimo dinero y que gracias a la cooperadora también que trabaja incansablemente y con mucha vocación eso es posible. Cambio de mobiliario en servicios, consultorios externos y la compra de un móvil para el hospital entre otras infinidad de cosas, estoy leyendo lo más importante. Una compra de un artroscopio, una torre de vídeo para el servicio de gastroenterología, un vídeo colcoscopio para ginecología y obstetricia, bombas difusión, dos máquinas de servicio de diálisis, una camilla para quirófano, un ecógrafo portátil, un equipo de cultivo de sangre, compra de 15 computadoras y ocho impresoras, compra de 20 cilindros de oxígeno, 10 cámaras de seguridad interna, etcétera etcétera, una compra de una ambulancia. Digo si el intendente no piensa en salud con todo esto que se tiene pensado hacer y con lo que el servicio que brinda el hospital la pucha: 43% del presupuesto y un 98% de inversión respecto el año pasado de más. Así que yo creo que es verdad que hay dos versiones: es la versión de la oposición que ve todo mal y la versión real que es la salud en Bolívar que es el único efector de salud sí, pero que brinda un servicio y que contiene a toda la comunidad, a todos, a todos nosotros porque no tenemos otro lugar donde ir a atendernos en la salud y la verdad que cada vez que hemos tenido que ir, yo en lo personal he sido sumamente agradecido cuando voy porque la atención es extraordinaria. Hay dos versiones la del que ve todo mal y que también hasta a veces pienso que es una cuestión, una mirada para lo que se viene electoralista también, porqué no, porque ellos lo pueden decir y nosotros no. Y el servicio del hospital realmente es admirable y rescatable 100%, porque hay mejoras de sueldo que hacer y el personal deja la vida ahí y el hospital está atendido, y hay una decisión política del intendente de invertir en salud. Esa es la única realidad y la única verdad. Gracias. **El Concejal CARBALLO***



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

LAVEGLIA: *Me iba me iba a referir me iba a referir otra cosa pero este ya que Pablo Soria el concejal Soria habló de esto no tenemos una mirada distinta en ningún momento hablamos de la atención del personal de salud en ningún momento hablamos de eso hablamos de insumos señor presidente que son dos cosas totalmente distintas. El concejal Soria se explayó en un montón de cosas, que se van a hacer en el hospital que es normal, es mantenimiento. Yo hace un par de meses me acuerdo que este saqué un par de fotos que dije que este estaba bueno inaugurar pero había que mantener, en ese momento eran las bicisendas, era la plaza del parque, era la plaza del centro cívico y acá también: más allá de algunas cosas puntuales, compra de radios es mantenimiento y está perfecto que se haga, pero no es que vemos dos realidades distintas o por ahí sí, nosotros no estamos hablando, jamás hablamos del personal de salud, hablamos de los insumos y hablamos de los insumos porque recorremos el hospital, porque hablamos con los enfermeros, porque hablamos con los médicos, porque hablamos con los camilleros y ahí es donde nos manifiestan que al hospital le falta cantidad de insumos. En ningún momento hablamos de la calidad humana del personal por supuesto que nos atienden de maravilla y a todos y yo también he tenido este situaciones personales, porque todos caemos en el hospital si es el único efector de salud y a veces tratamos de no caer, pero bueno no nos queda otra, pero siempre decimos que el personal hace todo lo que puede, pero a veces cuando estamos ahí nos damos cuenta que lo que está faltando y realmente faltan cantidad de insumos señor presidente, pero es tremendo, este año ha sido tremendo, pero insumos mínimos, no sé por ahí la gente nos cuenta cosas a nosotros que tienen miedo de contarle a los concejales oficialistas o a los propios directores o gente que maneja el hospital. Pero nosotros recibimos quejas continuamente de falta de insumos, claro que sí, claro que sí señor presidente pero a veces insumos básicos gasas, ibuprofeno, insumos básicos que no han tenido ni en la guardia o que no han tenido en algún sector de clínica o que no han tenido en algún sector de cirugía, no es que está todo bien para el oficialismo y está todo mal para la oposición, nosotros estamos planteando por ahí situaciones que nos plantea especialmente el personal de salud, más allá de los sueldos, ni hablar de los sueldos, que una enfermera cobre 35 mil pesos. Y en base a esto cuando el concejal Beorlegui hablaba de que tiremos ideas para aumentar los sueldos primero el intendente el intendente tiene, convoca a directivos, a secretarios para que le tiren ideas. No somos nosotros los que tenemos que tirar las ideas en primer lugar creo yo más allá que podemos aportar, nosotros legislamos, el intendente convoca a la gente para que le tire ideas. Pero no obstante hemos dado ideas. cómo que no. primero congelamiento de vacantes no lo aprobaron. No dijimos de despedir a nadie. Congelamiento de vacante no lo aprobaron. Punto número uno. Punto número dos habla de más de 500 empleados desde hace 12 años pero no habla de la cantidad de monotributistas que hay, por lo tanto no sabemos cuántos empleados más hay y ya lo hemos dicho acá hay muchos monotributistas que cumplen una función muy importante, y en el hospital también. Segunda idea que dijimos, segunda idea, por ejemplo no sabemos e qué se gastan los 104 millones de pesos o 114 millones de pesos en la secretaría de Innovación tecnológica, todavía no sabemos lo que hace. Lo hemos preguntado, a qué se dedica la secretaría de Innovación tecnológica. Fue creada hace un año y medio o dos. Tenemos una secretaría de Espacios públicos con un solo secretario, no tiene ningún director. Claro que tiramos idea estamos. Hoy estamos pidiendo porqué tomaron diez personas en Vial, hoy estamos preguntando eso y afortunadamente fue aprobado el pedido, y siete personas fueron desplazadas a áreas que en algunas, en algunas áreas no tienen los elementos para hacer el trabajo, y estamos hablando y en ningún momento no damos la cara señor concejal Beorlegui, no estamos hablando de reducir personal.-Estamos hablando que hay más de 50 puestos jerárquicos, jerárquicos no, no estamos hablando de los cargos de directivos ni de secretarios, cargos políticos que el municipio se ahorraría más de 150 millones de pesos al año. Cargos políticos. No hablamos ni de cargos de secretarios ni de cargos de directores. Cargos políticos. Por lo tanto algunas ideas tiramos que no las tomen es otra cosa. Gracias señor presidente. **El Concejal RODRIGUEZ:** Muchas gracias señor presidente me voy a referir puntualmente a las localidades y si hay algo que no se le puede achacar a esta gestión tanto del ex intendente Eduardo Bali Bucca y a la del actual intendente Marcos Pisano es la predisposición y la atención que han tenido con las localidades, cosa*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

que no sucedía en los 16 años anteriores de gobierno de la oposición de 1996 al 2011; lo que refleja esto son las obras que se han realizado durante la gestión tanto de Bali como de Marcos empezando por la salud en Pirovano, el Centro de rehabilitación que no atiende solamente a los vecinos de Pirovano sino a los de Urdampilleta y empezando por otras obras públicas que se han realizado con fondos provinciales como es la actual obra de gas de que se está realizando en la planta urbana de Pirovano, que si la llega a encontrar concejal Goyechea la exgobernadora Vidal en algún acto político el año que viene, le puede decir que todavía están esperando los vecinos de Pirovano para que le haga la obra del gas, que gracias por suerte este gobernador no solo se comprometió a realizarla sino que lo está cumpliendo y ya está prácticamente terminado el tendido de la red de gas de toda la localidad de Pirovano y próximamente a empezar el gasoducto que la va a empalmar con el gasoducto troncal que pasa por el partido de Hipólito Yrigoyen. Y así sucesivamente podemos ir mencionando en cuanto al hospital de Urdampilleta que usted significativamente expresaba total preocupación, en la gestión anterior sufrió un vaciamiento que ya fue contado porque no yo no sé si usted en esa época vivía en este Distrito nuestro de Bolívar y además de traerse las camas y de no llevar absolutamente nada para el hospital, hoy se está reponiendo tanto en lo edilicio como en la atención de profesionales y se ha ido mejorando y se logró como usted bien decía, el convenio con el servicio penitenciario que aportó la solución para un equipo de rayos X y un ecógrafo. Y en cuanto a lo que hace a la obra pública también le podemos decir al exdiputado Juan Carlos Morán que todavía los vecinos están esperando la obra de cloacas que él fue a prometer, hizo un censo para ver cuánta población había y se comprometió y anunció que el gobierno de Mauricio Macri iba a hacer la obra de cloacas. Lamentablemente nos engañaron como chicos, tanto a Pirovano como a Urdampilleta. Hoy la etapa uno de la obra de cloacas está realizada; la etapa de dos está bastante avanzada y la etapa 3 como explicaba nuestra compañera de bloque Ana María Natiello está próxima a licitarse con las cuenca uno, dos, tres y cuatro que va a ser el tendido de toda la red de la localidad de Urdampilleta. Por eso me llama la atención y creo que o tiene malos informantes de Urdampilleta porque tanto yo vivo en Urdampilleta y trabajo en Pirovano hace 25 años en Pirovano y 54 en Urdampilleta y no es la realidad de lo que usted expresaba como lo que acaba de explicar el compañero Soria en lo que hace a la atención de la salud; el hospital de Urdampilleta como el hospital de Pirovano permanentemente derivan las patologías que son complejas a al centro principal que es el hospital de Bolívar. Ambos hospitales tienen sus respectivas ambulancias en perfecto estado y funcionamiento, nuevas, adquiridas por esta gestión del intendente actualmente Marcos Pisano, como así también la localidad de Hale a la cual usted hacía referencia y todos sabemos la gran gestión que hacen los delegados municipales, es de destacar la gestión de Hernán Urrutia y quien conocía a Hale anterior a esta gestión y lo ha visitado ahora no puede dejar de reconocer que ha sido totalmente cambia de la localidad de Hale como así lo ha hecho el delegado de Pirovano, quien Integra nuestro bloque, concejal Lapenna como la actual delegada Romina Iribarne, que con los recursos que el municipio tiene que a veces son escasos y sí y con el personal que tiene que debería estar mejor remunerado totalmente de acuerdo pero tenemos que tener cuidado cuando hablamos y cuando nos referimos a los servicios porque casi que rozamos la falta de respeto hacia los compañeros trabajadores, tanto de la salud como a todos los municipales, que están presentes en todo acontecimiento que realizan las instituciones, y están acompañando con la mejor predisposición y aún sabiendo que los sueldos son magros, pero ellos son servidores públicos y por eso tenemos que tener mucho respeto cuando hablamos de los servicios que se prestan desde el municipio, porque aún doblemente valor tiene si aún con los sueldos que cobran los prestan con el amor y el compromiso que lo hacen tanto en el área de salud de las localidades como el área de salud de nuestro hospital y así podríamos hablar y refutar todos los fundamentos que se han vertido en este recinto. Cuando hablamos del plan de prevención de salud el único plan prevención de salud que se ha hecho seriamente fue el ejecutado por José Antonio Bucca, que empezó allá por el 2012 y se ejecutó tanto en la ciudad de Bolívar como en las localidades y que permitió que es la detección del cáncer de colon que permitió salvar la vida de varios vecinos, detectando en forma temprana esta patología. Es el único plan serio que se ha realizado que yo tenga conocimiento, si alguien tiene



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

algún otro plan de prevención seriamente que se haya realizado en Bolívar yo no tengo conocimiento. Y así podríamos enumerar un montón de cuestiones que hacen a la cuestión tanto de la obra pública como la atención de las localidades. Los vecinos de Urdampilletta y de Pirovano y de Hale estamos acostumbrados en que la gestión anterior en lugar de ir a llevar insumos o a proponer obras lo único que hacían era traernos algunas de las pocas cosas que teníamos. Muchas gracias señor presidente.” **GOYECHEA:** *Gracias señor presidente, gracias concejal Porris. Usted se ha caracterizado señor presidente por ser un buen docente y explicarnos cómo es el reglamento, y creo que no es válido lo que hizo el concejal Rodríguez de mencionar mi nombre y de dirigirse hacia mi persona de la manera que se dirigió. Yo no tengo porqué hablar con la ex gobernadora Vidal, cuatro años gobernó Vidal, 11 años llevamos de gobierno peronista en la localidad de Bolívar entonces me parece que hay que cuidar las palabras y hacernos cargo cuánto tiempo hace que está gobernando quién. Así que le pido por favor señor presidente que si el reglamento se utiliza que lo utilicemos para todos por igual y si estoy equivocada le pido disculpas. Gracias Señor Presidente.* **MARIANO:** *Gracias concejal, yo aún con animo o con la posibilidad no con ánimo, aún con la posibilidad real y cierta de poder equivocarme creo que son varios los casos que se han dado en el día de hoy donde se han hecho referencias personales al nombre de los concejales. No debería ocurrir en ninguno de los casos. Es más yo siempre sostengo que en realidad las referencias deberían decir lo que dice el bloque tal o lo que dice el bloque tal. Pero si ustedes repasan todos los conceptos desde que se empezó a hacer uso de la palabra son varios los concejales. Y como no pretendo en todo momento estar realizando una corrección sobre una hipótesis de incumplimiento, y como para que ningún concejal o concejala pueda considerar que, desde presidencia estamos mirando la pelusa del durazno, yo sé que no es su caso pero simplemente lo digo a título general. Trato de poner en contexto y vamos a tratar de que, si nos tenemos que referir a lo que opina otro bloque o a otro concejal, lo hagamos en forma genérica respecto al bloque, lo que no estaría mal que si un concejal quiere decir que el bloque opositor le pueda recordar a tal político tal promesa, o el bloque oficialista le puede recordar a su gobernador tal promesa es una forma genérica abstracta sin hacer referencia a lo que nos establece el reglamento, que no es hacer referencia a los nombres de los concejales, el reglamento no habla de los políticos de otros niveles ni provinciales ni nacionales, habla solamente de nuestro nivel local. Pero le vuelvo a repetir nos ha tocado en sesiones precedentes estar analizando si lo que expreso lo hago correctamente. Si ustedes me ayudan yo casi es mi único objetivo pasar desapercibido, como siempre me han enseñado en esta función de ser presidente, no es el rol mío el que se destaque sino el de ustedes en este debate de presupuesto. Les voy a pedir si me ayudan, no quiero hacer borrón y cuenta nueva con lo sucedido y tomo en cuenta sus palabras pero si podemos hacer referencia al bloque tal o al bloque tal y no referirnos a ningún concejal, más allá que podemos referirnos porque el reglamento no nos inhabilita, a hablar de un funcionario que no sea un concejal porque sí podemos hacer referencia a funcionarios del ejecutivo municipal y sí podemos hacer referencia a funcionarios y legisladores nacionales y provinciales. Lo que el reglamento nos aconseja es no referirnos en forma personal a otro colega durante el debate. Le agradezco que me haya permitido hacer uso de la palabra y ojalá que siga pasando desapercibido. Muchas gracias concejal.* **CARBALLO LAVEGLIA:** *Me parece perfecto señor presidente, a veces uno contesta porque nos toca así, fulano de tal dijo tal cosa pero me parece perfecto señor presidente y como bloque lo tomamos.* **La Concejala GALLEGO:** *Gracias señor bueno no había participado hasta ahora pero no quiero dejar pasar la posibilidad y la oportunidad de expresar lo que este presupuesto significa para todos nosotros, plantea cuestiones fundamentales y que hacen a la demanda de la comunidad y una de las cuestiones y una de las demandas más grandes creo que tenemos en Bolívar, y que todos tenemos reclamos es lo habitacional, y este gobierno, esta gestión ha trabajado mucho y ha gestionado obras, viviendas para las familias que ya están habitando y Obras que están planificadas también como es Casa Propia que son 23 viviendas, el Procrear que van a ser 240 viviendas, de Lotes con servicios sabemos que tenemos en RUIPABI, más de tres mil familias que hoy están pagando alquiler y que no tienen vivienda propia y para nosotros es fundamental poder defender estas políticas, y que muchas familias de Bolívar que hoy no*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

*la están pasando bien por tener que pagar un alquiler puedan acceder al sueño de tener la vivienda propia. Otra de las obras que quiero también remarcar es el Centro de Desarrollo Infantil que está dentro de la Secretaría de Desarrollo y que viene a complementar la tarea de los jardines maternos municipales, donde se atiende a la primera infancia desde los 45 días a los tres años de edad, creo que es una obra que viene a comprometer a los jardines maternos, muchas familias quedan afuera de jardín maternal, las listas de espera son interminables, sabemos que son los jardines más buscados maternos dentro del partido por la atención y la calidad del profesionalismo con el que trabajan las docentes y el equipo directivo, y bueno esta propuesta viene a sumarse y a poder dar posibilidad a más familias. Por ahora nada más señor presidente y volveré en algún otro momento a participar. **El Concejal PORRIS:** Gracias señor Presidente, bueno a ver Bolívar es un partido maravilloso, no solamente su ciudad cabecera, las distintas localidades, el campo y todo lo que puede hacer y recorrer acá, Paraje Miramar, las estancias, las lagunas, el parque, los distintos predios deportivos... no estoy de acuerdo y no es la visión de este bloque y de este espacio sembrar que Bolívar parece Chernobyl ni mucho menos. Acompañamos todas las obras y acompañamos los avances que aquí se pueden llegar a generar en tanto y en cuanto toda la documentación y todos los puntos estén arriba de la mesa; no me quiero extender demasiado en obra pública porque para algo este bloque tiene a su presidente que es un especialista en la materia y sería redundante lo que yo diga. Si me quedo con una frase que se dijo desde el bloque del Frente de Todos que no estaban tan seguros de que la línea 132 fuera a ser la solución definitiva al problema de la luz en el partido de Bolívar y sin embargo yo me quiero remitir a una nota, a una entrevista que se le hizo y permítame citar el medio, es un portal de público conocimiento es Presente Noticias el día 7 de septiembre del año 2021 en un recorrido por la obra cuando se le pregunta tanto al actual senador Bucca como el intendente Pisano están diciendo y cito textual “el problema que aqueja a la sociedad bolivarenses en cada verano y ahora también en invierno es el de los reiterados cortes de energía eléctrica, según explicaron Bucca y Pisano los cortes dejarán de ser un problema debido a la potencia que brindará la nueva Estación. Creo que esa es la respuesta más clara y contundente a lo necesaria que es la finalización de la obra 132 y también hace a lo importante que son las explicaciones que necesita toda la comunidad acerca de él porque los más de mil cien millones de pesos invertidos desde nación no fueron suficientes. Por otra parte también y en esto por supuesto puedo cortar y puedo dar derecho a réplica al bloque oficialista, citan un porcentaje que llama mucho la atención: hablan que el 43% del presupuesto se va en la secretaría de Salud. Los números deberían ser públicos y si no los podemos hacer públicos a través de las redes sociales, la secretaría de Salud presupuesta para el ejercicio 2023 más de 2.600 millones de pesos contra un presupuesto total que impacta que es de 13.200 millones de pesos. Si la cuenta de dividir no falla el presupuesto de la secretaría de Salud es del 20% no del 43%. Lo quiero reiterar, lo quiero enfatizar, porque es un número el 43% que claramente impacta y en cualquier discurso y en cualquier conversación se va a decir “Che el 43% del presupuesto que bueno” bueno no es así, es un número alto es un 20%, pero no es el 43. Quiero hablar un poco de este presupuesto ya no tan entrando en los números finos sino en la percepción que yo tengo, y es un dato cierto de lo que se viene reflejando en los reiterados años anteriores. Por ejemplo el gasto en Vial prolijamente se coloca como gasto en Red Vial una suma de personal, de combustibles, de mantenimiento de maquinarias, de inversión en maquinaria que prolijamente cierra el 80% que la ordenanza cita como obligación para el departamento ejecutivo, que debe cumplir. Sin embargo todos sabemos que ese número no se cumple. Tengo acá en mi borrador que se presupuestan 200 millones de pesos en combustible para el mantenimiento de la red Vial; 76 millones de pesos en inversión en maquinaria y la historia desde el ingreso del intendente Bucca vamos a tomar año completo 2012 en adelante, es que no se llega al 80% y se está más cerca del 40%, esa es una razón para la cual descreer de que este presupuesto sea la foto que el bloque oficialista o que el intendente supone del Bolívar para el año 2023. De la misma manera acontece por ejemplo con servicios urbanos. Servicios urbanos presupuesta en combustible 64 millones de pesos sólo para la localidad de Bolívar, pero la ejecución 2022 en los primeros 10 meses es de 13 millones. Qué quiero decir en resumidas cuentas: quiero decir que para la foto y para que cierren algunas cuestiones y*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

para que quede prolijo los números se ponen pero la realidad va a ser otra, y cuál termina siendo la realidad, o cuál creemos nosotros que durante el 2023 va a terminar siendo esa realidad: esa realidad terminará siendo con una red vial en las mismas condiciones como optimista, que lo que están ahora; con servicios y acá hago un paréntesis porque en ningún momento este bloque citó al personal prestando malos servicios o habló mal. Lo que decimos es que el servicio está mal prestado, la recolección de los residuos está mal prestada porque no tenemos un cronograma, porque la maquinaria que se emplea está totalmente abandonada incluso el personal corre riesgo porque conducen y transitan y recorren y recolectan los residuos con camiones con luces quemadas, eso pone en riesgo no solo la seguridad del empleado municipal sino también del vecino que puede transitar en el mismo horario. Lo mismo pasa con la salud. No hacemos mella: el personal de salud es excelente y lo vamos a aplaudir y vamos a insistir en que merecen tal cual también lo planteo yo en su momento que se gestione ante el Ministerio de trabajo la insalubridad, yo recuerdo que se armó todo un debate que no terminó siendo fructífero cuando lo único que pedimos algunos, era la composición vieja de este bloque, era que se haga el esfuerzo de insistir ante el Ministerio de Trabajo o donde corresponda la insalubridad, porque no sea cosa que se pague insalubridad y después al momento de recibir el haber jubilatorio esa salubridad no le corra y no sea computable. Ese empleado municipal que por supuesto está pidiendo en materia de salud que le den la ropa tanto en Bolívar como en Urdampilleta como en Pirovano, que le mejoren las condiciones, que tengan vestuarios acordes y también el vecino y ya no hablo del empleado qué pide: y pide condiciones de internación dignas, que los baños tengan agua, que el agua circule por todo el hospital, que no haya perros adentro del hospital porque en el lugar único efector donde todos nos tendríamos que atender y donde debe estar con la máxima esterilización y limpieza, que haya perros que no molestan, no muerden, no hacen nada pero están y no deberían estar. Este mismo servicio el cual el vecino se queja, porque seguimos teniendo accidentes de tránsito, pero vemos para el presupuesto 2023 un fuerte incremento y lo vimos para el 2022 y lo vimos para el 2021 un fuerte incremento en el área de la agencia de Seguridad Vial. Entonces lo que decimos es este presupuesto automáticamente empieza el primero de enero se va a barajar, se va a dar de nuevo y lo que dice esta foto que dice ser hoy tan impactante, no va a ser. Ojalá la obra pública llegue. Ojalá venga y ojalá se termine porque va a ser en beneficio de todos los bolivarenses, pero no creo que las viviendas se terminen en un año, no creemos que la red de vías seguras se terminen en un año, no creemos, estamos convencidos. Otro dato que a nuestro entender tiene que incorporar el presupuesto y no lo tiene es la planificación de las inversiones transitorias, los plazos fijos sistemáticamente el intendente y su equipo de Hacienda colocan mes a mes fondos, el bloque oficialista dirá que son fondos afectados para nosotros son fondos afectados más fondo educativo y plan sumar y algunas cuestiones más pero si seguimos con esa lógica los más de 6.000 millones de pesos que pretende recibir en obra pública, para que no pierdan valor, deberían tener una renta que no se planifica y no se computa en este presupuesto, y nosotros estamos convencidos que así va a ser. Entonces algunos son de esos motivos por los cuales este presupuesto entendemos que tiene sus falencias. Tampoco convoca este presupuesto a la sociedad para analizar cuáles son las demandas que barrio a barrio pretenden tener, y si no podemos llamar a los vecinos lindantes al canal de la Benito Lynch que aquí estuvieron sentados, en una sesión allá por el mes de mayo, que se los convocó en el bloque oficialista, estuvieron reunidos, se les prometió la obra y la obra ni siquiera aparece en el presupuesto 2023. Recuerdo una frase célebre que se dijo en esa sesión “ojalá no llueva más” y ojalá no llueva más. Entonces este presupuesto maneja falencias, maneja falencias de modernización ya lo mencionaron no podemos controlar una cuenta corriente, no podemos pagar por posnet, el plan de modernización que se anunció con bombos y platillos y se firmó un convenio con el secretario Zurro en Buenos Aires no llega, no llegó, no está previsto que llegue porque en este presupuesto no está. El área de transparencia tampoco, nosotros como concejales no podemos acceder a un Rafam que es como que te den el libro de estudio para que vos puedas ir a tu examen, pero la sociedad toda tampoco puede acceder a ejecuciones de presupuesto, de obra pública, datos de ejecución en salud, datos de proveedores, datos de sueldos. Porque no puede conocer el recibo de sueldo, porque no puede



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

conocer las declaraciones juradas patrimoniales que acá tampoco se prevén en este presupuesto señor presidente cuando es una ordenanza que se planteó desde la Coalición Cívica a la cual tengo el honor de pertenecer y hemos pedido informes y todavía no hay un formulario que estaba previsto que el departamento ejecutivo lo genere. Entonces más allá de las cuestiones que se planteen en distintos puntos y del dinero sí y del dinero no estamos convencidos y por eso no coincidimos en que este presupuesto no va a ser el presupuesto que se va a ejecutar y que va a resolver todo 2023. Más allá del condicionamiento electoral esperamos que este 2023 jerarquice al empleado municipal, nada de ajuste de qué ajuste me hablan si el ajuste lo hace el mismo intendente cuando le paga sueldos que a veces no llegan al salario mínimo. Nosotros queremos jerarquizarlos pero acá no está y no se jerarquiza solo con dinero, se jerarquiza no solo con sueldo, se jerarquiza con buen trato, se jerarquiza con una reunión cuando se le pide, se jerarquiza con la ropa de trabajo, con el material como corresponde. Por otro lado para no ser tan extenso porque ya estamos todos cansados, la ordenanza sigue planteando algunas cosas, no plantea cuál es el salario básico en pesos, no plantea cuál va a ser la cuota salarial, fija el número de cargos pero lo que termina hablando es de aprobar los excesos en planta permanente y los excesos en planta transitoria de personal, cuando nosotros pedimos el congelamiento de la planta este artículo es contradictorio con lo que entendemos que es lo mejor para el partido de Bolívar: un personal jerarquizado, un personal acorde y sobre todo que este presupuesto preste el servicio que dice que va a prestar. Por ahora nada más señor presidente gracias. **BEORLEGUI:** Gracias señor presidente pero a lo largo del debate me voy dando cuenta que no nos vamos a poner de acuerdo pero en definitiva a ver hay cosas que en el debate uno da por hecho y más cuando todos hemos estudiado lo mismo, cuando yo hablé del 43% hablo del 43% que representa la secretaría de Salud sobre los recursos disponibles, obviamente que no voy a meter ahí los recursos afectados los concejales lo saben a esto. Digo porque el intendente es sobre el monto que tiene disponible para utilizar porque si estamos hablando de que el intendente toma recursos afectados para poder introducir en la secretaría de Salud estaríamos denunciándolo por eso. En el presupuesto global sí, nobleza obliga, es el 20% pero teniendo en cuenta los seis mil millones que vienen de obra pública afectado de nación; ahora lo de libre disponibilidad que son los otros seis mil millones de pesos claramente la cuenta, si hacemos la cuenta como nos invita el concejal que anteriormente habló, es el 43% y en esa línea insisto miren para ver y hablar de prioridades de recursos de libre disponibilidad que puede utilizar el intendente, no de los que vienen afectados: conducción superior intendente representa el 2%; Secretaría de Gobierno, secretaría política si las hay representa el 9 por ciento; Secretaría de Hacienda con 131 millones de pesos representa el 2%; secretaría de Salud con 2.630 millones de pesos representa el 43%. Servicio de deuda el 4%. Legal y técnica 94 millones de pesos representa el 2%. Bueno y así para no seguir, claramente y vuelvo al de Innovación que incluye Prensa porque esto siempre es una crítica que sobre todo en año electoral que se va a gastar mucho en Prensa y comunicación la secretaría de Innovación de recursos propios representa el 1% donde está Prensa. El 1%. Vuelvo a insistir para que quede claro porque por ahí no me entienden esto es recursos que el intendente puede disponer que son seis mil millones de pesos, dentro de esos seis mil millones de pesos hay una parte que está afectada porque vienen recursos de provincias y algunos recursos propios que están afectados, pero tomando en consideración lo que verdaderamente se puede utilizar representa el 43%. Si lo tomamos todo el presupuesto completo si es el 20% claramente pero bueno lo daba por hecho porque en ese sentido uno lo analiza y estamos en conocimiento de esto y por eso por ahí llevó a la confusión y cabe aclararlo, básicamente por esa razón no porque uno no sepa hacer una ecuación porcentual porque tiene la calculadora yo no soy matemático pero bueno uno hace una cuenta. Así que nada aclarado eso. **ALOMAR:** Gracias señor presidente nada solamente un comentario acerca de un comentario que hizo un concejal del bloque opositor. Quería poner en consideración para que a veces entiendan las cuestiones que son brutales con respecto a lo que es la consideración de los números y voy a comparar el presupuesto que tenemos en Bolívar con el de otro partido de otro símbolo político, para no mencionar quién, el presupuesto para Bolívar es 13.200 millones de pesos en 40.000 habitantes Eso hace que cada habitante reciba 330 mil pesos, no importa el medio por el cual percibe sea nacional, provincial o



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

*municipal. Mientras que el presupuesto de la otra localidad es 18.998 millones de pesos sobre 128 mil habitantes. Y eso representa 148.420 pesos o sea que nosotros percibimos en Bolívar el 177% más y lo que se ve permanentemente no se ve reflejado en obras, no las vemos, es la diferencia ser opositor o ser oficialista. El 100% del vial en ese partido está cedido a los productores agropecuarios y los empleados de ese municipio en la recolección residual son todos empleados municipales. Una nota de color que la verdad que como dije hoy el presupuesto habla solo, evaluando otras cuestiones que tienen que ver con ingresos por otras cuestiones, estuve analizando multas e infracciones para el año 2023 y después de comentar les voy a decir un pensamiento, entonces voy a evaluar las multas municipales 2022 y 2023 multas municipales 12 millones y medio para el 2023 32 millones, 300 por ciento de aumento. Tarjeta de estacionamiento que indudablemente vamos a tener estacionamiento medido, está en el presupuesto, 80 mil pesos en el 2022; 9 millones y medio para el año que viene 1.187 por ciento de incremento. Infracciones obligatorias Fiscales 3,8 millones, 8 millones y medio para el 2023, 223%. Multas Administración centralizada de las infracciones de tránsito 850 mil pesos en el 2022; 6 millones y medio para el 2023: millones 764% perdón O sea que en el 2022 recaudamos en esos ítem tres multas y tarjeta de estacionamiento 17 millones de pesos y el año que viene vamos a recaudar 57%, es un incremento del 330 por ciento, o sea 40 millones de pesos adicionales, entonces bueno traté de poner las cuatro palabras en el orden que pude pero los expuse en la decisión así, es un estado en ese aspecto regidor, ordenador, controlador o recaudador pero indudablemente están en problemas con el presupuesto y creo que la búsqueda del dinero ha sido una cuestión importante por eso multas infracciones reflejan parte de la inconsistencia del presupuesto. Gracias Señor Presidente. **NATIELLO ANA MARIA:** Gracias señor presidente simplemente quería hacer una aclaración, se ha hablado mucho, ha estado muy vapuleada hoy la secretaría de Innovación y asuntos estratégicos, solamente quería hacer referencia teniendo en cuenta el listado de estructura programática que figura, que tenemos todos en la copia del presupuesto, quiero aclarar que cuando hablamos de la secretaría de Innovación y asuntos estratégicos no estamos hablando solamente de modernización del estado, y solamente de Prensa y comunicación, en esta secretaría también está el área de Informática, está el área de Estadística, el área de Turismo, el Archivo municipal, el museo Florentino Ameghino y la línea 147 y quiero destacar muy especialmente el trabajo que se viene realizando en el Archivo histórico y en el Museo municipal Florentino Ameghino que realmente es digno de elogio y es un orgullo para nuestra ciudad, por la forma técnica en que están trabajando, y actualizada y por la dedicación y el esfuerzo realmente del personal y el enfoque de trabajo, si bien el museo nuestro es un museo pequeño lo mismo el archivo histórico, pero quienes han visitado Bolívar desde otras localidades incluso especialistas y gente que sabe de la materia han destacado la organización, el enfoque de trabajo que se viene llevando a cabo en estos dos organismos de nuestra de nuestra ciudad, tanto el archivo histórico como el museo municipal. Gracias Señor Presidente. **PORRIS:** Gracias Señor Presidente un dato más que tal vez para la gente común que no tiene la documentación encima no lo ve, cuando uno analiza las fuentes de financiamiento y te dicen bueno recursos con afectación específica de origen municipal 103 millones de pesos y nos preguntamos de dónde salen 103 millones de pesos, porque si se pretende recaudar de tasa Vial 660, y se tiene que afectar el 80% de mínima el recurso municipal afectado son más de 500 millones, o sea tiene falencias este presupuesto y este cálculo, falencias que desnudan ese enroque presupuestario que va a terminar pasando y como todo el dinero de determinados sectores y determinadas partidas presupuestarias, va a ir a parar a otro, el intendente sabrá para qué, personalmente tengo mis conjeturas, la sociedad entiendo que también pero es importante decir que hay defectos técnicos en los cálculos, y en las afectaciones de los recursos, y en el cómputo de las afectaciones porque se va a terminar diciendo que todo termina siendo político, y no: hay cuestiones técnicas también. Gracias presidente. **GALLEGO:** Sí otra de las cuestiones que quería resaltar y que por supuesto siempre he estado muy comprometida y quiero que también se conozcan, porque tiene que ver con las políticas, con la problemática de los vecinos de todos los días quiero destacar el trabajo de la secretaría de Desarrollo de la comunidad y la articulación que están haciendo con la secretaría con la dirección de Producción específicamente*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

con el ayuda con la ayuda a emprendedores y el fortalecimiento a emprendedores con fondos municipales y también se está gestionando en provincia es digno de destacar porque muchos han sido beneficiados y acompañados desde las dos tanto de la dirección de Producción como la secretaria de Desarrollo de la comunidad y bueno y también quería comentar que Javier Fernández, Willy Fernández que es el nuevo director de Producción sí está trabajando para que nuevos emprendimientos se instalen en el Parque Industrial que eso hace a que se generen nuevas fuentes de trabajo, lo sé porque lo he recorrido también en estos días y me han contado que se ha hecho presente más de una vez. Simplemente destacar eso que me parece súper importante gracias. **PALOMINO:** Gracias señor presidente bueno está bien que se destaque cuando los directivos trabajan y porque bueno están para eso; y está bueno que gestionen, y que se busquen nuevos fondos a nivel provincial los que figuran acá a nivel local lo que han puesto en el presupuesto no alcanzan... no sé, tendría que sacar cuánto sale un plantín y demás pero no voy a hacer toda esa cuenta, hay que apoyar a los microemprendimientos, hay que apoyar a la radicación de empresas. Empiecen a reflejarlo en los números de los presupuestos porque no lo han venido haciendo. Yo voy a hablar de otro sector que está súper abandonado que es del área de Cementerio, la situación en la cual se encuentra el cementerio es caótica y lo que presupuestaron para el año 2023 de lo que es bienes de uso, bienes de consumo suman 500 mil pesos o sea los empleados municipales del cementerio que sé que trabajan y trabajan muy bien van a tener 500 mil pesos para poder mantener y acondicionar el cementerio y es triste porque ya es una situación triste de por sí. Y es una falta de respeto para todos los seres queridos de los vecinos del partido tener que ir a llevar una flor o ir a recordarlos y encontrar el cementerio en las condiciones que está; y realmente que con 500 mil pesos las condiciones no van a mejorar señor presidente. Muchas gracias. **CARBALLO LAVEGLIA:** Me parece que hemos argumentado a nuestro parecer el porqué no estamos de acuerdo con este presupuesto, nuestro despacho va a ser negativo señor presidente. **La Concejala RODRIGUEZ:** Gracias señor presidente bueno iba un poco en esta línea también creo que el debate está un poco agotado, podríamos discutir la verdad que eternamente sobre la política presupuestaria, tenemos distintas miradas en la proyección de la ciudad, tenemos distintas miradas políticas, representamos distintos intereses y un poco la idea de poder en este debate dejar expuesto eso es defender también el laburo que realizan las áreas del municipio, defender cuál es la mirada de cada área, cuál es el norte, pero siempre alineados a una ideología un poco más amplia que es la que nos mueve y en eso creo que podemos encontrar puntos de unión pero nunca vamos a estar de acuerdo del todo así que un poco ya habiendo agotado esa instancia quería invitar a que bueno reafirmemos nuestros despachos para poder continuar con el orden del día y bueno entender que también es importante resaltar lo bueno porque hemos trabajado muy bien en la comisión de Presupuesto, en nombre de su presidenta, de Mónica que hoy no puede estar presente me parece que es importante destacar que también podemos trabajar en Comisión bien, que lo hacemos responsablemente y que hemos logrado creo que como desde los tres años que hace que soy concejal un ida y vuelta con el Ejecutivo, que anteriormente no se había dado con tanta fluidez también refleja un poco los consensos que ha tenido el intendente, al momento de elaborar el presupuesto, de discutir la fiscal e impositiva que otra vez entiendo que va a haber puntos de desunión pero creo que es importante que podamos destacar hoy esto y que sigamos un poco trabajando así el año que viene. Gracias Señor Presidente. **El Concejal ALOMAR reitera el despacho Negativo. En votación es aprobado en Mayoría por nueve (9) votos (FDT-PJ) contra siete (7) votos Negativos de los bloques JUNTOS UCR-CC y JUNTOS PRO quedando sancionada la siguiente: -----**

= ORDENANZA N° 2862/2022 =

CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2023

CAPÍTULO I

Presupuesto de Gastos y Cálculo Recursos

ARTÍCULO 1°: Fíjase en la suma de pesos trece mil doscientos seis millones noventa y cinco mil trescientos once con 65/100 (\$ 13.206.095.311,65.-), el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2023 de acuerdo con la distribución que se indica en las Planillas que conforman el Presupuesto de Gastos



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

por Jurisdicción, Estructura Programática, Fuentes de Financiamiento y Objeto, que como Anexos forman parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º: Estímase en la suma de pesos trece mil doscientos seis millones noventa y cinco mil trescientos once con 65/100 (\$ 13.206.095.311,65.-), el Cálculo de Recursos 2023 para atender las erogaciones del artículo anterior, de acuerdo con las Planillas de Programación y Cálculo de Recursos por Rubros, que como Anexos forman parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3º: Establécese para los cargos del personal superior y jerárquico del Honorable Concejo Deliberante y del Departamento Ejecutivo, los siguientes coeficientes:

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

COEFICIENTE

Conducción Superior o Intendente

Intendente - Art. 125 LOM	14 Sueldos Básicos	
Secretario Privado		3.75
Delegado Urdampilleta y Pirovano	2.50	
Delegado Hale		2.00
Secretaría de Gobierno		
Secretario de Gobierno	4.50	
Director de Educación	3.50	
Director de Protección Ciudadana y Defensa Civil	3.50	
Director de Jardín Maternal Municipal	3.50	
Director de Paradeportes		3.50
Director de Deporte	3.50	
Director de Cultura		3.50
Director de Derechos Humanos	3.50	
Director de Políticas Públicas para la Inclusión de personas con discapacidad	3.50	
Coordinación Natatorio y Parque Acuático		2.50
Director Agencia Municipal de Seguridad Vial		3.50

Secretaría Legal y Técnica

Secretario Legal y Técnico	4.50	
Director de Asuntos Jurídicos	3.50	
Director de Asuntos Judiciales	3.50	
Director de Recursos Humanos	3.50	

Secretaría de Hacienda

Secretario de Hacienda	4.50	
Tesorero		3.75
Contador		4.50
Jefe de Compras		3.50
Director de Proyectos y Convenios Especiales	3.50	
Director de Agencia Recaudación Bolívar		3.50
Director de Fiscalización Agencia Recaudación Bolívar	3.50	
Coordinador de Agencia Recaudación Bolívar		2.50
Jefe de Patrimonio		2.50

Secretaría de Salud

Secretario de Salud	4.50	
Director de Atención Primaria de la Salud	3.50	
Director de Calidad de Alimentos y Zoonosis	3.50	
Director de Fortalecimiento Social y Comunitario	3.50	
Administrador Hospital Sub-Zonal Bolívar	3.50	
Administrador Hospital Urdampilleta y Pirovano	2.00	
Director CRIB	3.50	



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Secretaría de Desarrollo de la Comunidad

Secretario de Desarrollo de la Comunidad	4.50
Director de Bienestar Social	3.50
Director de Adultos Mayores	3.50
Director de Vivienda, Hábitat y Desarrollo Urbano	3.50
Director de Niñez, Adolescencia y Familia	3.50
Director de Juventud	3.50
Director Dispositivo Integral de Abordaje Territorial (DIAT)	3.50

Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo

Secretario de Obras Públicas y Urbanismo	4.50
Director de Planeamiento	3.50
Director de Obras Públicas	3.50

Secretaría de Espacios Públicos y Ambiente

Secretario de Espacios Públicos y Ambiente	4.50
Director de Servicios Urbanos	3.50
Director de Ambiente y Desarrollo Sustentable	3.50
Director de Paisajes y Paseos Públicos	3.50
Director de Obras Sanitarias	3.50

Secretaría de Asuntos Agrarios, Promoción Industrial, Comercio y Valor Agregado

Secretario de Asuntos Agrarios, Promoción Industrial, Comercio y Valor Agregado	4.50
Director de Asuntos Agrarios	3.50
Director de Comercio e Industria	3.50
Director Vial	3.50
Director de Empleo Municipal	3.50

Secretaría de Innovación y Asuntos Estratégicos

Secretario de Innovación y Asuntos Estratégicos	4.50
Director de Informática	3.50
Director de Modernización del Estado	3.50
Director de Estadística	3.50
Director de Prensa y Comunicación	3.50
Director de Turismo	3.50

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Secretario del H.C.D.	3.20
Secretario Administrativo H.C.D.	4.15

Los coeficientes antes mencionados se calcularán sobre la categoría 7 (régimen de 35 hs.) del escalafón, por lo cual los sueldos se determinarán de la siguiente manera: Sueldo Básico más bonificaciones remunerativas x coeficiente categoría 7 = 1.60 x coeficiente de Personal Superior o Jerárquico, según corresponda.

En los casos en que corresponda un régimen horario mayor al mencionado en este artículo, el sueldo básico (para el régimen de 35 hs), se proporcionará de acuerdo a las horas de trabajo asignado para ese cargo.

ARTÍCULO 4º: Fijase en 1.139 el número de cargos de la Planta Permanente y en 389 el número de cargos de la Planta Temporaria, de acuerdo al siguiente detalle:

JURIDICCIÓN	P. PERMANENTE	P. TEMPORARIA	TOTAL
Administración Central	1.120	386	1.506
H.C.D	19	3	22
TOTAL	1.139	389	1.528



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ARTÍCULO 5º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, si fuere necesario por razones de servicio, a introducir modificaciones en la distribución del número de cargos, sus respectivos agrupamiento y créditos en cada una de las Plantas de Personal fijados por la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 6º: Determinase la categoría inicial de ingreso a la Administración Pública Municipal, en Categoría 16 con régimen de 35 horas.

ARTÍCULO 7º: Establécese en forma supletoria la aplicación del régimen previsto en la ley 14.656 para los funcionarios no comprendidos en la misma.

ARTÍCULO 8º: Establécese que el personal excluido de la Ley 14.656 tendrá derecho a percibir las bonificaciones que el Departamento Ejecutivo determine.

Sin perjuicio de lo anterior, los Secretarios, Directores, Delegados, Contador, Tesorero, Jefe de Compras y demás personal municipal excluido del régimen de la Ley 14.656, podrán percibir bonificación por título, con el alcance fijado por el Decreto N° 154/96 del Departamento Ejecutivo Municipal y/o en el que un futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 9º: Fíjase una Compensación por Gastos de Representación para el Intendente Municipal equivalente a un diez (10%) del sueldo básico.

Fíjase para Intendente y funcionarios el reconocimiento y percepción de una retribución por Antigüedad del 2%, calculado sobre el sueldo básico, por cada año de antigüedad en la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal, retroactivo a la derogación de la Ley 11.757.

ARTÍCULO 10º: El Departamento Ejecutivo deberá adecuar las remuneraciones mensuales del personal dependiente de la Administración General de la Municipalidad de acuerdo con lo establecido en la Sección I y II de la Ley 14.656, la Ordenanza de Empleo Público Municipal, el Convenio Colectivo de Trabajo y/o Acuerdo Salarial, según corresponda.

Realizada la adecuación mencionada en el párrafo que antecede, autorízase al Departamento Ejecutivo a ampliar el presupuesto de gastos, a fin de alcanzar los objetivos de la política salarial referida.

CAPITULO II

Honorable Concejo Deliberante

ARTÍCULO 11º: Fíjase la Dieta de los Concejales en el equivalente a tres veces y medio (3,5) el sueldo básico de la categoría inferior en el escalafón administrativo, conforme lo normado en el artículo 92º de Decreto Ley 6769/58 y sus modificatorias (texto según Ley 14.836).

CAPITULO III

Disposiciones Complementarias del Presupuesto

ARTÍCULO 12º: Los saldos que arrojen al cierre de cada Ejercicio las cuentas de Recursos con afectación, serán transferidos al Ejercicio siguiente, incorporándolos al Cálculo de Recursos por Decreto del Departamento Ejecutivo. Correlativamente se ampliará el Presupuesto de Gastos, reforzando créditos de partidas existentes e incorporando conceptos no previstos, en ambos casos se respetará el destino a que deben ser aplicados los fondos en cuestión. La incorporación de saldos afectados al Cálculo de Recursos y de nuevos conceptos al Presupuesto de Gastos, se efectuará respetando los Nomencladores vigentes.

ARTÍCULO 13º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, con carácter general y dentro del ejercicio, a realizar transferencias y compensaciones de créditos y creaciones de partidas, siempre que las mismas conserven economías para cubrir necesidades presupuestarias vigentes. Con respecto a dichas partidas, el Departamento Ejecutivo podrá practicar directamente las ampliaciones presupuestarias o creaciones que correspondan según el monto de los recursos efectivamente realizados, respetando el destino de los recursos mencionados.

CAPITULO IV

Otras Disposiciones



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ARTÍCULO 14°: Convalidase para el Ejercicio 2022 el exceso de treinta y uno (31) cargos en Planta Permanente y el exceso de ochenta y seis (86) cargos en Planta Transitoria, conforme el detalle que expresa:

PERMANENTE			
exceso			
Jurisdicción	Programática	Categoría	N° de Cargos
Conducción	01.00.00	5,09	1
Gobierno	19.01.00	2,05	1
Salud	16.00.00	2,25	1
Salud	16.00.00	2,26	2
Salud	16.00.00	3,06	5
Salud	16.00.00	3,08	3
Salud	16.00.00	7,05	1
Salud	16.00.00	7,06	1
Salud	17.00.00	3,06	1
Salud	18.00.00	3,06	1
Salud	18.00.00	3,08	1
Salud	19.01.00	3,01	1
Salud	19.01.00	3,08	2
Salud	22.00.00	3,08	1
Legal y Tec.	16.01.00	2,05	1
Legal y Tec.	16.03.00	2,05	1
Obr. Publi	01.00.00	2,28	1
Esp. Públicos	17.00.00	2,26	1
Esp. Públicos	20.00.00	2,05	1
Juzgado	01.00.00	2,26	1
Desarrollo	17.00.00	2,05	1
Desarrollo	34.00.00	2,5	1
As. Agrarios	17.01.00	2,26	1
		Total	31
TEMPORARIA			
exceso			
Jurisdicción	Programática	Categoría	N° de Cargos
Conducción	16.00.00	9,14	1
Conducción	17.00.00	9,11	1
Conducción	18.00.00	9,13	1
Gobierno	19.01.00	9,11	3
Gobierno	20.01.00	9,11	1
Gobierno	20.01.00	9,13	1
Gobierno	24.00.00	9,05	10
Gobierno	25.00.00	9,05	3
Gobierno	26.01.00	9,08	4
Gobierno	26.01.00	9,11	2
Gobierno	27.02.00	11,01	1
Gobierno	28.00.00	9,05	1
Gobierno	28.00.00	11,01	1



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Hacienda	01.00.00	9,07	1
Salud	01.00.00	11,01	2
Salud	16.00.00	9,05	3
Salud	16.00.00	9,07	6
Salud	16.00.00	9,08	1
Salud	16.00.00	9,09	1
Salud	16.00.00	9,11	1
Salud	16.00.00	9,22	8
Salud	17.00.00	9,08	1
Salud	18.00.00	9,05	1
Salud	18.00.00	9,22	1
Salud	19.01.00	9,05	1
Salud	19.01.00	9,11	1
Salud	28.00.00	9,22	1
Salud	31.00.00	9,11	1
Obr. Publi	01.00.00	9,05	1
Obr. Publi	01.00.00	9,17	1
Obr. Publi	01.00.00	11,01	1
Esp. Públicos	16.01.00	9,08	1
Esp. Públicos	17.00.00	9,14	1
Esp. Públicos	19.00.00	9,14	1
Juzgado	01.00.00	9,04	1
Desarrollo	01.00.00	9,05	1
Desarrollo	01.00.00	9,09	1
Desarrollo	18.00.00	9,09	2
Desarrollo	20.00.00	9,08	1
Desarrollo	21.09.00	9,05	1
Desarrollo	21.09.00	9,08	2
Desarrollo	21.09.00	9,12	2
Desarrollo	22.00.00	9,05	2
Desarrollo	23.00.00	9,05	2
Desarrollo	39.00.00	9,05	1
Desarrollo	46.01.00	9,04	1
As. Agrarios	16.03.00	9,12	1
As. Agrarios	17.01.00	9,09	1
As. Agrarios	17.04.00	9,10	1
		Total	86

ARTÍCULO 15°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Tras un cuarto intermedio de 18.52 a 19.04 prosigue la sesión. -----

2) **EXP. N° 8313/22 (FDT-PJ):** Minuta expresando el beneplácito del Cuerpo, por el lanzamiento del Programa Ahora Emprende +. *Con despacho favorable del bloque presentante los demás bloques emitirán despacho en el recinto. Los Concejales ALOMAR y CARBALLO LAVEGLIA dan despacho favorable. En votación es aprobada por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----*

≡ RESOLUCIÓN N° 154/2022 ≡

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Señor intendente para que, a través del director Vial, Sr. Rojas Jorge informe lo siguiente:



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

- 1 – Motivos por los cuales fueron desplazados los empleados de vial a otras áreas
- 2 – Cantidad de empleados desplazados del Área de Vial.
- 3 – Cantidad de empleados nuevos contratados para el Área de Vial, categorías y régimen horario de los mismos.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese, y archívese

3) EXP. N° 8323/22 (JUNTOS UCR-CC): Minuta solicitando al DE cumplimiento de ordenanza y resoluciones referidas a la problemática ambiental. Con despacho favorable de los bloques JUNTOS UCR-CC y JUNTOS PRO el bloque FDT-PJ emitirá despacho en el recinto. La Concejala RODRIGUEZ da despacho favorable. En votación es aprobada por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCIÓN N° 156/2022 =

ARTÍCULO 1°: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal que dé cumplimiento a la Ordenanza aprobada en el HCD, referida a la problemática ambiental del partido de Bolívar, a saber:

EXPEDIENTE 8020/21 ordenanza de erradicación de Microbasurales, con numero de resolución 2739/21,

ARTICULO 2°: Solicitase al Departamento Ejecutivo inste a las áreas respectivas, se dé respuesta a los expedientes aprobados en el HCD, a saber:

EXPEDIENTE 8057/21, con número de resolución 41/21,

EXPEDIENTE 8080/21, con número de resolución 56/21,

EXPEDIENTE 8164/22, con número de minuta 18/22

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

La Concejala NATIELLO MARIA EMILIA: Gracias señor presidente bueno simplemente y brevemente agradecer el acompañamiento del expediente a este expediente, puntualmente hacía referencia a los expedientes valga la redundancia que habíamos trabajado desde el bloque con respecto a la problemática ambiental. Por lo tanto agradecemos el acompañamiento pero también solicitamos el cumplimiento. En lo que respecta a las ordenanzas, en esta específicamente sabemos que es facultad exclusiva del poder ejecutivo darle cumplimiento, y las áreas respectivas hacerse cargo de la respuesta a los pedidos de informes. Cuando hablamos hoy de la descripción de los programas y de las metas que se proyectan para el próximo año en uno de los ítems de los servicios urbanos hace referencia a la erradicación de microbasurales, la ordenanza está aprobada pero los micro basurales existen y cada vez son más numerosos en el partido de Bolívar. Así que confiamos en que a partir de este momento esto pueda ser solucionado y erradicados los micro basurales definitivamente del partido. Muchas gracias.”

4) EXP. N° 8337/22: (DE): Convalidando addenda al convenio con la Dirección Nacional de Vialidad, obra “Corredor urbano sur – Acceso norte ciudad de Bolívar.” Con despacho favorable del bloque FDT-PJ los bloques restantes emitirán despacho en el recinto. El Concejel ALOMAR da despacho favorable. El Concejel CARBALLO LAVEGLIA: -----

Gracias señor Presidente la verdad que nos costó mucho evaluar la aprobación de este expediente por varios motivos; el primero que pedimos un informe, el segundo que pedimos un segundo informe, el tercero - por tres motivos - que pedimos un tercer informe y nunca nos llegó el informe. Lo único que tenemos señor presidente es esto, cuando hoy hablábamos.... cuando hoy hablaban desde el bloque oficialista de la incrementación de la partida en la secretaría de Obras Públicas, acá está mire: este expediente empezó en el 2020 con 90 millones de pesos, después se hizo una addenda en el 21 por 190 millones de pesos casi un 100% más por eso la secretaría de Obras Públicas todos los años aumenta casi un 100% su presupuesto. Y ahora viene una nueva adenda por 380 millones de pesos. O sea un ciento por ciento más. A qué voy: a que lo único que tenemos es esto señor presidente estamos aprobando y me costó, me costó digamos en lo personal charlarlo con el bloque, en lo personal porque yo no estaba de acuerdo con aprobar esto, yo dije personalmente le dije a los chicos del bloque que no iba a aprobar más un proyecto como este donde se habla de 380 millones de pesos y no sabemos qué es lo que se va a hacer señor presidente; no sabemos. Acá dice nada más que “corredor urbano sur y acceso norte San Carlos de Bolívar” si a mí el intendente o los concejales



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

*del oficialismo me dicen qué es esto, porque dentro de esto nosotros teníamos un pedido si iba a estar la rotonda de acceso a la zona de la avenida Juan Manuel de Rosas. No sabemos por lo tanto en su momento entendimos que podía estar dentro de esto, por lo tanto ese pedido de informes que se hizo se dejó sin efecto porque iba a aparecer esto. Y esto no es menor señor presidente. Porqué no es menor: porque no podemos cuantificar, lo mismo pasa con la bicisenda, lo aprobamos el presupuesto de 240 millones de pesos me parece de bicisenda y lo único que recibimos fue un dibujo en corte para que sepa la gente de cómo va a ser dibujada la bicisenda, de varios modelos de bicisenda que muchos ni corresponden a la ciudad de Bolívar, que no tienen que ver, que no tienen micro ni tienen ancho de calzada que tenemos en Bolívar. Donde tampoco nos dice en ese proyecto de bicisenda cuántos metros van a ser. O sea estamos aprobando algo realmente porque no queremos entorpecer, no queremos que después el intendente nos diga que le ponemos palos en la rueda. Me parece que va a ser la última vez en lo personal que voy a aprobar esto sino se sentará otro en este lugar; que no nos diga que no trabajamos con responsabilidad, que no trabajamos con seriedad cuando no nos dicen qué es lo que van a hacer señor presidente: 250 millones en bicisenda y no nos dicen si va de acá hasta allá, no se puede cuantificar, no podemos seguir aprobando ese tipo de proyectos. Y este tampoco no nos dicen si van a ser cien metros, 200 metros, tres rotondas y si el día de mañana hacen 100 metros y nos dicen acá gastamos los 380 millones de pesos, ustedes lo aprobaron muchachos. Ya pasó con el centro cívico. El centro cívico señor presidente tiene una denuncia, una denuncia la fiscalía de investigaciones de Azul y sabe porqué tiene una denuncia entre otras cosas por esto. No se inunda más diría Macri. Por esto señor presidente porque el municipio lo certificó lo certificó perdón como que estaba bien, mire lo que es esto, el municipio certificó que estos tachos eran de acero inoxidable, mire lo que es esto, por eso de la denuncia, no solo certificó que eran de acero inoxidable, puso la "chueca" alguien del municipio haciendo el certificado, sino que ahí está la denuncia certificaron por más del cien por ciento muchos de los ítems y después de esta inundación que recibió el centro cívico recibieron más plata, perdón, hicieron esta payasada, perdóneme que diga payasada miren el cañito que pusieron para desagotar toda la plaza y recibieron un millón de pesos más. Y así está el centro cívico. Esto es el centro cívico. Cuando nosotros decimos que las obras son importantes pero a su vez hay que mantenerlas, hay que mantenerlas, bueno por lo menos acá se pudo cuantificar por eso hay una denuncia porque se certificó más varios ítems más del 100% que correspondía y porque hay ítems donde figuraban ciertas cosas y colocaron otras; bueno nosotros queremos que a partir de ahora los proyectos lleguen completos señor presidente que no manden un expediente por 380 millones de pesos y diga no sé: pintura punto y después no sabemos si van a pintar dos metros cuadrados o 150.000 metros cuadrados, que es lo que nos pasa con el proyecto de bicisenda y que lo que nos está pasando hoy con el proyecto del corredor urbano. Más allá de eso señor presidente no le vamos a poner palos en la rueda a esta gestión, porque queremos que se haga, porque es un pedido de toda la comunidad, pero pedimos por favor que nos informen cuando hagamos un pedido de informe nos manden los planos, nos digan a qué corresponde, cómo son los ítems, cuántos metros cuadrados de pavimento van, cuántas columnas, todo como tiene que ser un proyecto realmente para poder licitarse. El despacho va a ser positivo, gracias señor presidente. **El Concejal BEORLEGUI:** Gracias señor presidente pero ahí hay cosas que no se pueden dejar pasar, sé de la existencia de esa denuncia pero sé de la inconsistencia de esa denuncia también, no tiene ningún elemento de prueba y está en la oficina en la UFI de delitos complejos de Azul, y es cierto que está esa denuncia. Pero también es cierto que se denunció a los intendentes en la causa cuaderno, concejales de esta misma cuestión y quedó en la nada, ojo cuando hablamos de cuestiones y tiramos para arriba porque la denuncia existe pero una cosa es la denuncia y otra después es la prueba muchachos. Qué elemento de prueba hay para decir que hay una denuncia porque no se ejecutó, no se cumplió o no... un elemento y quédense tranquilos que la obra que se planifican pueden demorar pero la intención es hacerla, cómo no lo van a hacer. Yo todavía estoy esperando, yo todavía estoy esperando porque algunas cuestiones... que ese plan que en algún momento en una campaña electoral de Bolívar 2050 que se anunció con bombos y platillos que pedimos informes también desde el concejo deliberante al Ministerio de obra pública de nación*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

*cuando estaba gobernando Macri que lo presentaron y nunca lo presentaron... y lo que presentaron... perdón miento lo presentaron pero no pasaron un número expediente, y lo que presentaron francamente... ahora bien denunciar se puede denunciar cualquier cosa, cualquier cosa, pero que haya pruebas es muy distinto. Y esa denuncia si mal no recuerdo data del año 2014, 2015 o 2016 perdón, estamos en el 2022 que yo sepa ni siquiera se ha imputado a nadie, entonces me voy de tema pero cuando se trae a colación alguna cuestión de esta característica hay que hablar seriamente, con datos. Porque decir que se denunció y mostrar fotito lo hacemos cualquiera ahora si está la denuncia que investiguen y que se apruebe y que condenen en todo caso; la denuncia es un solo paso procesal y la puede hacer cualquiera. Por ahora nada más señor presidente. **CARBALLO LAVEGLIA:** A ver se denunció, todavía no hay... en 2018 para que sepa bien el concejal Beorlegui se denunció en el 2018, todavía no hay un dictamen pero la obra está denunciada y está denunciada por esto que mostré, no son fotitos señor concejal, usted recorra la plaza hoy mañana si llueve lo invito a recorrer la plaza, vamos juntos a ver si todavía no se inunda la plaza, vamos a ver los tachitos que no son de acero inoxidable. Se denunció. Eso lo que estoy diciendo. Lo que nosotros estamos diciendo que... o sea la justicia se expedirá a favor o en contra, pero en esta obra más allá de las denuncias que hay se pudo cuantificar, por eso se hizo alguna denuncia. Lo que nosotros estamos aprobando no está cuantificado eso lo que estamos diciendo, eso es lo que estoy diciendo, tiene que aparecer un proyecto donde diga qué es lo que se va a hacer, cuántos metros, qué es lo que se va a poner. Eso es lo que estoy diciendo y en cuanto al proyecto que usted dice del 2050 lo invito, yo lo presenté, lo invito a analizarlo conjuntamente paso por paso y me va a decir si no sirvió, no solo para el concejo no solo para el intendente, sino lo usó es otra cosa, sino para la cámara comercial que no tenía un relevamiento como no tuvo durante años de los comercio que había. Pero yo estoy diciendo nada más que lo que estamos pidiendo para que no suceda esto, que todos los proyectos vengan completos es mínimo y básico lo que estamos pidiendo como concejales, como ciudadanos, no que nos digan cien millones de pesos para qué: para levantar una pared, no para, cómo va a ser la pared de dos metros, de cuatro metros, de seis metros, de hormigón, de palos... bueno eso lo que estamos pidiendo mínimamente que los proyectos estén, ustedes están diciendo continuamente que el intendente gestiona perfecto, y por eso estamos aprobando todo, pero que después cuando pedimos informes porque los hemos aprobado y pedimos tres informes de esto y se aprobó la bicisenda y pedimos informes y tampoco están los informes; entonces me parece que también es una falta de respeto al concejo deliberante, a nosotros como concejales, que también la gente nos pregunta en qué van a gastar, por eso a veces digo que hay que plebiscitar las obras, otro tema es ese, pero queremos saber simplemente cuantificar las obras señor presidente gracias. **En votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----***

= ORDENANZA N° 2863/2022 =

ARTÍCULO 1°: Convalidase la Addenda suscripta entre la Dirección Nacional de Vialidad representada por su Administrador General Sr. Gustavo Héctor Arrieta y el Intendente Municipal con el fin de establecer el nuevo monto de la obra denominada “CORREDOR URBANO SUR-ACCESO NORTE CIUDAD DE BOLIVAR”, que expresa: -----



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:



"Las Máquinas son Argentinas"

Visto

---- Que con fecha 16 de Diciembre de 2020, la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD y la MUNICIPALIDAD DE BOLIVAR, PROVINCIA de BUENOS AIRES, celebraron el Convenio Marco para la Fijación de Pautas de Realización del Programa de Sostentamiento de Redes Conexas para el Fortalecimiento de la Red Troncal Nacional; y

Considerando

---- Que como consecuencia del referido Convenio Marco y a través de su Anexo I, las partes acordaron celebrar, un Convenio Específico para la ejecución de la Obra: "CORREDOR URBANO SUR Y ACCESO NORTE DE SAN CARLOS DE BOLIVAR", el cual ha sido analizado y ha obtenido la NO objeción técnica del Organismo Nacional, corriendo bajo el registro EX-2020-90801837-APN-DNV#MOP, considerando un Monto de \$ 190.000.000,00 y no objetado por esta Dirección Nacional, y

---- Que la Municipalidad de Bolivar, por intermedio de su Nota de fecha 07-06-2022 (IF-2022-57438873-APN-DBA#DNV) solicitó la "No Objeción Técnica" para la Obra: "CORREDOR URBANO SUR – ACCESO NORTE CIUDAD DE BOLIVAR".

---- Que, como consecuencia de los cambios expuestos en la obra en cuestión, el nuevo monto de obra ha sido establecido en \$ 380.208.339,49.

---- Que la Supervisión de Obras brindó su No Objeción Técnica a los cambios propuestos, por intermedio de su informe IF-2022-57462018-APN-DBA#DNV.

Por ello:

Entre la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD -en adelante VIALIDAD NACIONAL- con domicilio en Av. Julio A. Roca N° 738 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:



"Las Malvinas son Argentinas"

representada en este acto por su ADMINISTRADOR GENERAL, Sr. Gustavo Héctor ARRIETA, y por la otra, la MUNICIPALIDAD de la localidad de BOLIVAR -en adelante LA MUNICIPALIDAD-, con domicilio la Av. Belgrano N° 11 – Bolívar, Provincia de Buenos Aires, representada por su INTENDENTE MUNICIPAL, Sr. Marcos Emilio PISANO; denominadas conjuntamente LAS PARTES, con el objeto de precisar los alcances del entendimiento respecto a la colaboración mutua en el marco del Programa de Sostenimiento de Redes Conexas para el Fortalecimiento de la Red Troncal Nacional, acuerdan celebrar la siguiente:

ADDENDA

CLÁUSULA PRIMERA: El Anexo I del CONVENIO MARCO oportunamente celebrado con fecha 16 de Diciembre de 2020, quedará redactado de la siguiente manera: "Obra: CORREDOR URBANO SUR – ACCESO NORTE CIUDAD DE BOLIVAR, cuyo monto estimado asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS. (\$ 380.208.339,49)

CLÁUSULA SEGUNDA: Todas las demás CLAUSULAS que no hayan sido modificadas en la presente ADDENDA, quedarán establecidas sin cambio alguno.

En prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor, y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, el día de de 20.....

GUSTAVO ARRIETA
ADMINISTRADOR GENERAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE VALIDAD

MARCOS PISANO
INTENDENTE
Municipalidad de Bolívar

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

5) **EXP. N° 8341/22 (JUNTOS PRO): Pro. Ord. creando el Programa de Reciclaje de pilas en desuso. Con despacho favorable de bloques JUNTOS PRO y JUNTOS UCR-CC, el bloque FDT-PJ emitirá despacho en el recinto. La Concejala RODRIGUEZ adelanta el voto favorable. En votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

= ORDENANZA N° 2864/2022 =

ARTÍCULO 1°: Crease en el ámbito del Partido de Bolívar el "PROGRAMA DE RECICLAJE Y RECUPERACIÓN RESPONSABLE DE PILAS EN DESUSO".

ARTICULO 2°: OBJETO Y FINALIDAD : La presente ordenanza tiene como objeto garantizar la gestión ambiental de pilas en desuso, consideradas como Residuos Sólidos Urbanos sujetos a Manejo Especial conforme lo indica la ley 13.592 de Gestión Integral de Residuos. En los términos del artículo, se entiende por Residuos Sólidos Urbanos sujetos a Manejo Especial, aquellos que por sus características de tamaño, volumen y potencial peligrosidad, nocivas o de toxicidad deben sujetarse a un plan de Gestión Diferenciado del resto de los residuos sólidos urbanos.

ARTICULO 3°: Entiéndase como "PROGRAMA DE RECICLAJE Y RECUPERACIÓN RESPONSABLE DE PILAS EN DESUSO" al conjunto de todas las actividades y acciones



destinadas a recolectar, transportar, valorizar, tratar y disponer los residuos de éstas, teniendo en cuenta para ello las condiciones de protección ambiental y salud.

ARTICULO 4°: ELEMENTOS ALCANZADOS: Dentro de la presente ordenanza se encuentran alcanzadas las pilas de uso común, entendiéndose como tales aquellas pilas o acumuladores portátiles cilíndricas AA (doble A), AAA (triple A), AAAA (cuádruple A), prismáticas de 9V y pilas botón que se encuentran disponibles para su compra en mercados minoristas y mayoristas. También quedan alcanzadas toda otra clase de pilas que en el futuro determine la Autoridad de Aplicación.

ARTICULO 5°: DEFINICIONES:

A los fines de la presente ordenanza se entenderá:

- a) **Pila o acumulador:** una fuente de energía eléctrica obtenida por transformación directa de energía química y constituida por uno o varios elementos primarios (no recargables) o por uno o varios elementos secundarios (recargables), respectivamente.
- b) **Pila o acumulador portátil:** dispositivo que se encuentra sellado y pueda llevarse en mano y cuyo uso no sea industrial. También son aquellos acumuladores usados en teléfonos móviles, video cámaras, luces de emergencias y herramientas portátiles, son las conocidas como pilas recargables, altamente contaminantes.
- c) **Pila botón:** pila o acumulador pequeño, redondo y portátil, destinado al uso en aparatos especiales portátiles y dispositivos de reserva.
- d) **Pila estándar:** de peso inferior a 1 kg, diferente a la pila botón destinadas a uso en productos de gran consumo, son las de uso doméstico y las alcalinas.
- e) **Residuo de pilas:** todo elemento que habiendo alcanzado su vida útil y ya no se encuentra apto para uso.
- f) **Recolección selectiva:** forma de recoger las pilas, acumuladores y baterías usados de forma distinta a otros residuos de modo tal que facilite su posterior disposición final de forma amigable con el medio ambiente.
- g) **Puntos de recolección:** lugares establecidos por la Autoridad de Aplicación para que el usuario final o poseedor puedan depositar las pilas, acumuladores y baterías usados para su posterior traslado a tratamiento y disposición final.
- h) **Gestión de residuos de pilas y baterías:** acciones abarcativas a la disposición inicial, recolección, transporte y eliminación de estos residuos.
- i) **Prevención:** acción producida como resultado de las tareas del punto h) anterior, tendientes a minimizar el impacto que estos residuos provocan en el medio ambiente.

ARTICULO 6°: RESPONSABILIDAD EXTENDIDA: Toda persona humana o jurídica que produzca, importe, distribuya y / o comercialice pilas conforme lo establece la presente ordenanza, será responsable de su gestión en la etapa pos consumo del ciclo de vida del producto. En los términos del presente artículo, los sujetos indicados responsables de la puesta de pilas en el mercado deberán disponer de espacios adecuados en sus locales comerciales a los efectos de funcionar como puntos de recepción de pilas en desuso.

ARTICULO 7°: LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA: Conforme lo establecido en el artículo 2° la Autoridad de Aplicación deberá elaborar los lineamientos del Programa, principalmente en relación a la disposición inicial, cantidad y ubicación de los contenedores de recepción, centro de acopio transitorios, transporte, tratamiento y disposición final. También será función de la Autoridad de Aplicación realizar amplias campañas de información y concientización sobre los alcances de la presente ordenanza, realizar jornadas de capacitación y charlas referidas al tema, y todas aquellas acciones que vayan en consonancia con el espíritu de la presente norma.

ARTICULO 8°: DE LA UBICACIÓN DE LOS RECIPIENTES Y SU RECOLECCION: Los recipientes que se habiliten y dispongan a los fines de dar cumplimiento a la ordenanza en cuestión serán ubicados en diferentes puntos de la ciudad y localidades que integran el Partido, también se ubicaran en aquellos establecimientos que comercialicen las distintas pilas objeto de la presente y en todos aquellos lugares que por disposición de la Autoridad de Aplicación considere que deban



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

disponer de tales recipientes. En todos los casos se garantizara el correcto acceso a los mismos, a los fines de facilitar el depósito de las pilas en desuso y la posterior recolección de los receptáculos. Así mismo la recolección se llevara a cabo en periodos no mayores a tres meses, o en su defecto cuando el contenido del recipiente se encuentre completo. Respecto de los recipientes usados para el almacenamiento de las pilas en desuso serán cajas cementadas o acrílicas, con dos orificios, uno en cada lateral que permita el depósito e introducción de cualquier clase de pila o batería, controlando que no se arrojen otros residuos que no sean los mencionados. De esta manera se busca separar las pilas en desuso del resto de la basura doméstica o domiciliaria, minimizando los riesgos que ello conlleva.

ARTICULO 9°: DE LA DISPOSICION FINAL Y TRANSPORTE: Una vez recolectadas las pilas y baterías en desuso se dispondrá el almacenamiento en condiciones controladas de manera que se resguarde la protección del suelo, el agua y la salud y seguridad en general hasta su posterior transporte para tratamiento. Respecto al transporte de estos residuos, el mismo se realizará de acuerdo a lo normado en la ley 11.720 y modificatorias de la Provincia de Buenos Aires, Titulo IV, Capitulo II artículos 27 a 35.

ARTICULO 10°: Autorizar al DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL que por sí o a través de la Autoridad de Aplicación celebre los convenios pertinentes con aquellas empresas que se dediquen a la disposición final y tratamiento de los residuos de pilas y baterías en desuso.

ARTICULO 11°: Será Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza la Secretaria de Espacios Públicos y Ambiente.

ARTICULO 12°: DEL FINANCIAMIENTO: Para llevar adelante y dar cumplimiento a lo normado en la presente ordenanza el DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL adecuará las correspondientes partidas presupuestarias, afectando los recursos necesarios a tal fin.

ARTICULO 13°: Invitar a Instituciones Intermedias, Empresas Privadas y en definitiva a los distintos actores de la sociedad a adherir a la presente ordenanza.

ARTÍCULO 14°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

El Concejál ALOMAR: Gracias señor presidente. Bueno realmente ocuparnos del futuro del agua potable de Bolívar es una tarea no menor. Yo sé que es titánica, que insume proyecto, inversión y trabajo que exige educación en las escuelas, en los medios radiales, visuales, escritos y realmente sé que es una apuesta fuerte y agradezco por supuesto el acompañamiento de todos los bloques en este proyecto. Gracias Señor Presidente. -----

6) EXP. N° 8348/22 (JUNTOS UCR-CC): Minuta solicitando al DE gestione transporte público de pasajeros para la localidad de Pirovano. Con despacho favorable de bloques JUNTOS PRO y JUNTOS UCR-CC, el bloque FDT-PJ emitirá despacho en el recinto. La Concejala RODRIGUEZ adelanta el voto favorable. En votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 157/2022 =

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Intendente Municipal Marcos E. Pisano, mediante el área que corresponda, arbitre los medios para que la localidad de Pirovano vuelva a contar con servicio de transporte público de pasajeros -colectivos- que ingrese a la localidad y la conecte con las principales metrópolis de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

7) EXP. N° 8355/22 (JUNTOS UCR-CC): Proy. Ord creando Sistema de Pictogramas en el partido de Bolívar. Con despacho favorable de bloques JUNTOS PRO y JUNTOS UCR-CC, el bloque FDT-PJ emitirá despacho en el recinto. La Concejala RODRIGUEZ adelanta el voto favorable. En votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 2865/2022 =

ARTÍCULO 1°: Créase en el Partido de Bolívar un Sistema de Pictogramas que acompañen la señalética existente en el ámbito estatal. Con tal finalidad procedase a desarrollar y supervisar normas



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

mínimas que posibiliten la accesibilidad comunicativa a los edificios públicos, las instalaciones públicas y los espacios abiertos al público o los de usos públicos.

ARTÍCULO 2°: Desígnese a la Dirección de Discapacidad de la Municipalidad de Bolívar dependiente de la Secretaria de Desarrollo Comunitario como órgano de Aplicación de la presente.

ARTÍCULO 3°: Invítese a todas las instituciones privadas de concurrencia pública, comercios, empresas, clubes, sociedades de fomento, comedores comunitarios, entre otros, a la utilización de pictogramas.

ARTÍCULO 4°: Créase el “Registro de Lugares de Comunicación Accesible e inclusiva del Partido de Bolívar”. En el mencionado registro se inscribirán todas aquellas instituciones privadas, clubes, sociedades de fomento, comedores comunitarios, comercios, entre otros, que desean fomentar e incorporar en sus espacios esta comunicación inclusiva, mediante pictogramas. El mencionado Registro será de acceso público en la página Web del municipio.

ARTÍCULO 5°: A los fines de la homogenización de los pictogramas a utilizarse en el partido de Bolívar, la Dirección de Discapacidad, mediante el área que designe a tal efecto, se encargará de entregar los pictogramas necesarios a todos aquellos que se inscriba en el “Registro de Lugares de Comunicación Accesible e inclusiva del Partido de Bolívar”.

ARTÍCULO 5°: Procédase a la implementación de pictogramas de comunicación aumentativa y alternativa, en las instalaciones públicas, edificios públicos y en los espacios abiertos al público o de uso público.

ARTÍCULO 6: Procédase a la implementación de señalización en Braille en formato de fácil lectura y comprensión en las instalaciones públicas, edificios públicos y en los espacios abiertos al público o de uso público.

ARTÍCULO 7°: Procédase a asegurar que los Entidades Privadas que brindan servicios abiertos al público o de uso público, tengan en cuenta y cumplan, con los aspectos pertinentes para la accesibilidad de las personas con discapacidad visual, motriz o cognitiva.

ARTÍCULO 8°: Establézcanse las siguientes condiciones para la utilización de los pictogramas:

- a.- Los pictogramas deberán estar colocados a una altura desde el suelo de entre: 1,20 metros y 1,40 metros de altura.
- b.- Los pictogramas deberán tener la medida de: 25cm x 25cm.
- c.- Los pictogramas deberán estar situados a la derecha de la entrada de cada edificio que se señale.
- d.- Los pictogramas deberán contener, asimismo, la señalización en Braille con puntos.
- e.- Los pictogramas deberán ser resistentes a condiciones climatológicas adversas (lluvia, viento, heladas, calor, etc.)
- f.- Los pictogramas deberán ser de materiales que garanticen que la radiación solar no modifique el color de los mismos.
- g.- Los pictogramas deberán ser resistente a posibles actos de vandálicos

ARTÍCULO 9°: Invítase a participar y fomentar la comunicación inclusiva a todas las instituciones estatales existentes en el partido de Bolívar. A tal fin líbrese copia de la presente.

ARTÍCULO 10°: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal para que dicte las normas reglamentarias e instrumentales que considere necesarias a los fines de la aplicación de la presente ordenanza.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ARTÍCULO 11º: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para ejecutar la presente ordenanza.

ARTÍCULO 12º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

La Concejala OROZ: Gracias señor presidente, bueno gracias al acompañamiento de los otros dos bloques, estamos sancionando una ordenanza que va a facilitar la comunicación inclusiva no solo para las personas con condición del espectro autista sino para aquellas personas que por capacidades transitorias o definitivas, tengan alguna disminución en la vista o que tengan una disminución cognitiva y no puedan comunicarse, o les sea mucho más fácil comunicarse mediante el sistema de pictogramas o braille. Este proyecto de ordenanza, esta ordenanza perdón, no solo está destinada para el cumplimiento dentro de lo que son los edificios estatales sino que también busca la adhesión de toda la comunidad, que los comercios, que las instituciones, clubes se sumen y puedan, podamos entre todos, generar una comunicación inclusiva y más equitativa así que bueno, contenta que podamos estar sancionando hoy en este concejo esta ordenanza y esperemos que pronto sea reglamentada y puesta en ejercicio para que Bolívar dé un paso más en la inclusión. Gracias señor presidente. **La Concejala RODRIGUEZ:** Gracias señor presidente, la misma línea de la concejala Oroz, quería resaltar el trabajo que hemos venido haciendo en conjunto. Creo que este es uno de los temas que siempre nos ha encontrado en unanimidad, y me parece que también es importante que lo podamos resaltar. Hemos logrado en este último año sancionar un montón de ordenanzas que tienen que ver con el acceso de derechos y con un poco sortear esas barreras que existen que impiden que todos podamos acceder de forma igualitaria a los derechos que merecemos en la sociedad. Así que tanto con Patricia en la comisión de Reglamento como con los demás concejales hemos podido hacer siempre un trabajo muy ameno en este sentido, hemos escuchado también a padres y a madres que tienen hijos e hijas con ciertas dificultades, y creo que hay que celebrarlo también y destacarlo que podamos hoy estar sancionándolo y que podamos después acompañar sobre todo lo más importante con el cuerpo que se pueda implementar que efectivamente sea una política de estado que se esté implementando a partir de ahora. Gracias Señor Presidente.-----

8) **EXP. N° 8385/22 (JUNTOS UCR-CC): Minuta solicitando al DE informes lugares de esparcimiento nocturno habilitados. Con despacho unánime. En votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

= RESOLUCION N° 158/2022 =

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Sr. Intendente la siguiente información

- A -Cantidad de espacios de comida y esparcimiento nocturno se reabrieron luego de la pandemia.
- B- Cantidad de espacios de comida y esparcimiento nocturno se inauguraron luego de la pandemia.
- C- Lugares habilitados en la actualidad en la ciudad de Bolívar clasificados según la Ordenanza impositiva.
- B- Fecha de habilitación de cada lugar.
- C- Plano de habilitación de los mismos.
- D- Capacidad del lugar según la habilitación de cada uno.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

9) **EXP. N° 8392/22 (JUNTOS UCR-CC): Minuta solicitando al DE cumplimiento de la ordenanza 2118/10 (Concejo Deliberante Juvenil) Informa el Presidente que por acuerdo de presidentes de bloques se remite a ARCHIVO.-----**

10) **EXP. N° 8395/22 (JUNTOS PRO): Minuta repudiando envenenamiento de perros. Con despacho unánime. En votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

Visto: Los casos de envenenamiento canino ocurridos en distinto lugares de la ciudad y en las localidades del Partido. **Considerando:**

Que en Marzo del año 2012 en la vecina localidad de Pirovano el uso de un potente veneno causó la muerte de alrededor de 150 perros, gatos y algunas especies de aves. Que a la fecha no se hallaron responsables directos por esta brutal matanza de animales domésticos, ni tampoco hubo una respuesta oficial por parte de las



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

autoridades municipales. Que en el mes de julio de éste año, nuevamente la localidad de Pirovano se vio alertada por la aparición de nuevos casos de envenenamiento. Que en las últimas semanas aparecieron caninos envenenados en distintos puntos de la ciudad de Bolívar. Que de acuerdo a lo expresado por una profesional veterinaria, los animales “no fueron solo intoxicados, sino envenenados por la rapidez con la que se desmejoran, descompensan y luego mueren”. Que presumiblemente el modus operandi sea dejar cebos de carne con la sustancia venenosa esparcidos o bien arrojados dentro de los límites de las propiedades donde aparecieron los animales envenenados. Que éste bloque se ha pronunciado con la presentación de proyectos en favor del cuidado medio ambiental y la salud. Que es innegable y de suma gravedad el peligro que representan estas sustancias toxicas no solo para los animales, sino también para los niños, niñas, transeúntes y la salud y medio ambiente en general. Que es necesario la pronta intervención de las autoridades Municipales, policiales y funcionarios judiciales para dar las respuestas que el caso requiere.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCION N° 159/2022 =

ARTÍCULO 1°: El HCD del partido de bolivar repudia energicamente los hechos ocurridos en Bolivar y las localidades vecinas por los envenenamientos de caninos y otros animales domésticos.

ARTICULO 2°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que intervenga prontamente en la solución de la problemática planteada, coordinando tareas con las fuerzas policiales y los agentes judiciales para arribar rápidamente al esclarecimiento de los hechos.

ARTICULO 3°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe:

- Cuál es el área que tiene a cargo las políticas relacionadas a la problemática de sanidad animal en el Partido de Bolívar.
- Quién es el / a funcionario / a que se encuentra a cargo de la referida área.
- Cantidad de personal afectado al funcionamiento de la misma.
- Partida presupuestaria asignada para el cumplimiento de sus funciones.
- Cantidad de perros / as y gatos / as esterilizados en lo que va del año.
- Si existe algún programa Municipal que lleve adelante las acciones y políticas preventivas en materia de sanidad animal.
- Si existe establecido algún mecanismo que establezca multas para los casos de abandono de animales domésticos.
- En caso que el punto anterior sea afirmativo, informar cuál mecanismo, cómo se instrumenta, multas realizadas desde el 1° de Enero de 2022 a la fecha y monto recaudado en tal concepto.
- Programas o acciones de concientización de tenencia responsable llevados a cabo por el Municipio en lo que va transcurrido del año.
- Relevamiento del número de animales abandonados en el Partido de Bolívar.
- Todo otro detalle o información que sea pertinente.

ARTICULO 4°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área competente la creación de plataformas o espacios específicos, en la Web Oficial o en otro sitio que determine, para llevar adelante los procesos de adopción de mascotas para que los interesados accedan de manera innovadora y responsable al proceso de adopción. Con esta herramienta el Municipio interviene como actor directo siendo el garante de la cuestión sanitaria en cuanto a vacunación y tratamientos previos de las mascotas que hayan encontrado familia.

ARTICULO 5°: Los vistos y considerandos forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 6°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

El Concejel ALOMAR: *De la misma manera indudablemente los animales de compañía representan para nosotros los seres humanos, parte de nuestra familia y realmente los sucesos que se han sucedido en los últimos años y particularmente en el último mes, hacen que tenemos que estar alerta a esta situación de alguna persona que indudablemente no entiende cómo funciona una sociedad y que no entiende que representan nuestros animales de compañía, que son parte nuestra y entiendo que con las inversiones que se van a hacer en SAPAB este año vamos a tener la posibilidad de*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

erradicar la problemática en la calle y tengo la expectativa que de la participación ciudadana para terminar con esta situación y agradezco a todos los bloques la participación y el apoyo favorable.

11) EXP. N° 8396/22 (JUNTOS UCR-CC): Minuta solicitando al DE relleno o limpieza de zanjias en el Parque Municipal. Con despacho unánime. En votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 160/2022 =

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Bolívar expresa su apoyo al proyecto de trabajo comunitario, social, cultural y recreativo a llevarse a cabo en el espacio que bajo el nombre de “RecreArte” fuera inaugurado por parte de la Secretaría de Desarrollo de la Comunidad de la Municipalidad de Bolívar en sus instalaciones ubicadas en el parque Las Acollaradas.

ARTÍCULO 2°: Enviar copia de la presente a la Secretaría de Desarrollo de la Comunidad de la Municipalidad de Bolívar.

ARTÍCULO 3°: Enviar copia de la presente a la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Bolívar

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

12) EXP. N° 8397/22 (JUNTOS UCR-CC): Minuta solicitando al DE conformación de una comisión de preservación del Patrimonio. Con despacho favorable de bloques JUNTOS PRO y JUNTOS UCR-CC, el bloque FDT-PJ emitirá despacho en el recinto. La Concejala RODRIGUEZ adelanta el voto favorable. En votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 161/2022 =

ARTÍCULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Marcos Pisano a los efectos de solicitarle la creación y conformación de una Comisión para la preservación del patrimonio del Partido de Bolívar.

ARTÍCULO 2°: Dicha Comisión estará integrada por un miembro de la Secretaria de Planeamiento y Urbanismo, un miembro del Archivo Histórico Municipal, un miembro de la Dirección de Asuntos Legales, un miembro de cada uno de los bloques que conforman el HCD, un miembro del colegio de Arquitectos, un miembro del colegio de Ingenieros, y dos miembros de Instituciones Culturales de Bolívar a designar.

ARTÍCULO 3°: Los integrantes tendrán sus cargos ad-honorem.

ARTÍCULO 4°: La comisión podrá solicitar asesoramiento externo y o interno del Municipio, pudiendo disponer del personal autorizado por el área correspondiente para las diversas actividades a realizar, como relevamientos, planillas, datos, etc. Estos gastos serán imputados a los gastos ordinarios del funcionamiento de la Secretaria de Obras Públicas.

ARTÍCULO 5°: El trabajo de la Comisión tendrá q ser luego refrendado por una ordenanza que comprenda todo lo realizado por la misma para darle un marco legal e institucional.

ARTÍCULO 6°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

El Concejal CARBALLO LAVEGLIA: *Gracias señor presidente, bueno este es un anhelo que en lo personal venimos siguiendo hace muchos años en cuanto a la preservación de los monumentos arquitectónicos, culturales, naturales; ya había una ordenanza y bueno y esperemos que ahora se dé cumplimiento a la conformación de esta comisión que, dicho sea de paso, si nos ponemos a pensar no pude hablar hoy porque el proyecto lo ha presentado el partido Frente de Todos Partido Justicialista sobre la obra de la artista Nidea Danessa sería facultad en realidad de esta comisión declarar en este caso esta obra y todas las que vendrán sería facultad de esta comisión declararlas como patrimonio ya sea cultural, arquitectónico, natural del partido Bolívar y de esa manera no seguir perdiendo obras muy importantes. Y aprovecho ya que estábamos hablando hoy y el concejal Soria hablaba de Nidea, este viernes en la cámara comercial a las 20 horas un conocido bolivarense para algunos y para otros no Gonzalo Bonchi Álvarez va a dar una charla sobre vitral en referencia a la obra de Nidea. Gracias.*

13) EXP. N° 8399/22 (JUNTOS UCR-CC): Minuta solicitando al DE informes referentes a salarios de personal municipal. Con despacho favorable de bloques JUNTOS PRO y JUNTOS UCR-CC, el bloque FDT-PJ emitirá despacho en el recinto. La Concejala



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

RODRIGUEZ adelanta el voto favorable. En votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 162/2022 =

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Bolívar ordena al Departamento Ejecutivo Municipal eleve un informe donde se detalle lo siguiente:

- a) Personal de planta permanente, con sus respectivos nombres, categorías, sueldo al 1° de octubre, agrupamientos y adicionales, como así también donde prestan funciones.
- b) Personal contratado de la Municipalidad de Bolívar, nombres, fecha desde cuando realizan tareas para el municipio y lugar en donde prestan función, detallando sueldo al 1° de octubre.
- c) Personal ejecutivo incluyendo intendente municipal y su remuneración mensual, detallando sueldo básico, adicionales, bonificaciones y cualquier otro concepto que pudiese integrar sus haberes mensuales en lo abonado desde el 1 de enero 2022 al 1 de octubre 2022.
- d) Personal pronto cargo a jubilarse y categoría que revista actualmente.
- e) Personal jubilado y categoría en la que fue jubilado.

ARTÍCULO 2°: El Departamento Ejecutivo Municipal, remitirá un informe con movimientos de altas y bajas, a partir del período diciembre 2021 a la fecha de aprobación del presente.

ARTÍCULO 3°: El Ejecutivo Municipal deberá informar los convenios firmados con los sindicatos municipales desde el 1 de enero del 2022 a la fecha de aprobación de la presente.

ARTÍCULO 4°: El Ejecutivo Municipal deberá informar los aumentos genuinos que fueron realizados en busca de la recomposición salarial de los empleados municipales por parte del municipio, sin contar los aumentos estipulados en el Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVyM) que corresponden por Ley.

ARTÍCULO 5°: El Ejecutivo Municipal deberá informar en quiénes impactan directamente los aumentos del Salario Mínimo Vital y Móvil, detallando nombres, categoría, actividad y lugar en donde prestan función.

ARTÍCULO 6°: El Ejecutivo Municipal deberá informar dentro de los diez días hábiles de aprobada la presente lo solicitado en el Artículo 1 inciso C de esta resolución y el número de empleados cuyo su sueldo básico es inferior a lo que marca el SMVyM y en el plazo de 45 días responder lo demás solicitado.

ARTÍCULO 7°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

La Concejala PALOMINO: *Gracias señor presidente simplemente aclarar que, más allá de del título que es informes referentes a salarios, no es solamente a salarios, es un pedido de informes a la situación de los empleados municipales en general, cantidad de empleados municipales, cuántos en planta permanente, cuántos empleados monotributistas, el rol que desempeñan en cada área de la municipalidad, los empleados pronto a jubilarse, los acuerdos y convenios con los sindicatos municipales, la Pauta salarial, o sea es mucho más amplio no es solamente la cuestión de los salarios que saber las condiciones también en las cuales se encuentran los empleados municipales. Simplemente eso señor presidente gracias.*-----

14) EXP. N° 8401/22 (FDT-PJ): **Proy. Ord. modificando ordenanza 2118/10 (Concejo Deliberante Juvenil) Con despacho favorable del FDT-PJ los bloques restantes emitirán despacho en el recinto. Los Concejales CARBALLO LAVEGLIA y ALOMAR dan despacho favorable. La Concejala RODRIGUEZ: -----**

= ORDENANZA N° 2866/2022 =

ARTÍCULO 1°: Modifíquese el artículo 4° de la Ordenanza 2118/2010 que quedará redactado de la siguiente manera:

La organización interna del Concejo Juvenil de Bolívar estará compuesta por una Asamblea y un Comité Ejecutivo.

La Asamblea estará constituida por hasta DOS (2) representantes del Quinto Año de cada una de las Escuelas de Educación Secundaria, tanto de Gestión Estatal como de Gestión Privada. Sumándose Dos (2) representantes de cada una de las Escuelas de Educación Especial de nuestro distrito, en ambos casos con derecho a voz y voto. Quedan excluidas del Concejo Juvenil de Bolívar las



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

juventudes de partidos políticos. El Comité Ejecutivo será designado por la Asamblea a la que hace referencia el presente artículo, eligiendo sus miembros por mayoría simple. Estará constituido por CINCO (5) miembros, renovable cada CUATRO (4) meses, pudiendo repetirse en el período siguiente el representante de una misma Escuela, con los votos de las DOS TERCERAS (2/3) partes de la Asamblea.

ARTÍCULO 2°: Modifíquese el artículo 5° de la Ordenanza 2118/10 que quedará redactado de la siguiente manera:

Será el recinto del Honorable Concejo Deliberante el espacio físico donde sesionarán la Asamblea y el Comité Ejecutivo al que hace referencia al artículo 4° de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3°: Modifíquese el artículo 6 de la ordenanza 2118/10 que quedará redactado de la siguiente manera:

El Comité Ejecutivo deberá reunirse quincenalmente con carácter obligatorio, contando con la presencia al efecto de al menos UN (1) Concejal de cada Bloque de la Ciudad de Bolívar y un representante del Poder Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO 4°: Modifíquese el artículo 7 de la ordenanza 2118/10 que quedará redactado de la siguiente manera:

Queda expresamente prohibido en el ámbito del Concejo Deliberante Juvenil de Bolívar, las actividades político partidarias

ARTÍCULO 5°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

15) EXP. N° 8402/22 (JUNTOS PRO): Minuta solicitando a la Legislatura Bonaerense tratamiento del proyecto “Corredores escolares seguros” Con despacho favorable de bloques JUNTOS PRO y JUNTOS UCR-CC, el bloque FDT-PJ emitirá despacho en el recinto. La Concejala RODRIGUEZ adelanta el voto favorable. En votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

Visto:

El proyecto de “Corredores Escolares seguros” presentado por la Diputada de Juntos por el Cambio Florencia Retamoso en la Cámara Baja de la Legislatura Provincial. **Considerando:** Que en la Provincia de Buenos Aires han aumentado los hechos delictivos y de los cuales son víctimas los estudiantes, familias y docentes de los establecimientos escolares, en los horarios de entrada y salida de los mismos. Que el proyecto se funda en los hechos de inseguridad sufridos en distintas escuelas de la Provincia de Buenos Aires. Que los corredores escolares seguros son un plan integral que combina a las áreas de seguridad, educación y los gobiernos locales que tienen como objetivo garantizar la protección de estudiantes, familias y docentes en los horarios de entrada y salida de las instituciones educativas, permitiendo mejorar la Seguridad Pública en la escuela y sus inmediaciones. Que también sirven para capacitar y orientar a toda la comunidad educativa en medidas de prevención, detección de problemas prematuros y aplicación de políticas de pronta intervención para colaborar a reducir los riesgos de padres, docentes y alumnos desde y hacia las escuelas. Para ejemplificar sobre los hechos de inseguridad sufridos en las instituciones educativas, la Escuela Primaria N° 42 y la Secundaria N° 6 del barrio Belgrano de la localidad de Pergamino que comparten edificio fueron asaltadas tres veces en 12 días. También mencionar la situación de agresión vivida entre adolescentes en nuestra ciudad de Bolívar. Que esto hace imperioso el pronto tratamiento del proyecto en la legislatura de la Provincia de Buenos Aires. Que garantizar la seguridad en las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires es una tarea que debemos llevar adelante todos los actores sociales involucrados, ya que esta problemática nos toca de cerca, no olvidemos que además de representantes de la comunidad, muchos de nosotros tenemos hijos e hijas que concurren a instituciones educativas. Que sería necesaria la pronta implementación de Corredores Escolares seguros en los 135 Municipios de la Provincia de Buenos Aires.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

= RESOLUCION N° 163/2022 =

ARTÍCULO 1°: El HCD del partido de Bolívar se dirige a la legislatura de la provincia de Buenos Aires para solicitar el pronto tratamiento del proyecto de la diputada de juntos por el cambio Florencia Retamoso “corredores escolares seguros” y su implementación en los 135 municipios de la provincia de buenos aires.

ARTÍCULO 2°: Dirigir copia de la presente resolución a la Jefatura Distrital de Educación para su conocimiento.

ARTÍCULO 3°: Dirigir copia de la presente a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires para que tome conocimiento de la misma.

ARTÍCULO 4°: Remitir copia de la presente resolución para su conocimiento al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 5°: Girar copia de la resolución al Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 6°: Girar copia de la resolución al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento y también el de las áreas que tengan incumbencia en la materia.

ARTÍCULO 7°: Los vistos y considerandos forman parte de la presente.

ARTÍCULO 8°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

El Concejala ALOMAR: *Gracias señor presidente, bueno misma consideración que anterior creo que nos toca y nos involucra a todos el tema de la seguridad, sobre todo cuando hablamos y planteamos la seguridad del alumnado, de la familia, de los responsables educativos y creo que es una apuesta interesante que necesita la participación de la educación, de la seguridad, de la ciudadanía, de bomberos, de la inversión en cámaras pero con la seguridad de que el tránsito de nuestro educandos el día de mañana y su familia va a ser con seguridad. Así que muchísimas gracias por el acompañamiento.*

16) EXP. N° 8410/22 (JUNTOS UCR-CC): Minuta solicitando al DE informe referente a camiones regadores. Con despacho unánime. En votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 164/2022 =

ARTÍCULO 1°: Solicitar al área que corresponda se informe la cantidad de camiones regadores con que cuenta nuestro partido, cuántos camiones regadores están afectados a la ciudad de Bolívar como así también a las localidades del partido. Solicitar al área que corresponde se nos informe el estado de estos.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al área que corresponde se nos informe cuál es el diagrama que tienen de riego, días, hora tanto para los barrios de la ciudad de Bolívar, como así también de las localidades pertenecientes a nuestro partido.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

La Concejala GOYECHEA: *Gracias señor presidente. Bueno creo que a esta altura del año quizás sea un poco inviable que nos respondan este pedido de informes, pero sí pedimos al sector que corresponda que por favor rieguen los caminos de los barrios, los caminos de tierra, porque realmente con la sequía que estamos viviendo es intransitable. Y hay muchos niños en los barrios jugando a la pelota, en las calles, y esto hace peligroso para la vida humana. Así que si bien entiendo que a esta altura del año es complicado que nos responda este pedido de informes aboco la buena voluntad del área que corresponde para que riegue los caminos. Muchas gracias señor presidente.*

17) EXP. N° 8411/22 (JUNTOS UCR-CC): Minuta solicitando al DE construcción adecuada de reductores de velocidad en calles de tierra. Con despacho unánime. En votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 165/2022 =

ARTÍCULO 1°: Se realicen los reductores de velocidad en caminos de tierra con la elevación e inclinación correspondientes

ARTÍCULO 2°: Que estos reductores realizados en caminos de tierra sean señalizados.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, y archivase



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

18) EXP. N° 8418/22 (JUNTOS UCR-CC): Proy. Ord. estableciendo la información en la página web, que debe brindar el DE de toda obra pública. Con despacho favorable de bloques JUNTOS PRO y JUNTOS UCR-CC, el bloque FDT-PJ emitirá despacho en el recinto. La Concejala RODRIGUEZ adelanta el voto favorable. En votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 2867/2022 =

ARTÍCULO 1°: En toda obra pública que se ejecute, el Municipio de Bolívar y a fin de asegurar la transparencia y publicidad para facilitar el seguimiento y control de la obra pública por parte de los ciudadanos deberá brindar a través de su página web y en formato accesible, la siguiente información, la que deberá mantener actualizada:

- Nombre del proyecto: Debe verificarse la denominación con la cual se realizó el llamado a licitación del proyecto, por ejemplo: “Obras de ampliación de la ruta...”
- Número de registro en Banco de Proyectos de Inversión: Debe identificarse el número con el cual el proyecto ha sido registrado en el BAPIN, a fin de facilitar la búsqueda de información adicional en dicho registro.
- Memoria descriptiva del proyecto: Previo a todo análisis que se pretenda llevar a cabo respecto del grado de ejecución de una obra pública, se deberá cotejar la memoria descriptiva del proyecto, la cual consiste en una breve descripción de la obra pública, señalando sus principales características, tipo de intervención (reparación, obra nueva, etc.) cantidad de km, etc. En esta memoria se describen las generalidades de la obra pública, por tal motivo, previo a todo trabajo de investigación, se debe estudiar, al menos a grandes rasgos, en que consiste dicha obra.
- Impacto ambiental: Esta información tiene en consideración que la realización de la obra cumpla con las normas nacionales y locales en la materia. En caso de ser requeridos estudios técnicos y consultas públicas, también se los debe tener en cuenta. La relevancia de este punto implica prever inconvenientes futuros tales como obras detenidas por cuestiones judiciales, ocasionándose demoras y los consiguientes aumentos en los costos presupuestados.
- Ubicación geográfica: Se detallará la dirección, barrio, delegación, partidas catastrales donde se ejecuta la obra. De ser posible la ubicación exacta debe ser expresada en longitud y latitud y ser referenciada mediante la información suministrada por los dispositivos de posicionamiento satelital (GPS).
- Organismo Ejecutor: Se deberá informar el órgano de la Administración que tiene a su cargo todo lo relacionado con la obra. Esto resulta de gran utilidad tanto para saber a quién dirigirse en caso de requerirse mayor información y detalles de la obra, como para atribuir las responsabilidades correspondientes en caso de incumplimiento en su ejecución.
- Sistema de realización: Deberá estipularse si la obra pública es llevada a cabo por la administración nacional, provincial o municipal por intermedio de sus organismos técnicos o mediante la contratación con terceros, ya sea mediante contrato de obra pública (licitación), concesión de obra pública o combinación de ambas.
- Presupuesto oficial: Deberá darse a conocer el monto consignado en el llamado a licitación. Fundamental para saber si se están invirtiendo los recursos de acuerdo al plan trazado, y para determinar los motivos de las variaciones presupuestarias, en caso que las hubiera.
- Previsión e imputación presupuestaria de la obra: Se informará la previa de crédito presupuestario y su posterior afectación a la obra. Deberá consignarse específicamente y en detalle la partida presupuestaria prevista para la obra en estudio. En base a dicha previsión, quién analiza el grado de ejecución de una obra pública, puede identificar la manera en que fueron asignados los fondos para su ejecución.
- Fuente de financiamiento: A fin de llevar adelante las tareas de control, deberá indicarse la fuente de financiamiento, sean estas públicas y/o privadas, internas o externas. En base a esta información se pueden identificar las obras en función de los recursos con que se las financia.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

- Procedimiento de selección del contratista: Se informará número y fecha de licitación pública o privada, concurso de precios o gestión directa.
- Modalidad: Se indicara la modalidad de la contratación, sea por ajuste alzado, empresa fija, un precio global por una obra determinada o por unidad de medida, por el cual el precio se determina fijando un valor por unidad, y una cantidad determinada de unidades a realizar, etc.
- Clase de licitación: Debe determinarse si se ha tratado de una licitación de etapa única o de etapa múltiple, y si ello se ha cumplido. En las licitaciones de etapa única la comparación de las ofertas y las calidades de los oferentes se realizan en un mismo acto. En las licitaciones de etapa múltiple se realizan dos o más fases de evaluación y comparación de las calidades de los oferentes.
- Fecha de firma del contrato: Debe identificarse correctamente la fecha que figura en el contrato a partir de la cual se computan los plazos contractuales, puesto que a partir de dicha fecha se cuentan los plazos y se establecen los momentos en que las diversas etapas de la obra y su finalización deben ocurrir.
- Monto original del contrato: Deberá consignarse el valor de la obra que figura en el contrato, esto se vincula al presupuesto y también tiene importancia para controlar los gastos en los que se ha incurrido durante la ejecución de una obra pública.
- Plazo de ejecución: Se especificara el tiempo de ejecución que demandará la obra, y debe ser establecido en el contrato. Por lo general ese plazo se va cumpliendo en etapas.
- Adjudicatario: Es el proponente a quien se le adjudica la obra. Se deberá establecer la identidad de quien está ejecutando la obra.
- Copia del acta de inicio de obra
- Monto de certificación mensual: Mensualmente deberá registrarse el monto certificado por la empresa ejecutora de la obra. Dicho monto resulta de la documentación presentada por el contratista y aprobada por la administración. De esta información surge el desembolso periódico que la administración pública está haciendo para llevar a cabo la ejecución de la obra. Se deben acompañar certificados
- de ejecución física y de certificación: Esta información resultará del avance de la curva de inversión de la obra y proviene de la documentación presentada por el contratista y aprobada por la administración. El cotejo de esta información y su comparación con las etapas de ejecución propuestas en el contrato, le darán a quien indague acerca de la ejecución de una obra pública, una idea sobre el grado de progreso de aquella.
- Redeterminaciones de precios: Se registrarán las variaciones de precios resultantes de la aplicación de la normativa aplicable a la obra, consignando el monto de cada una de ellas. Lo que posibilitara indagar, en caso de variaciones, si ellos responden a cuestiones previstas por la legislación vigente y los motivos por lo que ello ocurrió.
- Ampliaciones de plazos: Deberán consignarse las ampliaciones al plazo original de ejecución de la obra. Ante la situación del incumplimiento de los plazos de ejecución de una obra, se deben indagar las causales por las cuáles ello tuvo lugar.
- Estado de la obra: Se registrarán las principales novedades sucedidas durante la evolución de la obra, especificando si aquella se encuentra en ejecución, paralizada, neutralizada, finalizada. Esta información brindará una idea general acerca del grado de avance de una obra pública en ejecución
- Trabajos ampliatorios o complementarios: Puede ocurrir que situaciones imprevistas generen la necesidad de llevar a cabo obras anexas a la principal que no fueron contempladas en el contrato. En tal caso se realizará una descripción sucinta de las tareas adicionales encomendadas al contratista, su costo y motivos por los cuales ellas han tenido lugar.
- Galería de fotografías descriptiva: Estas ilustrarán la evolución de la obra. Puede resultar de suma utilidad contar con documentación fotográfica (terrestre y aérea) del grado de avance de una obra pública. Ello es muy importante para graficar con claridad cuán desarrollada se encuentra.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

- Fecha de Recepción: Se indicara la fecha en que la administración recibe la obra, y si ella es recibida en forma provisoria o definitiva. De la comparación entre la fecha de recepción y la fecha pactada inicialmente surgirá si la obra pública fue ejecutada ajustándose a los tiempos proyectados o si se extendió en el tiempo.
- Sanciones: Se informaran todas las penalidades aplicadas a quien esté llevando a cabo una obra pública, sus causas, monto, etc. En base a ello se tendrá conocimiento del régimen de castigo que la administración aplica en los casos de incumplimiento de la ejecución de una obra pública.

ARTÍCULO 2º: Quedará a cargo del Departamento Ejecutivo la reglamentación de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 3º: Facúltese al Departamento Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias tendientes al desarrollo e implementación del presente

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese, y archívese.

19) EXP. N° 8427/22 (FDT-PJ): Minuta adhiriendo a proyecto de ley, en tratamiento en la Legislatura Bonaerense, proponiendo reducir a cero el límite permitido de alcohol en sangre. *Con despacho favorable del FDT-PJ los bloques restantes emitirán despacho en el recinto. Los Concejales CARBALLO LAVEGLIA y ALOMAR dan despacho favorable.*

= RESOLUCIÓN N° 166/2022 =

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Bolívar expresa su apoyo al proyecto de ley actualmente en tratamiento en la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires que propone reducir a cero el límite permitido de alcohol en sangre para conducir cualquier vehículo motorizado.

ARTÍCULO 2º: Este Cuerpo Deliberativo manifiesta su coincidencia con la iniciativa legislativa de Alcohol Cero al Volante, ya que su sanción contribuirá a disminuir los siniestros viales y a gestar un necesario cambio cultural.

ARTÍCULO 3º: Remitir copia de la presente a la Cámara de Diputados de la Legislatura Bonaerense, solicitando un pronto tratamiento del citado proyecto de ley, que ya cuenta con media sanción del Senado.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese, y archívese

20) EXP. N° 8440/22 (FDT-PJ): Minuta expresando apoyo a las obras de repavimentación y ensanchamiento de la ruta nacional 205. *Con despacho unánime. En votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----*

= RESOLUCIÓN N° 167/2022 =

ARTÍCULO 1º: Expresar el reconocimiento y apoyo a las obras que se llevarán a cabo en nuestro partido de Bolívar en virtud de la firma del Convenio del Municipio de Bolívar con Vialidad Nacional para el mejoramiento, repavimentación y ensanchamiento de la Ruta Nacional 205;

ARTÍCULO 2º: Enviar copia de la presente a Vialidad Provincial y Nacional.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, y archívese

Agotado el Orden del Día la Concejala NATIELLO ANA MARIA: Gracias Señor Presidente. Quisiera hacer una reflexión en este caso como integrante de un bloque político, del Frente de Todos Partido Justicialistas. Quisiera expresar la solidaridad con la vicepresidenta de la nación que ha sido víctima de todo tipo de violencias hasta Incluso un atentado contra su vida; y expresar nuestra admiración por su fortaleza y por su lucidez. Desde hace tiempo venimos asistiendo a un proceso de persecución y estigmatización de la figura de la vicepresidenta de la nación. Se la ha condenado recientemente en un fallo, por supuestos actos contra la administración pública y quienes tienen los conocimientos jurídicos afirman que se trata de un fallo sin sustento jurídico, sin pruebas materiales, que en realidad está buscando un impacto político y que constituye un claro intento de proscripción. Hace tiempo que en América Latina los sectores de intereses concentrados se vienen expresando de manera brutal contra los procesos políticos populares. El lawfare existe aunque haya quienes lo niegan, prueba de ello han sido procesos judiciales vergonzosos que se han realizado en Brasil, en Ecuador, contra el presidente Lula, contra Correa. Ya no hacen falta los tanques y las armas para



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

*romper las reglas de la democracia. Estamos convencidos de que una parte del poder judicial se ha corrompido, y está implicado en un proceso de degradación institucional y en conductas verdaderamente mafiosas, tal como se ha visto recientemente en el despreciable cónclave del Lago Escondido, en las impúdicas visitas a Macri que han realizado fiscales y jueces en la Casa Rosada, en la quinta de Olivos, en la quinta Los Abrojos. Esto debe ser motivo de preocupación para toda la ciudadanía, independientemente de su ideología política, porque si se rompen las reglas de la democracia, si se degrada la justicia todos quedamos indefensos, con las mafias no hay futuro para nadie. Por eso queremos expresar nuestra solidaridad con nuestra vicepresidenta que también es nuestra líder política y estamos convencidos que ninguna causa judicial, ningún intento de proscripción, podrá pagar el amor y el agradecimiento del pueblo que la valora. Gracias Señor Presidente. **La Concejala GOYECHEA:** Gracias señor presidente. En primera instancia manifestar que la denuncia por la cual fue sentenciada la vicepresidenta de la nación se esperó más de 16 años, o sea que la vicepresidenta de la nación contó con 16 años de impunidad. Creo que no se trata de romper las reglas de juego, cuando vivimos en democracia, y creo que la base fundamental de la Democracia son los tres poderes: el Ejecutivo, el legislativo y el judicial. Y porque una causa no nos guste, o porque si nos toca algún líder político que seamos afines, no quiere decir que la justicia esté corrompida. Acá lo que hubo corrupción fue en gestiones de gobierno, acá hubo corrupción en licitaciones de obras públicas y cuando hablamos de corrupción en licitaciones de obras públicas, o en aquella ruta que no se hizo o en aquel hospital que no fue hecho, o en aquella escuela que no se realizó, no quiere decir que esta corrupción no nos haya llegado al bolsillo de cada uno de los argentinos. Porque esa obra que no está hecha fue plata que nosotros pusimos de nuestros impuestos para que se ejecutara. Mire qué bueno hubiera sido si los hospitales que no fueron realizados por corrupción en la obra pública quizás para paliar la pandemia no hubieran estado saturados y hubiéramos tenido excelentes efectores de salud, o como también la ruta 65 que nunca se pudo hacer, entonces donde hay corrupción y la corrupción mata. Y eso es así. Nos guste o no les guste, no importa del partido político que fuera. Y con respecto a si la justicia está corrompida o no, me gustaría aclararle al bloque oficialista que el exjuez Norberto Oyarbide, él mismo declaró ante la justicia que había recibido presiones por la causa de enriquecimiento ilícito de Néstor y Cristina Kirchner. Entonces no es que la justicia está corrompida por un partido político o por el otro, porque recordemos que esa denuncia de enriquecimiento ilícito del matrimonio Kirchner fue hecha hace varios años atrás por el bloque de la Coalición Cívica y este juez de la nación en su momento, los sobreescribió el mes de diciembre, fines de mes de diciembre, claro estábamos con la cabeza en otro lado pensando en las fiestas y demás que es un modus operandi de algún sector de la justicia si se quiere. La verdad que desde lo personal si bien el partido al que pertenezco hace años que viene denunciando la corrupción en la obra pública, el enriquecimiento ilícito y otras denuncias más hacia el gobierno que fuera de Néstor y luego de Cristina Kirchner, la verdad que no fue ningún motivo de festejo, al contrario. Todo lo contrario señor presidente. Fue un motivo de tristeza, de tristeza porque a mí me hubiera gustado que nuestro país salieran los diarios del mundo como que éramos el mejor país agroexportador, como que éramos el mejor país que sacábamos energía, como que teníamos las mejores rutas, como que teníamos la mejor educación. Pues no. No pasó así. Tristemente todos los diarios del mundo pusieron que la vicepresidenta de la nación está condenada a seis años. No podemos dejar de mencionar el trabajo que hicieron los fiscales Luciani y Mola, fue contundente todas las pruebas que elevaron y llevaron, fueron años, años de investigación, y de investigación y de declaraciones, el presidente de la nación declaró en esta causa No sé de qué lawfare estamos hablando. Pero todo así realmente aquellos locos que denunciaban hace años en el 2008 sobre la corrupción, no estaban tan locos, y créanme señor presidente que no estamos contentos, estamos tristes de que seamos tapas de los diarios del mundo por tener una vicepresidenta condenada. Gracias Señor Presidente.” **La Concejala GALLEGO:** Gracias señor presidente bueno simplemente hoy es el día de las trabajadoras las sociales de la comunidad y reconocer y valorar aquellos trabajadores sociales que trabajan en cada una de las áreas municipales, que son quienes levantan la bandera por la justicia social y los derechos humanos así que bueno nuestro reconocimiento como*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

*bloque al trabajo de ellos, de los trabajadores sociales y saludar a la concejala Emilia Palomino también. **El Concejal ALOMAR:** Gracias. En respuesta digo que vivir en democracia es aceptar la democracia y aceptar la democracia es aceptar los valores, la educación, y la forma que tiene la democracia, y creo que el comportamiento que ha tenido el país es democrático. No olvidemos el esfuerzo que hizo este país, la pérdida de vidas humanas, la lucha por la democracia que llevó tantos años en la que fuimos partícipes. No nos dejemos vencer por cuestiones personales o idealistas cuando en realidad las cosas son fácticas y son concretas, así que pido de vuelta una defensa por la democracia. Gracias señor presidente. **El Concejal BEORLEGUI:** Gracias señor presidente, simple y cortito. Adhiero plenamente a las palabras de la concejal Natiello a la cual no me permito sumar nada porque fueron extremadamente correctas pero sí recordar una sola cuestión: al juez Oyarbide la renuncia se la aceptó Mauricio Macri. Posteriormente a esa denuncia que hizo. Revisemos los hechos históricos porque tenía denuncias del Consejo de la Magistratura que, gracias a la aceptación de la renuncia que hizo el presidente Macri de Oyarbide no se lo pudo juzgar. No miremos simplemente con el ojo tapado una verdad de la historia, y funcionarios que se reúnen abiertamente con miembros del poder judicial encargados de ser juzgados también porque esos funcionarios también pueden ser juzgados por esos jueces no son los que hoy tocan gobernar. Y lo hemos visto por todos lados. Sin embargo no decimos nada. De todos modos nuevamente adherir a las palabras de la concejal Natiello respecto a la persecución que ha recibido la vicepresidenta de la nación, no solo mediante la sanción de un fallo judicial sino como todos hemos visto con un atentado que, queda a la luz de todos, sino que estoy plenamente convencido de que este fallo, que carece de toda prueba, va a ser revocado en las instancias superiores; no en Casación porque ahí está uno de los jueces que participa de reuniones que no debería participar, pero sí en instancias superiores o internacionales. Por ahora nada más gracias. **CARBALLO LAVEGLIA:** Creo que todos tuvimos en algún momento en nuestro colegio secundario instrucción cívica y me parece que ahora se llama Ciudadanía y nos enseñaron los tres poderes: ejecutivo legislativo y judicial y nos enseñaron que cada uno tenía independencia. Por lo tanto creemos en la independencia de los tres poderes señor presidente, yo creo que no podemos decir que en el poder judicial hay mafias, porque si no involucraríamos a todos: a la fiscal de Bolívar, al juez de Bolívar, al juzgado de Bolívar. Yo creo que hay que respetar la independencia de poderes y aceptar como lo dijo el concejal Beorlegui que es muy probable que haya una apelación, y que irá a otro tribunal y que si sale favorable para la vicepresidenta que así sea. Pero creo señor presidente que no podemos hablar de mafias desde nuestra banca de concejales, porque nosotros representamos a un poder que es el legislativo, y no nos gustaría a nosotros que los jueces en algún momento o algún fiscal nos traten de mafiosos, porque tomamos ciertas decisiones como en este caso menores para una ciudad, como en otros casos diputados y senadores. Por lo tanto yo creo señor presidente en la división de poderes y en la independencia de los mismos. Gracias. **El Presidente:** Recuerden que estamos haciendo uso la palabra al respecto de un tema donde si ya se expresaron una vez, la idea no es retrucar ningún concepto de nadie, es simplemente una orientación no me tienen estrictamente que seguir lo que estoy diciendo, pero creo estar acertado en la advocación que les estoy haciendo. **ALOMAR:** Gracias señor presidente vuelvo a repetir la palabra democracia. La democracia es la libertad para que cualquier ciudadano pueda ir a cualquier lugar y juntarse con quien quiera en cualquier lugar del país. Recordemos lo que es la democracia. Gracias Señor Presidente. -----*

Sin más consideraciones siendo las 19.04 horas el Sr. Presidente da por concluida la sesión invitando al Concejal BEORLEGUI a arriar la Bandera Nacional.


LEANDRO BERDEGAR
Secretario HCD


LUIS MARÍA MARIANO
Presidente HCD

ES COPIA